



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
9 de julio de 2009  
Español  
Original: inglés

---

Período de sesiones sustantivo de 2010

### Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

**Informes periódicos segundo a cuarto presentados por los Estados partes de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

**Afganistán\***

[6 de agosto de 2007]

---

\* Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la tramitación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Siglas .....		5
I. Introducción .....	1–4	6
II. Observaciones generales .....	5–9	6
III. Informe sobre las disposiciones generales del Pacto.....	10–22	8
IV. Informe sobre los distintos artículos del Pacto.....	23–213	11
Artículo 6 .....	23–37	11
Artículo 7 .....	38–47	15
Artículo 8 .....	48–50	18
Artículo 9 .....	51–57	19
Artículo 10 .....	58–70	22
Artículo 11 .....	71–99	25
Artículo 12 .....	100–167	34
Artículo 13 .....	168–200	62
Artículo 14 .....	201	83
Artículo 15 .....	202–213	83

## Lista de cuadros

1. Lista de convenios de la OIT ratificados por el Afganistán .....	11
2. Número de pasantes hombres y mujeres en 2005-2007 .....	14
3. Salario mensual de los trabajadores del sector de la construcción pública .....	16
4. Número de sindicatos y de afiliados mujeres y hombres (aproximadamente) .....	18
5. Número de personas/familias con mártires y personas con discapacidad, por provincia .....	20
6. PIB e ingresos per cápita, 2002-2006 .....	26
7. Composición del PIB por sector .....	26
8. Consumo, ahorros e inversión, 1381 a 1383 (2002/03 a 2004/05).....	27
9. Número y tipo de controversias en relación con la propiedad de la tierra concluidas en los últimos años .....	33
10. Información sobre algunos indicadores fundamentales .....	34
11. Número de instalaciones de salud por provincia .....	37
12. Estudio independiente de la situación de la salud mental .....	39
13. Resumen de la situación de los servicios de salud mental .....	40
14. Gasto público de atención de la salud .....	40
15. Principales donantes y fondos del conjunto básico de servicios de salud .....	41
16. Definición de agua apta y agua no apta para el consumo.....	42
17. Hogares con acceso al agua potable.....	42

18.	Disponibilidad de retretes en los hogares.....	43
19.	Acceso a retretes .....	43
20.	Porcentaje de niños de 12 a 23 meses que recibieron determinadas vacunas antes del estudio, y porcentaje de niños que tienen tarjeta sanitaria, por índice de riqueza y por tiempo para llegar al centro de salud .....	45
21.	Esperanza de vida al nacer .....	46
22.	Acceso a centros de atención de la salud en zonas rurales.....	46
23.	Porcentaje de centros de atención de la salud que emplean por lo menos una médica, enfermera o partera .....	47
24.	Proporción de mujeres que reciben atención prenatal con asistencia de personal sanitario especializado, tienen partos con asistencia de personal sanitario especializado y partos institucionales, por características y antecedentes .....	47
25.	Proporción de zonas geográficas a las que prestan servicios los proveedores no estatales sobre la base de la iniciativa de contratación externa.....	53
26.	Resultados que se prevé alcanzar antes de 2013 para el mantenimiento y la ampliación del Programa de atención primaria de la salud .....	55
27.	Resultados previstos para la prevención de las enfermedades transmisibles y la malnutrición antes de 2013.....	57
28.	Resultados que se prevén en los servicios hospitalarios antes de 2013.....	59
29.	Personal masculino y femenino en la capital y las provincias .....	60
30.	Número de escuelas de enseñanza general por provincia .....	66
31.	Escuelas de enseñanza general por número de turnos.....	67
32.	Número de escuelas islámicas y de estudiantes por provincia.....	67
33.	Número de escuelas primarias y secundarias de enseñanza general para varones y para niñas por provincia .....	69
34.	Coficiente bruto de matriculación .....	72
35.	Coficiente neto de matriculación.....	72
36.	Número de maestros y maestras por provincia .....	77
37.	Sinopsis del número de maestros y maestras del Ministerio de Educación, enseñanza general, enseñanza islámica, formación docente y formación técnica y profesional .....	78
38.	Número de maestros y empleados administrativos hombres por nivel de educación .....	79
39.	Número de maestras y empleadas administrativas por nivel de educación.....	80
40.	Número de centros de formación profesional docente y de estudiantes por provincia .....	81
41.	Número de centros de formación docente y de estudiantes por provincia .....	82
42.	Escuelas secundarias privadas registradas ante el Ministerio de Educación.....	83
43.	Número de publicaciones en Kabul y las provincias .....	84

#### Lista de gráficos

1.	Fuente de atención de personas enfermas durante el último mes por quintil de ingresos .....	38
2.	Tendencias de las tasas de mortalidad de niños menores de 5 años de 1960 a 2003 .....	41

3.	Proporción de la cobertura de atención prenatal, según la distancia que debe recorrerse a pie para llegar a los centros de atención de la salud.....	49
4.	Visitas a dispensarios per cápita por año en la provincia más segura (Sar-e-Pol) y la provincia más insegura (Helmand) de enero de 2004 (1383) a marzo de 2006 (1385).....	51
5.	Ministerio de Salud Pública, estado del presupuesto .....	62
6.	Población estudiantil que cursa estudios generales por grado y género.....	71
7.	Población estudiantil que cursa estudios islámicos por grado y por género.....	71

## Siglas

DDR	desarme, desmovilización y reintegración
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMI	Fondo Monetario Internacional
IARCSC	Comisión de Administración Pública y Reforma Administrativa Independiente del Afganistán
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
PIB	producto interno bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
SPARC	Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIDROIT	Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

## I. Introducción

1. La República Islámica del Afganistán ratificó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1983. Su informe inicial sobre los artículos 1 a 15 se presentó al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1990, de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales examinó el informe inicial del Afganistán sobre la aplicación del Pacto Internacional en sus sesiones segunda, cuarta a sexta y octava, celebradas del 25 al 28 de noviembre de 1991 (E/C.12/1991/SR.2, 4 a 6, y 8). La presentación del segundo informe periódico se demoró hasta ahora debido a los disturbios, luchas políticas e inestabilidad en materia de inseguridad de larga data que padeció el Afganistán.

2. El Presente informe fue preparado por la Oficina de Derechos Humanos y Asuntos Internacionales de la Mujer del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Afganistán, en consulta con diversos ministerios pertinentes.

3. En el presente informe los meses y años corresponden al año solar civil utilizado en el Afganistán. El año nuevo afgano comenzó el 1º de *hamal*, que equivale al 21 de marzo del año civil occidental. Así pues, el 1º de *hamal* de 1386 es el 21 de marzo de 2007.

4. Debido a la situación del país, los datos, estadísticas y cifras que figuran en este informe no siempre son exactos. Por ejemplo, en el Afganistán no se han realizado censos desde hace más de 30 años. Cierta información estadística que figura en el presente informe se basa en la mejor estimación posible del Gobierno. Cabe también mencionar que el término "urbano" se refiere a las capitales de las 34 provincias, además de Kabul, en contraposición con el término "rural", que alude al resto del país, a menos que se indique lo contrario en el mismo párrafo.

## II. Observaciones generales

5. En 2001, por medio del Decreto N° 66, el Afganistán abolió todas las reglamentaciones, decretos y leyes contrarios al Acuerdo de Bonn. La Constitución del Afganistán se proclamó en 2004. En el preámbulo, se dispone que el pueblo del Afganistán tiene la obligación de observar la Carta de las Naciones Unidas, así como la Declaración Universal de Derechos Humanos. También se garantiza el establecimiento de una sociedad civil libre de opresión, atrocidades, discriminación o violencia, sobre la base del estado de derecho, la justicia social, la protección de la integridad y los derechos humanos, y el logro de la libertad y los derechos humanos fundamentales de las personas.

6. En el artículo 75 de la Constitución del Afganistán se dispone que el Gobierno tiene la obligación de elaborar y poner en práctica programas sociales, culturales, económicos y de desarrollo tecnológico. Desde la Conferencia de Londres de 2006, el Gobierno ha elaborado la Estrategia de desarrollo nacional del Afganistán que consta de los tres pilares siguientes: a) la seguridad, b) la gobernanza, el estado de derecho y los derechos humanos, y c) el desarrollo económico y social. En el marco de estos tres pilares, hay cinco cuestiones intersectoriales, a saber: el género, la lucha contra los estupefacientes, la cooperación regional, la lucha contra la corrupción y el medio ambiente. El tercer pilar incluye seis vectores pertinentes al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a saber: a) la infraestructura y los recursos naturales; b) la educación; c) la salud; d) la agricultura y el desarrollo rural; e) la protección social; f) la gobernanza económica y el desarrollo del sector privado. Cabe mencionar que la Estrategia de desarrollo nacional del Afganistán también se ocupa de las obligaciones en materia de presentación de informes en el marco de los tratados de derechos humanos y exige que el

Gobierno del Afganistán fortalezca su capacidad de cumplimiento y de presentación de informes en relación con estos tratados antes de 2010.

7. El Gobierno reconoce que la pobreza grave sigue siendo un serio problema en todo el país y que la reducción de la pobreza es una cuestión urgente. El Gobierno del Afganistán firmó la Declaración del Milenio y definió los siguientes nueve Objetivos de Desarrollo del Milenio del Afganistán, que han de alcanzarse antes de 2020:

- Primer objetivo: Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Segundo objetivo: Lograr la enseñanza primaria universal
- Tercer objetivo: Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer
- Cuarto objetivo: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años
- Quinto objetivo: Mejorar la salud materna
- Sexto objetivo: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades
- Séptimo objetivo: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Octavo objetivo: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo
- Noveno objetivo: Fortalecer la seguridad

8. El Gobierno del Afganistán también está firmemente empeñado en la adopción de enfoques regionales de desarrollo. Desde 2007, el Afganistán ha sido miembro de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC). El Afganistán es signataria de la Carta Social de la Asociación. En virtud de dicha Carta, el Afganistán se ha comprometido a adoptar iniciativas tanto a nivel nacional como regional para alcanzar los objetivos concretos que figuran en ella, entre ellos la erradicación de la pobreza, la estabilización de la población, el empoderamiento de la mujer, la movilización de la juventud, el desarrollo de los recursos humanos, la promoción de la salud y la nutrición y la protección de los niños. De conformidad con las disposiciones de la Carta, el Gobierno examina los adelantos alcanzados en el país y modifica el Plan de Acción Nacional con el objeto de ejecutar programas y proyectos mediante un proceso amplio y transparente de participación.

9. El Gobierno del Afganistán también ha demostrado su consagración a los derechos humanos mediante la firma, adhesión y ratificación de tratados de derechos humanos y su empeño en cumplir sus obligaciones de presentación de informes de conformidad con estos tratados, haciendo todo lo posible por rendir cuentas sobre la situación en materia de derechos humanos de su población. El grado de aplicación de los derechos económicos, sociales y culturales en todo el país que se indica en este informe demuestra los verdaderos progresos logrados por el Gobierno del Afganistán desde 2002, a pesar de las circunstancias extremadamente difíciles con que se enfrenta el país. El Afganistán y el pueblo afgano siguen haciendo frente a retos muy importantes para la realización plena de los derechos económicos, sociales y culturales, entre los que se destaca la situación en materia de seguridad sumamente difícil que impera en gran parte del país, aunque el Gobierno del Afganistán ha puesto permanentemente de relieve que está firmemente empeñado en seguir esforzándose para que la población de todo el país y de todos los sectores de la sociedad goce de estos derechos.

### **III. Informe sobre las disposiciones generales del Pacto**

#### **Derecho de libre determinación**

10. En el artículo 9 de la Constitución del Afganistán se dispone que: "Los recursos minerales y otros recursos subterráneos, así como las reliquias históricas, serán propiedad del Estado. La protección, gestión y utilización adecuada de los bienes públicos así como de los recursos naturales estarán reguladas por ley". El Parlamento afgano también ha legislado la gestión de los recursos naturales por medio de la Ley sobre minerales de 2005 y la Ley sobre el petróleo y el gas de 2006.

11. Estas leyes disponen que la propiedad de los minerales, el petróleo y el gas que se encuentren en el territorio del Afganistán pertenecen al Gobierno nacional, incluidos los yacimientos de gas y petróleo que se descubran en propiedad privada. El Ministerio de Minas e Industrias autoriza la expedición de licencias de explotación. Las condiciones para la obtención de licencias excluyen a determinadas personas, entre otras a los miembros del Parlamento, los magistrados, los funcionarios gubernamentales de categoría superior, especialmente los funcionarios de los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior.

#### **Estatuto y derechos de los extranjeros**

12. El artículo 57 de la Constitución garantiza los derechos y libertades de los ciudadanos extranjeros en el Afganistán. Los ciudadanos extranjeros tienen la obligación de respetar la legislación afgana, con las limitaciones impuestas por el derecho internacional. Los nacionales extranjeros están sujetos a la limitación del derecho de propiedad de bienes inmuebles en el Afganistán. De conformidad con el artículo 41 de la Constitución, los nacionales extranjeros no tienen derecho a la propiedad de bienes inmuebles en el Afganistán, con la única excepción de la venta de propiedades a misiones diplomáticas de países extranjeros u organizaciones internacionales de las que el Afganistán es miembro. Con arreglo a la Ley sobre inversiones privadas extranjeras y nacionales en el Afganistán de 2002 y la Ley sobre inversión privada de 2005, está permitido el alquiler de bienes inmuebles a extranjeros con fines de inversión de capital.

#### **Disposiciones de la legislación nacional que prohíben la discriminación**

13. En el artículo 22 de la Constitución se prohíbe específicamente todo tipo de discriminación y diferencias entre los ciudadanos del Afganistán, tanto hombres como mujeres, que gozan de los mismos derechos y obligaciones ante la ley. En el artículo 4 se explica que la nación del Afganistán está integrada por todas las personas que poseen la ciudadanía afgana, incluidos los miembros de las tribus pashtún, tayika, hazara, uzbeka, turcomana, baluchi, pashaie, nuristaní, aymaq, árabe, quirguiz, qizilbash, gujur, brahwui y otras. El Gobierno tiene la obligación de forjar una sociedad próspera y progresista basada en la justicia social, el respeto de la dignidad humana, la protección de los derechos humanos, la realización de la democracia y el logro de la unidad nacional, así como la igualdad entre todos los pueblos y tribus y el desarrollo equilibrado de todas las regiones del país, de conformidad con el artículo 6 de la Constitución.

14. El Afganistán tiene especial respeto por la diversidad lingüística. Además del dari y el pashtu, los dos idiomas oficiales, todos los demás idiomas hablados en el país, incluidos el uzbeko, el turcomano, el baluchi, el pashaie, el nuristaní, el pamiri y otros, se consideran un tercer idioma oficial en las zonas en que son hablados por la mayoría de la población. Está permitido utilizar libremente estos idiomas en cualquier publicación de prensa y los



medios de comunicación (art. 16). En virtud del artículo 43 de la Constitución los niños tienen derecho a recibir instrucción en la lengua materna en las zonas habitadas por minorías lingüísticas. Además, la Constitución garantiza la aplicación de la jurisprudencia tanto hanafi (suní) como shía, en caso de que la Constitución no contenga disposiciones o no se apliquen otras leyes (arts. 130 y 131).

15. El Gobierno del Afganistán también está empeñado en facilitar la reintegración de los refugiados afganos, que regresan principalmente de la República Islámica del Irán y el Pakistán, al tiempo que se enfrenta con enormes retos a causa del número cada vez mayor de desplazados internos debido al empeoramiento de la situación de seguridad en el país. El número de repatriados supera los 2 millones y el de desplazados internos asciende a unos 12.000. El Gobierno del Afganistán promueve el regreso voluntario de todos los demás refugiados y les proporciona asistencia jurídica y de otra índole para su reintegración en la sociedad afgana, especialmente para la educación y la vivienda, sin discriminación alguna. Se promulgó el Decreto N° 297 del Presidente de la Administración Provisional sobre la repatriación considerada de los refugiados que tiene por objeto proteger los derechos de los repatriados. En 2006 el Gobierno del Afganistán también ratificó la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. El Gobierno ha negociado la prórroga del Acuerdo Tripartito sobre repatriación voluntaria con el Pakistán (hasta fines de 2009) y con la República Islámica del Irán (hasta fines de 2008) respectivamente, así como con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Además, en consulta con las oficinas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Gobierno señala a la atención de los países de destino la diferencia entre las formas de migración por razones económicas y otras, y establece una distinción entre los migrantes económicos que residen legalmente en estos países y el proceso de regreso de refugiados al Afganistán.

### **Asistencia para el desarrollo**

16. En el artículo 137 se dispone que el Gobierno, al tiempo que mantiene la autoridad y las responsabilidades del Gobierno central, ha de transferir las facultades necesarias, de conformidad con la ley, a las administraciones locales para acelerar y mejorar la gestión económica, social y cultural, y fomentar la participación de la población en la toma de decisiones a nivel nacional. El Gobierno se esfuerza permanentemente por incluir la voz de la comunidad en la elaboración de los programas y proyectos de desarrollo, incluidos contactos estrechos con las *jirga/shura* comunitarias (asambleas tradicionales).

17. En virtud del octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio, el Gobierno procura que su proceso de desarrollo sea sostenible, con el apoyo de asistencia externa. Sobre la base de su compromiso con la buena gobernanza, el desarrollo y la erradicación de la pobreza, está elaborando un sistema de comercio y finanzas abierto, basado en normas, no discriminatorio y previsible.

### **Interés público**

18. La Constitución aclara que la libertad no tiene límites, con excepción de los necesarios para garantizar la libertad de los demás y el interés público (art. 24). Además, en el artículo 59 se establece que nadie podrá manipular los derechos y libertades consagrados en la Constitución ni actuar en contra de la independencia, la integridad territorial, la soberanía o la unidad nacional.

19. En el capítulo 9 de la Constitución se describe la protección de la independencia y la vida nacional en una situación de emergencia nacional. El Presidente puede, previa

aprobación de los Presidentes de la Asamblea Nacional y el Presidente del Tribunal Supremo, suspender la aplicación de varios derechos constitucionales, entre ellos la libertad de afiliación, el derecho a la confidencialidad de las comunicaciones individuales, y la prohibición del registro de residencias privadas. No obstante, el artículo 146 de la Constitución establece que esta no podrá enmendarse durante el estado de emergencia.

### **Medidas para el logro de una sociedad con igualdad de género**

20. El Gobierno del Afganistán está decidido a alcanzar la igualdad de género en la sociedad y a velar por que toda nueva ley sea compatible con el logro de dicho objetivo, y a enmendar la legislación existente para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. Así pues, la nueva Ley del trabajo estipula que la edad de jubilación tanto para hombres como para mujeres son los 65 años (durante el régimen talibán no se permitía a las mujeres trabajar fuera de la casa). Además, el Ministerio de Asuntos de la Mujer, que se estableció en 2001, tiene la responsabilidad primordial de mejorar los derechos de la mujer en el Afganistán. El Gobierno está seriamente empeñado en la incorporación de una perspectiva de género en todo el país para que las mujeres puedan participar plenamente en condiciones de igualdad en el desarrollo económico, social y cultural del Afganistán. No obstante, aún llevará muchos años alcanzar la igualdad de género en el Afganistán. Ello se debe a los largos años de guerra y al hecho de que el Afganistán es una sociedad tradicional, así como a las restricciones financieras del Gobierno, las lagunas entre las políticas y las prácticas, y la falta de una sociedad civil fuerte que proteja y promueva los derechos de la mujer.

21. Además del artículo 22 de la Constitución, que dispone específicamente la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, la Constitución contiene medidas afirmativas para promover los derechos de la mujer. Por ejemplo, en el artículo 83 se establece que la Cámara de Representantes del Pueblo tendrá dos mujeres elegidas por cada provincia, como mínimo. Después de las elecciones de 2005, hay 68 mujeres representantes (27%) en la Cámara de Representantes del Pueblo (cámara baja). En lo que se refiere a la Cámara de Ancianos (cámara alta), el Presidente nombra una tercera parte de los miembros de la cámara, un 50% de los cuales deben ser mujeres, de conformidad con el artículo 84. Actualmente hay 21 mujeres miembros (20%) de la Cámara de Ancianos. En total, entre ambas cámaras, la Asamblea Nacional tiene un 25% de representantes mujeres. Por otra parte, una de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Afganistán es lograr un aumento de la participación de mujeres en los órganos constituidos por elección y por designación en todos los niveles de gobernanza hasta alcanzar el 30% en 2020.

22. Sin embargo, en el sector de la justicia, el nivel de participación de mujeres aún dista de ser el deseado. Las mujeres representan solo el 6,4% del personal total del Ministerio de Justicia. Según el Departamento de Personal del Tribunal Supremo, en enero de 2008 había 74 juezas, entre ellas 54 en tribunales de primera instancia, 9 en tribunales de apelación y 3 en el Tribunal Supremo, del total de 1.356 jueces registrados (3 juezas que trabajaban actualmente en el Tribunal Supremo se desempeñaban como asesoras judiciales que prestaban apoyo a la labor de los jueces del Tribunal Supremo). Así pues, las mujeres representan solo el 5,4% del personal de los tribunales. Según la Fiscalía General, de los 1.085 fiscales 103 son mujeres, lo que representa el 9,4% de los fiscales. En la fuerza de policía, las oficiales mujeres representan el 3,1% del total de la fuerza (1.946 de un total de 61.544 efectivos). En otras partes del presente informe se examinará el nivel de participación de las mujeres en otros sectores, como la educación y el trabajo.

## IV. Informe sobre los distintos artículos del Pacto

### Artículo 6

#### Datos básicos relativos al empleo

23. El Gobierno del Afganistán ha ratificado 15 convenios de la OIT. En el cuadro que figura *infra* se indican los informes presentados por el Afganistán en relación con cada Convenio.

Cuadro 1

#### Lista de convenios de la OIT ratificados por el Afganistán

<i>Convención</i>	<i>Fecha de ratificación</i>	<i>Informes presentados (desde 2004)</i>
Convenio sobre el trabajo nocturno (mujeres), 1919	12 de junio de 1939	Presentado
Convenio sobre la cerusa (pintura), 1921	12 de junio de 1939	Presentado
Convenio sobre el descanso semanal (industria), 1921	12 de junio de 1939	No presentado
Convenio (revisado) sobre el trabajo nocturno (mujeres), 1934	12 de junio de 1939	Presentado
Convenio sobre el trabajo subterráneo (mujeres), 1935	14 de mayo de 1937	Presentado
Convenio sobre la protección del salario, 1949	7 de enero de 1957	Presentado
Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951	22 de agosto de 1969	Presentado
Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957	16 de mayo de 1963	Presentado
Convenio sobre el descanso semanal (comercio y oficinas), 1957	16 de mayo de 1963	No presentado
Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958	1º de octubre de 1969	Presentado
Convenio sobre el trabajo portuario, 1973	16 de mayo de 1979	Presentado
Convenio sobre el cáncer profesional, 1974	16 de mayo de 1979	Presentado
Convenio sobre la licencia pagada de estudios, 1974	16 de mayo de 1979	Presentado
Convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975	16 de mayo de 1979	Presentado
Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975	16 de mayo de 1979	Presentado

*Fuente:* OIT y Normas laborales del Afganistán (2007)/Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados.

24. En lo que se refiere al derecho al trabajo, también figura información concreta sobre los distintos tratados en el informe del Estado sobre el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación) de la OIT. En relación con la igualdad de derechos en el sector laboral, el Afganistán también ha ratificado la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

25. Sobre la base de un estudio hecho por el Gobierno, la tasa de desempleo en el Afganistán se estima en el 33%. El Gobierno sigue esforzándose por lograr el desarrollo económico reduciendo la pobreza y el desempleo, prestando atención especial a las necesidades de las mujeres y los jóvenes. Desde el establecimiento del Gobierno provisional, el Afganistán ha definido esferas de acción en el sector del trabajo y los asuntos sociales, entre otras, el desarrollo de aptitudes profesionales en general, el programa de desarme, desmovilización y reintegración (DDR), así como la protección de los mártires y las personas con discapacidad. En particular, el programa de DDR ofrece actividades de formación profesional y crea empleos para los ex combatientes, incluidos los discapacitados. En los últimos años, el Gobierno también ha ayudado a un elevado número de desplazados internos y repatriados a obtener trabajo decente.

26. Después de 20 años de guerra, el nivel de competencia técnica y profesional de la población afgana sigue siendo bajo y hay pocos profesionales y trabajadores cualificados. El Gobierno del Afganistán reconoce que el crecimiento económico y el desarrollo social lentos son el resultado del bajo nivel de formación profesional en el país. Por consiguiente, además de crear nuevas oportunidades de empleo, desde 2005 el Gobierno ha dado prioridad al establecimiento de programas de formación profesional elaborados en el marco del Programa nacional de desarrollo de aptitudes profesionales. Por medio del desarrollo de aptitudes profesionales, el Gobierno fortalece la capacidad del pueblo afgano para el desarrollo del país. Cabe también mencionar que un número elevado de trabajadores extranjeros de países vecinos, como el Pakistán, actualmente están empleados en el Afganistán principalmente en las industrias de la producción y la construcción. Con frecuencia las empresas contratan a trabajadores extranjeros en lugar de afganos debido a la percepción de que los afganos son trabajadores poco cualificados. En el período de 2005 a 2007 se emitieron 22.635 permisos de trabajo a nacionales extranjeros.

### **Desarrollo de aptitudes profesionales**

27. El Programa nacional de desarrollo de aptitudes profesionales que se mencionó anteriormente, anunciado inicialmente por el Presidente en la Conferencia celebrada en Berlín en 2004, consta de tres subprogramas principales, a saber:

- a) Desarrollo de aptitudes profesionales mediante proyectos experimentales de capacitación de instructores;
- b) Fortalecimiento de la capacidad institucional y humana de los centros de formación profesional;
- c) Creación de un entorno propicio, como el fortalecimiento de la capacidad de reunión y análisis de información sobre el mercado laboral en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados en 2008, y el registro y acreditación de los proveedores de formación y capacitación profesional.

28. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados y el Departamento de Educación Técnica y Profesional del Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación Superior también participan en el Programa nacional de desarrollo de aptitudes profesionales. Algunas organizaciones no gubernamentales (ONG) y agentes del sector privado también desempeñan una función importante en el Programa nacional de desarrollo de aptitudes profesionales y han impartido una amplia variedad de cursos de formación profesional.

29. Hay aproximadamente 15.000 estudiantes matriculados en las 44 escuelas de formación profesional del país. Además, el Departamento de Desarrollo de Aptitudes Profesionales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados

ofrece programas de formación profesional de corto plazo. El Ministerio tiene 18 nuevos centros de capacitación que prestan servicios principalmente a las zonas urbanas de las provincias. Las ONG y los agentes del sector privado también prestan asistencia para la construcción de centros de formación profesional que imparten cursos de capacitación, principalmente de inglés y de informática. El Gobierno del Afganistán se ha esforzado por que se utilice eficazmente la asistencia de los donantes para fortalecer la capacidad de los afganos. Los proyectos de infraestructura y formación profesional siguientes se ejecutaron en cooperación con donantes extranjeros:

- a) Construcción de un centro de formación técnica y profesional en la zona de Afshar-e Silo, en la ciudad de Kabul, en colaboración con la República de Corea, y suministro de equipo.
- b) Construcción de ocho centros de formación técnica y profesional en las provincias de Kabul, Balkh, Kunduz, Jawzjan, Herat, Nangarhar, Bamián y Paktia, en colaboración con el Japón y Bélgica, y suministro de equipo.
- c) Construcción de un centro de formación técnica y profesional en Kandahar, en colaboración con la República Islámica del Irán.
- d) Construcción de cuatro centros de formación técnica y profesional en las provincias de Kabul, Kandahar, Balkh y Fariab, en colaboración con el Banco Mundial.
- e) Construcción de un centro de formación técnica y profesional en Nimroz financiado con cargo al presupuesto nacional del Afganistán, y suministro de equipo.
- f) Construcción de centros de formación técnica y profesional en Herat y Farah, en colaboración con la República Islámica del Irán, y suministro de equipo.
- g) Suministro de programas de formación profesional en Basir, en colaboración con las ONG iraníes.
- h) Ejecución de proyectos de alimentos por trabajo en la capital y en las provincias, especialmente para los repatriados de la República Islámica del Irán y el Pakistán.
- i) Suministro de cursos de inglés e informática para nuevos graduados de provincias remotas y menos adelantadas.
- j) Establecimiento de departamentos encargados de la formación técnica y profesional en todas las provincias, además de los centros de capacitación provinciales mencionados. Se han asignado fondos a los departamentos para organizar varios seminarios de capacitación.
- k) Establecimiento de un "centro del ozono" encargado del suministro de formación técnica para la reparación de unidades de aire acondicionado con miras a la protección del medio ambiente, y
- l) Establecimiento de 11 centros de servicios de empleo y 1 sitio web de dichos centros para personas que buscan empleo, en colaboración con la OIT y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El sitio web puede consultarse en [www.employmentservices.org/af](http://www.employmentservices.org/af).

30. En 2006, por ejemplo, se impartió capacitación a un total de 29.844 pasantes, de los cuales 10.527 eran mujeres, tanto en la capital como en las provincias. Además de las actividades que se describen *supra*, el Departamento de Desarrollo de Aptitudes Profesionales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados ha puesto en marcha un programa nacional de fortalecimiento de aptitudes profesionales y capacidad por conducto de las oficinas provinciales. Estas oficinas han impartido formación profesional y técnica a 10.000 personas, el 35% de ellas mujeres. En un plazo de tres años,

el número de pasantes, incluidas mujeres, ha aumentado considerablemente, como se indica en el cuadro siguiente.

Cuadro 2

**Número de pasantes hombres y mujeres en 2005-2007**

<i>Año</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
2005 (1384)	3 180	926	4 106
2006 (1385)	19 317	10 527	29 844
2007 (1386)	11 629	19 359	30 988

*Fuente:* Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados.

31. El Gobierno del Afganistán también ha adoptado medidas para brindar oportunidades de empleo a las personas que finalizaron los programas de capacitación. Así pues, en el caso de 419 graduados del centro de formación profesional en Kabul financiado por la República de Corea que se menciona *supra*, el Gobierno pudo suministrar más de 500 oportunidades de empleo en el sector público y privado.

32. Además, en 11 provincias los centros de servicios de empleo mencionados anteriormente cumplen una función importante ayudando a las personas que buscan empleo a encontrar oportunidades laborales. Desde 2007, se han registrado más de 13.566 solicitantes de empleo en los centros de servicios de empleo y 9.124 empleadores suministraron empleo a 3.357 solicitantes y establecieron un comité técnico para evaluar la situación del empleo en el país y elaborar una estrategia nacional de empleo.

### **Medidas para garantizar el derecho al trabajo**

33. La nueva Ley del trabajo promulgada en 2007 contiene disposiciones amplias para asegurar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores. En su capítulo 6 la nueva ley establece no solo el derecho al trabajo, los derechos de los trabajadores y las normas laborales, sino también la formación profesional y el desarrollo de las aptitudes profesionales. Además, en el capítulo 11 se brinda protección integral a los derechos de las trabajadoras y los trabajadores jóvenes. La ley fue firmada por el Presidente en febrero de 2007 y ha estado en vigor desde entonces. En enero de 2008, volvió a presentarse a la Asamblea Nacional y actualmente es objeto de evaluación con miras a la introducción de enmiendas, si procede.

34. En el artículo 48 de la Constitución se establece que el horario de trabajo, las vacaciones pagadas, el empleo y los derechos de los trabajadores y otras cuestiones conexas se regulan mediante las correspondientes leyes. La elección de la profesión y el oficio será libre, dentro de los límites impuestos por la ley. Con arreglo al artículo 10 de la Constitución, el Gobierno del Afganistán alienta la inversión de capital privado y las empresas basadas en la economía de mercado, y garantiza su protección. Según la Estrategia de desarrollo nacional del Afganistán, el sector privado se considera la principal fuente de crecimiento económico y creación de empleo, incluidos la agricultura, las empresas pequeñas y medianas y el sector de los servicios, con la participación del sector privado tanto nacional como extranjero.

35. El Gobierno administra la aplicación de la Ley del trabajo en relación con los trabajadores extranjeros empleados en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales o en el sector privado o en empresas mixtas en el Afganistán (art. 6). Entre 2005 y 2007, se expidieron permisos de trabajo a 22.535 extranjeros en el país. El Gobierno también envía trabajadores afganos al extranjero para prevenir el desempleo y

mejorar los ingresos (art. 150), con arreglo al Reglamento sobre el envío de trabajadores al extranjero de 2004.

36. En relación con la prohibición de todo tipo de discriminación relacionada con el empleo, en el artículo 9 de la Ley del trabajo se establece lo siguiente:

a) Se prohíbe todo tipo de discriminación en la contratación, el pago de sueldos u otros privilegios, la selección de la ocupación, profesión, oficio y especialidad, el derecho a la educación y las prestaciones sociales;

b) Las mujeres tienen derechos especiales durante su licencia de maternidad y en otros casos que se disponen específicamente en esta ley y otra legislación;

c) Toda persona tiene derecho a elegir una profesión y empleo conforme a sus cualificaciones, aptitudes e intereses, sobre la base de las leyes pertinentes de la República Islámica del Afganistán.

37. De conformidad con el artículo 50 de la Constitución, los funcionarios públicos deben contratarse sobre la base de sus cualificaciones sin discriminación alguna, y las condiciones de la contratación de dichos funcionarios se reglamentan con arreglo a la Ley de la administración pública de 2005. Dicha ley dispone que la contratación y el nombramiento de los funcionarios públicos deben basarse en las aptitudes profesionales de los candidatos, como la educación y la experiencia profesional, y hacerse mediante concurso. Se prohíbe todo tipo de discriminación basada en el género, la tribu, la religión y la discapacidad en el proceso de contratación (arts. 2 y 11). En 2002 el Gobierno también estableció la Comisión de Administración Pública y Reforma Administrativa Independiente del Afganistán (IARCSC), encargada de la supervisión de un mecanismo claro y transparente para la contratación de funcionarios públicos. En la práctica, empero, la contratación de los funcionarios públicos no siempre se basa en sus cualificaciones sino a veces también en sus conexiones políticas y personales en razón de presiones externas a las que a veces el Gobierno está sometido. Actualmente en el Afganistán hay 48.432 funcionarias (el 22,3%) y 168.484 funcionarios (el 77,6%) que trabajan en dependencias del Gobierno central.

## **Artículo 7**

### **Condiciones de trabajo**

38. Las cuestiones relacionadas con las condiciones de trabajo y la igualdad entre el hombre y la mujer también se analizan en los informes del Afganistán sobre el Convenio sobre la cerusa (pintura), el Convenio (revisado) sobre el trabajo nocturno (mujeres), el Convenio sobre la protección del salario, el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación) y el Convenio sobre el cáncer profesional, además del Convenio sobre igualdad de remuneración y el Convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales, todos ellos presentados desde 2004. De conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Afganistán, el Gobierno está empeñado en subsanar las diferencias de género en el ámbito económico antes de 2020, en particular toda diferencia que exista en el mercado de trabajo.

39. De conformidad con el artículo 48 de la Constitución, el horario de trabajo, las vacaciones pagadas, los derechos laborales y de los empleados y otras cuestiones conexas deben estar reglamentadas por ley. Así pues, el artículo 30 de la Ley del trabajo establece que el número de horas de trabajo semanales establecidas no excederá las 40 horas. En el artículo 31 se indica que el número de horas de trabajo semanales para jóvenes de 15 a 18 años de edad así como para mujeres embarazadas será de un máximo de 35 horas. En el caso de las personas que realizan trabajos subterráneos y tareas en condiciones perjudiciales para la salud, la semana de trabajo se reduce a 30 horas. El trabajo forzoso en general y el

trabajo forzoso de niños están prohibidos expresamente en virtud del artículo 49 de la Constitución y la Ley del trabajo (arts. 4 y 13).

### Salarios

40. En lo que respecta al salario mínimo, el Gobierno ha establecido un sistema de supervisión con arreglo al artículo 59 de la Ley del trabajo. El Ministerio de Finanzas y la Comisión de Reforma Administrativa, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados, deben controlar o establecer el salario mínimo, o ambas cosas. No obstante, lo cierto es que el salario mínimo no puede aplicarse en la práctica debido a la situación económica del país. En el cuadro *infra* se indican los salarios mensuales de los trabajadores del sector de la construcción pública.

Cuadro 3

#### Salario mensual de los trabajadores del sector de la construcción pública

<i>Empresa de construcción</i>	<i>Sueldo mensual promedio por trabajador (afganis*)</i>
C.UB	4 919
Balance	4 807
Mahref	7 227
Khana sazy	2 180
H.C.C	1 861
Speen ghare	6 748
Akhtasasi zarahty	13 317
Omoro barqh	2 308
Hefz wa maraqbate	11 926
Afghan gaz	N.D.
Abrasani Macrorayan	3 684

*Fuente:* Anuario de la Oficina Central de Estadística (2007).

\* (1 afgani = 0,02 dólares de los EE.UU.).

N.D.: No hay datos/No hay datos fiables.

41. En lo que respecta a la distribución de ingresos de los empleados, actualmente no se dispone de datos oficiales sobre la remuneración de empleos comparables en el sector público ni en el sector privado del Afganistán. Se carece de datos estadísticos sobre los salarios de los trabajadores y las trabajadoras en el sector privado. En el sector público, no hay diferencias salariales entre los trabajadores y las trabajadoras que ocupan puestos equivalentes.

### Salud y seguridad

42. El capítulo 10 del Código del Trabajo establece las condiciones de salud y seguridad en el trabajo. Los requisitos en virtud de este son aplicables a todas las instituciones públicas y privadas. Con arreglo al artículo 115, a fin de realizar un reconocimiento médico para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores, la empresa u organización deberá disponer de una habitación, o varias, para la unidad de primeros auxilios, una farmacia móvil o una unidad de salud, o ambas, de conformidad con las normas establecidas por el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados. Con arreglo al artículo 118, en caso de incidentes de trabajo que afecten adversamente a la salud, la empresa u organización debe preparar un informe en el plazo de tres días y presentar una copia al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Mártires y



Discapacitados. En caso de negligencia o de negativa, la parte damnificada podrá presentar una denuncia ante este Ministerio.

43. Aunque aún no se dispone de datos estadísticos sobre incidentes mortales en el Afganistán, el Gobierno hace cuanto está a su alcance para prevenir incidentes peligrosos en los lugares de trabajo mediante el establecimiento de normas nacionales sobre las condiciones de seguridad y salud en la oficina y el lugar de trabajo. Se está preparando un reglamento sobre la seguridad técnica que garantice el cumplimiento de los requisitos técnicos y de seguridad en los lugares de trabajo de todo el país. El Gobierno también tiene previsto preparar una lista de enfermedades relacionadas con el empleo en el Afganistán.

#### Días de vacaciones

44. En el capítulo 4 de la Ley del trabajo se define el descanso, los turnos de trabajo, las vacaciones anuales, los feriados públicos, la licencia de descanso, la licencia obligatoria, la licencia de enfermedad, la licencia de maternidad y la licencia para la peregrinación del *Hadj*. Además del último día de la semana (viernes), en el Afganistán hay 14 días feriados, a saber:

- a) El 21 de *novruz*, el primer día del año;
- b) El 28 de *assad*, día del restablecimiento de la independencia;
- c) El 8 de *sawr*, día de la victoria de la Revolución Islámica del Afganistán;
- d) Tres días de *Eid-e-Feter*;
- e) Cuatro días de *Eid-e-Adhah* y *Arafat* (tres días de *Eid* y un día de *Arafat*);
- f) El 12 de *rabiul awal*, día del sagrado cumpleaños de Hazrat-e-Mohammad;
- g) El 10 de *muharram*, el día de Ashura;
- h) El primer día del Ramadán; y
- i) El 26 de *dalwa*, día del retiro del ejército soviético del Afganistán.

45. El artículo 42 de la ley estipula que las vacaciones anuales, incluidas la licencia de descanso, la licencia de enfermedad y la licencia obligatoria, son adicionales a los feriados públicos y generales. El artículo 50 garantiza el pago del salario de los trabajadores y otras prestaciones durante los períodos de licencia de descanso. El número de días de licencia de descanso se define del modo siguiente: los trabajadores tienen derecho a 20 días de licencia de descanso por año; los trabajadores menores de 18 años tienen derecho a 25 días; y los trabajadores que realizan trabajos subterráneos o tareas perjudiciales para la salud tienen derecho a 30 días de licencia de descanso, de conformidad con el artículo 48 de la ley. El artículo 51 establece que los trabajadores tienen derecho a una licencia obligatoria remunerada de 10 días por matrimonio, fallecimiento de familiares de primero o segundo grado o nacimiento de un hijo.

46. En virtud del artículo 52 se otorgan 20 días de licencia remunerada por enfermedad y otras prestaciones anuales. En caso de que la licencia de enfermedad dure más de 5 días consecutivos, se requiere la presentación de un certificado médico de un profesional empleado en un centro de salud o un certificado del jefe de la aldea o la provincia en caso de que no haya un médico. Además, el artículo 3 del Reglamento sobre las condiciones para otorgar licencia de enfermedad adicional dispone que el empleado puede gozar de licencia de enfermedad adicional remunerada y otras prestaciones según su antigüedad en el empleo en los casos siguientes:

- a) Si la antigüedad del empleado es de 1 a 5 años, se le otorgarán 3 meses;

- b) Si la antigüedad del empleado es de 5 a 10 años o más, se le otorgarán 6 meses;
- c) Si la antigüedad del empleado es superior a los 10 años, se le otorgará 1 año;
- y
- d) Si la enfermedad persiste una vez que se ha agotado la licencia de enfermedad adicional remunerada, y el médico da su aprobación y el centro de salud pertinente lo confirma, el empleado podrá gozar de licencia de enfermedad no remunerada, o se le ofrecerá la posibilidad de jubilarse.

47. La reglamentación que figura *supra* se aplicará únicamente a los empleados titulares, así como al personal adscrito o temporario.

## Artículo 8

48. El Afganistán ha ratificado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública de la OIT.

49. En el artículo 147 de la Ley del trabajo y la Ley sobre actividades de organizaciones sociales se protege el derecho a organizar o establecer sindicatos u organizaciones sociales. No se imponen restricciones a la libertad de asociación de diferentes categorías de trabajadores, públicos o privados, de conformidad con la Constitución y con el Decreto presidencial del Gobierno de transición del Afganistán sobre la legislación relativa a las organizaciones sociales de 2003. Estos sindicatos u organizaciones sociales se establecen mediante la participación voluntaria y son independientes del Gobierno o de las organizaciones políticas. Año tras año se registran en el Afganistán nuevas organizaciones sociales y en 2007 su número había llegado a las 900. En cambio, el número de sindicatos se limita a los 10 que figuran más abajo. La creación de sindicatos aún se encuentra en una etapa inicial. La oficina de la OIT en Kabul suministra apoyo técnico para el establecimiento de sindicatos de manera más profesional.

### Cuadro 4

#### Número de sindicatos y de afiliados mujeres y hombres (aproximadamente)

<i>Nombre del sindicato</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
Consejo Nacional Central de Sindicatos de Empleados del Afganistán	3 499	68 098	71 597
Federación de Sindicatos del Afganistán	30 000	170 000	200 000
Organización del Trabajo del Afganistán	N.D.	N.D.	N.D.
Asociación de Apoyo Docente del Afganistán	2 800	1 200	4 000
Asociación Internacional de Periodistas del Afganistán	N.D.	N.D.	N.D.
Sindicato Nacional de Periodistas del Afganistán	950	6 150	7 200
Sindicato de Mujeres del Afganistán	60 000	0	60 000
Federación de Sindicatos del Afganistán	450	4 050	4 500
Sindicato de Abogados del Afganistán	750	2 250	3 000
Sindicato Nacional de Trabajadores Poderosos (Talentosos) del Afganistán	500	1 200	1 700

*Fuente:* OIT (2007)/Investigación de la Oficina de Derechos Humanos y Asuntos Internacionales de la Mujer, Ministerio de Relaciones Exteriores.

N.D.: No hay datos.

50. La Ley del trabajo de 2007 no prevé la negociación colectiva ni el derecho de huelga. En cambio, en el capítulo 12 se prevén mecanismos de resolución de controversias o diferencias relativas al empleo. La ley prevé el establecimiento de comisiones de solución de controversias que dependen del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados que se encargan de la solución de controversias sobre la base de los respectivos documentos legislativos. No obstante, los derechos relativos a las huelgas y manifestaciones están protegidos con arreglo a las disposiciones del Decreto Presidencial del Gobierno de Transición del Afganistán de 2003 sobre el derecho a celebrar reuniones, huelgas y manifestaciones. Según este decreto, los organizadores tienen la obligación de notificar por escrito a la policía local que se celebrará una reunión, protesta o manifestación, con 24 horas de anticipación a la realización del acto (art. 7).

## **Artículo 9**

### **Prestación a familiares supérstites y personas con discapacidad**

51. El artículo 53 de la Constitución exige que el Estado adopte las medidas necesarias para reglamentar los servicios médicos y la asistencia financiera a los familiares supérstites de los mártires y personas desaparecidas, y para reintegrar a las personas discapacitadas e impedidas y su participación activa en la sociedad de conformidad con la ley. El Estado garantizará los derechos de los jubilados y prestará la asistencia necesaria a las personas de edad, las mujeres que carecen de cuidados, las personas con discapacidad y los huérfanos, conforme a la ley. En lo que atañe a los servicios médicos, el Afganistán ha adoptado medidas para suministrar servicios médicos gratuitos a todos los nacionales sin discriminación, como se describe en el presente informe en relación con el derecho a la salud de conformidad con el artículo 12 del Pacto.

52. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados es uno de los principales ministerios encargados de las prestaciones sociales a los grupos vulnerables. El sistema de bienestar social del Afganistán aún no se ha desarrollado debido a la falta de medios financieros. A pesar de todas las limitaciones, el Gobierno otorga prioridad a la protección de las personas discapacitadas y las familias de los mártires, debido a que una gran proporción de la población muere o sufre discapacidades en la guerra. Dos Oficinas de Viceministros de Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados se ocupan del bienestar social de las personas discapacitadas y las familias de los mártires.

53. En 2007, unas 340.000 familias registradas en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados recibían una prestación mensual por martirio o discapacidad. De estas, 87.936 son personas con discapacidad que viven solas y 226.388 son familias con uno o más miembros discapacitados. Una persona discapacitada que vive sola recibe 400 afganis (el equivalente a 8 dólares) de asistencia, y una familia que vive con una o más personas discapacitadas recibe 500 afganis (10 dólares) por mes. En diciembre de 2007, el Ministerio estaba finalizando la redacción de un nuevo proyecto de ley sobre asistencia a los mártires y las personas con discapacidad, a fin de presentarlo a la Asamblea Nacional para su aprobación. El proyecto de ley tiene por objeto recabar apoyo eficiente y eficaz para estas personas y sus familias, entre otras cosas un aumento de la prestación mensual.

**Cuadro 5**  
**Número de personas/familias con mártires y personas con discapacidad, por provincia**

*Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados*

<i>Provincia</i>	<i>Mártires</i>	<i>Discapacitados</i>	<i>Total</i>
Helmand	4 540	4 741	9 281
Zabul	780	1 199	1 979
Bamián	6 731	2 433	9 164
Uruzgan	539	721	1 260
Farah	1 987	2 438	4 425
Paktiya	2 286	2 370	4 656
Kunduz	9 300	3 300	12 600
Samangan	1 782	1 012	2 794
Ghazni	1 798	1 195	2 993
Wardak	2 098	1 205	3 303
Khust	1 218	3 286	4 504
Fariyab	3 711	1 208	5 919
Nangarhar	9 129	4 639	13 768
Takhar	5 166	3 883	9 050
Kapisa	3 524	2 146	5 670
Logar	1 610	2 397	4 007
Nimroz	1 008	633	1 641
Kunar	989	1 321	2 310
Badakhshan	5 400	1 289	6 689
Baghlan	7 029	3 411	10 440
Kandahar	2 212	2 939	5 151
Balkh	11 498	2 148	13 636
Ghur	5 727	3 579	9 306
Herat	11 381	2 961	14 342
Badghis	1 728	764	2 492
Panjshir	3 608	984	4 592
Paktiya	1 376	589	1 965
Jawz jan	3 594	837	4 431
Parwan	8 572	3 824	12 396
Laghman	2 992	1 799	4 791
Sar-e-Pol	5 000	3 497	8 497
Daikundi	1 629	932	2 561
Nuristan	1 500	1 202	2 702
Kabul	21 369	3 892	25 261
Urban	54 725	13 500	68 225
<b>Total</b>	<b>208 536</b>	<b>88 275</b>	<b>296 811</b>

*Fuente:* Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados (2006-2007).

### **Prestación para jubilados**

54. En el capítulo 13 de la Ley del trabajo se prevén prestaciones sociales, entre ellas las siguientes: a) subsidios alimentarios; b) transporte; c) apoyo en materia de vivienda; d) servicios médicos para el empleado y sus familiares; e) asistencia financiera a los jubilados; f) prestación por nacimiento de hijos; g) apoyo financiero a la familia de un empleado fallecido; h) pensiones para personas de edad, enfermas, discapacitadas o que sufren de otras afecciones establecidas en la reglamentación. Con excepción de los servicios médicos, que se prestan conforme a la capacidad financiera del empleador, todas las prestaciones y los subsidios deben sufragarse con cargo al presupuesto del empleador, y las pensiones con cargo a un fondo de pensiones. Además, en el artículo 26 se garantiza que las pensiones y otros derechos de los trabajadores se retendrán en caso de revocación del contrato de servicios sobre la base del reglamento vigente en virtud de la Ley del trabajo.

55. Las condiciones de jubilación figuran en el artículo 138 de la Ley del trabajo. En el párrafo 1 se dispone que la edad de jubilación tanto para hombres como para mujeres será los 65 años de edad. De ser necesario, una empresa u organización puede prorrogar el período de trabajo del empleado durante otros cinco años. El período de trabajo normal de un empleado es 40 años, y este tiene derecho a una pensión equivalente al salario de su último puesto, categoría o grado al jubilarse. Además, en el artículo 141 de la ley se establecen los mismos derechos de pensión en casos de jubilación por discapacidad o muerte en el trabajo, así como por enfermedades profesionales o fallecimiento a causa de estas, si están debidamente certificados por una comisión de salud. La pensión que habrá de pagarse será equivalente a la totalidad del último salario, categoría o nivel anterior a la jubilación. Para los funcionarios públicos, las pensiones de jubilación varían según las diferentes categorías de personal. No obstante, en el sector privado, aún no se ha elaborado ningún mecanismo de supervisión para hacer el seguimiento de la práctica. Lo cierto es que la aplicación de las disposiciones relativas a las condiciones y las prestaciones de jubilación es difícil debido a la situación económica del país.

56. En los artículos 23 y 24 del Reglamento sobre los derechos de jubilación, se establecen las categorías generales de beneficiarios de las prestaciones de jubilación siguientes:

- a) La pensión se distribuye entre los supérstites del empleado sobre la base de las disposiciones de la ley religiosa. Si uno de los supérstites rechaza sus derechos, estos se distribuyen entre el resto de los herederos.
- b) Los supérstites que figuran en el párrafo 1 del artículo pertinente incluyen:
  - i) El cónyuge;
  - ii) El hijo o la hija menores de 18 años de edad que estudian o están enfermos, y el hijo o la hija imposibilitados de trabajar permanentemente;
  - iii) El hijo que está cumpliendo el servicio militar obligatorio, o la hija soltera;
  - iv) El padre, la madre, la hermana soltera, el hermano menor de 18 años de edad, o el hermano que cursa estudios, el hermano que cumple servicio militar obligatorio, a condición de que estuviesen a cargo del empleado antes de su fallecimiento;
  - v) El bebé nacido vivo de la esposa embarazada del hombre fallecido.

### **Ancianos**

57. Debido a restricciones presupuestarias, el Gobierno del Afganistán aún no ha establecido planes nacionales de pensión para ancianos. No obstante, la sociedad afgana respeta y protege tradicionalmente a los ancianos. Por lo general, estos residen con sus familias o familias extensas y estas los mantienen. En los casos en que no se tiene apoyo de

la familia, con frecuencia la comunidad presta apoyo financiero a los ancianos, especialmente en las zonas rurales.

## **Artículo 10**

58. En el artículo 54 de la Constitución se afirma que la familia es el pilar fundamental de la sociedad y que estará protegida por el Estado. Este adoptará todas las medidas necesarias para el logro de la salud física y espiritual de la familia, especialmente de la madre y el niño, facilitando la crianza de los hijos y eliminando las tradiciones incompatibles con los principios de la sagrada religión del islam.

### **Libertad para contraer matrimonio**

59. Según el artículo 70 del Código Civil, la edad mínima legal para contraer matrimonio son los 18 años para los hombres y los 16 años para las mujeres. Una pareja puede contraer matrimonio sin permiso si los miembros tienen 18 años o más. El Gobierno, especialmente el Ministerio de Asuntos de la Mujer, ha adoptado iniciativas importantes para aumentar la conciencia pública respecto de esta ley por medio de campañas de información. La aplicación de la ley y el matrimonio de niñas menores de edad sigue planteando un desafío importante en el Afganistán ya que, según se informa, aproximadamente la mitad de la población de niñas menores de 16 años de edad están casadas. En el Afganistán, especialmente en las zonas rurales, es común que las familias pobres den a sus hijas jóvenes en matrimonio a cambio de dinero.

### **Protección de las familias y las madres**

60. En el Afganistán no se otorgan prestaciones oficiales por el nacimiento o la crianza de los hijos. No obstante, a nivel de la comunidad, es tradicional celebrar la llegada de un nuevo hijo a la familia, especialmente después del tercero, mediante un obsequio de dinero a la familia. Hay 10.200 hogares encabezados por madres solteras registrados ante el Gobierno, aunque según algunos informes hay unas 135.000 viudas. Además, según otros informes, los hogares encabezados por madres solteras constituyen del 3 al 7% del total de hogares. De los hogares encabezados por madres solteras registrados oficialmente, solo 500 mujeres tienen competencias y empleo profesionales. El resto depende de la ayuda de las familias extensas para su supervivencia. Debido a la falta de medios financieros, el Gobierno aún no ha establecido un plan de bienestar social para hogares de madres solteras que no están en condiciones de recibir otro tipo de asistencia debido a la falta de recursos financieros. Hay proyectos de apoyo a las personas pobres, incluidos los hogares encabezados por madres solteras, como el de "Seguridad alimentaria para todos", que ejecutan organizaciones internacionales de asistencia a nivel nacional.

61. El Gobierno se esfuerza permanentemente por garantizar los derechos de salud materna. Según el artículo 54 de la Ley del trabajo, una trabajadora tiene derecho a 90 días de licencia de maternidad remunerada. Treinta días de esta licencia deben tomarse antes del parto y los 60 días restantes después del parto. En caso de un parto difícil, se le otorgarán otros 15 días de licencia remunerada. Se le pagará el sueldo y otras prestaciones previa presentación de un certificado válido emitido por el hospital en que se ha recibido tratamiento.

62. El Ministerio de Asuntos de la Mujer es la principal estructura encargada de promover los derechos de la mujer en relación con la salud, la educación y el desarrollo económico, y de luchar contra la violencia doméstica y otras formas de violencia contra la mujer. Pese al papel y el mandato importantes del Ministerio para promover los derechos de la mujer y mejorar su situación, el Ministerio de Asuntos de la Mujer carece de la

capacidad técnica, los recursos humanos y financieros suficientes para cumplir su objetivo de mejorar la vida de las mujeres afganas. La mayoría de las actividades se han llevado a cabo por conducto de las organizaciones internacionales.

63. El Gobierno del Afganistán está seriamente preocupado por la violencia contra la mujer, especialmente la que se produce dentro de la familia. Algunas veces los matrimonios precoces se combinan con los matrimonios forzados. En consecuencia, el número de víctimas de la violencia doméstica y de mujeres que huyen de sus esposos se considera elevado, aunque no se dispone de estadísticas oficiales. La estructura tradicional de la sociedad determina que las mujeres que abandonan a sus maridos por lo general sienten renuencia a regresar al seno de sus familias, o no se les permita hacerlo. Con el apoyo financiero de donantes extranjeros, en enero de 2008 se establecieron tres refugios en Kabul y cuatro en otras ciudades, cada uno con capacidad para alojar a 20 personas.

#### **Protección de los niños**

64. El Gobierno del Afganistán está empeñado en proteger a los niños y en tal sentido ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1994 y sus dos Protocolos en 2003. Además, en 2007 el Afganistán se adhirió al Convenio sobre la edad mínima (Nº 138) y al Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (Nº 182) de la OIT, y se los está examinando para su aprobación por el Parlamento con miras a su ratificación oficial. Aunque se carece de datos fidedignos, según algunas estadísticas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), aproximadamente la mitad de la población del Afganistán tiene menos de 18 años. Fuera de las capitales provinciales, prácticamente no se registraron los nacimientos hasta 2003, año en que se puso en marcha una campaña nacional de registro de los nacimientos.

65. En el Afganistán, los niños de la calle que trabajan y mendigan son un fenómeno corriente, especialmente en la ciudad de Kabul. No obstante, la mayoría de los niños están bajo la protección y supervisión de sus propias familias, sus familias extensas u otro tipo de red de la comunidad. Según las "mejores estimaciones" de los indicadores sociales sobre los niños en el Afganistán para 1990-2005 preparados por el UNICEF en 2006, entre el 24 y el 31% de los niños de 7 a 14 años realizaban "trabajo infantil", según la definición del término. De conformidad con la Estrategia nacional para los niños expuestos a riesgo de 2006, el Gobierno ha establecido grupos prioritarios de niños expuestos a vulnerabilidades concretas, entre ellos:

- a) Niños privados de educación;
- b) Niños con discapacidades (mentales y físicas);
- c) Niños de la calle, incluidos los niños que trabajan en la calle;
- d) Niños en conflicto con la ley;
- e) Niños objeto de trata;
- f) Niños soldados y otros niños afectados por la guerra;
- g) Niños privados de cuidados parentales;
- h) Niñas obligadas a contraer matrimonio o matrimonio precoz;
- i) Madres jóvenes y madres que carecen de apoyo, menores de 18 años;
- j) Niños desplazados y repatriados;
- k) Niños *kuchi* (nómadas) y otros grupos de minorías étnicas desfavorecidas;
- l) Niños que consumen o venden drogas, o ambas cosas;

- m) Niños que son víctimas de abuso (sexual, físico, emocional, o abandono);
- n) Niños de familias que viven en condiciones de pobreza;
- o) Niños de familias monoparentales;
- p) Niños infectados por el VIH/SIDA.

66. En colaboración con el UNICEF y las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan activamente de la protección de los derechos del niño, el Gobierno del Afganistán está empeñado en resolver el problema del trabajo infantil en el Afganistán. La Constitución y el Código del Trabajo prohíben expresamente el trabajo forzoso, especialmente el trabajo infantil. El artículo 13 de la Ley del trabajo establece restricciones a la contratación de empleados de menos de 18 años de edad. Por otra parte, el empleo de niños de 15 años se permite con carácter excepcional, según el tipo de actividad, habida cuenta de que, en virtud del programa de estudios actual, la enseñanza obligatoria es de nueve años. No obstante, en virtud de la Ley del trabajo está prohibida la contratación de personas menores de 18 años de edad para cualquier empleo que pueda causar problemas de salud o lesiones físicas. Pese al firme compromiso del Gobierno y sus mejores esfuerzos por erradicar el fenómeno del trabajo infantil en el Afganistán, debido a las necesidades de las familias, lo cierto es que sigue enviándose a los niños a trabajar en la calle. A veces el Gobierno hace caso omiso de la situación vulnerable de estos niños. El problema de los niños que trabajan no podrá resolverse plenamente a menos que se erradique la pobreza del país. La mayoría de los casos de trabajo infantil, el trabajo forzoso de niños y la trata de niños es el resultado de la pobreza extrema en los hogares afganos, cuyo único medio de subsistencia es obligar a sus hijos a realizar trabajos duros y hasta venderlos a traficantes.

67. En 1986 se elaboró un Reglamento sobre las actividades del Consejo de Coordinación para el apoyo de la madre y el niño destinado a prestar asistencia a estos dos grupos, aunque aún no se ha llevado plenamente a la práctica. El Reglamento prevé el establecimiento de un consejo que coordine la labor de los ministerios competentes, las comunidades locales y las organizaciones de la sociedad civil, así como de las empresas públicas y privadas para promover el apoyo a la madre y el niño. En consulta con el UNICEF, el Gobierno ya ha puesto en marcha un proceso de transformación institucional y gestión de la reforma. Se establecerá una secretaría para la protección del niño que dependerá del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados, a fin de cumplir el mandato amplio de proteger a los niños vulnerables.

68. Según la cifra proporcionada por el UNICEF en 2003, la proporción de huérfanos representaba el 4,8% de la población total de niños (según la definición de las Naciones Unidas, se entiende por huérfano un niño con uno o ambos padres muertos). No obstante, en virtud del sistema actual para la protección del niño, se presta asistencia a solo un pequeño porcentaje de niños afganos vulnerables. Hay 9.312 niños en 54 orfanatos estatales en Kabul y otras provincias. Los orfanatos no son únicamente para huérfanos sino también para niños que se tiene previsto reintegrar al cuidado de tiempo completo de su familia o familia extensa y que tienen acceso a una amplia gama de cuidados de la comunidad y de redes sociales. En general, aproximadamente una tercera parte de los niños alojados en orfanatos (unos 2.800) son huérfanos que carecen de otros medios de subsistencia. De estos 54 orfanatos estatales, 22 reciben apoyo de donantes internacionales y nacionales. Los demás orfanatos se financian con cargo al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados. Además, hay 7 orfanatos privados en la capital y otras provincias.

69. Hay 164 jardines de infantes públicos en Kabul, entre ellos 129 jardines de infantes en oficinas y 35 en zonas residenciales. Hay 202 jardines de infantes públicos fuera de Kabul, entre ellos 90 en oficinas y 112 en zonas residenciales. Hay 3 jardines de infantes



privados en Kabul y Nimroz. En total hay 369 jardines de infantes en el país, que alivian la labor de las madres, especialmente las que trabajan.

70. La protección de menores que están en conflicto con la ley se rige por el Código de Menores, que se promulgó en 2005. Además, del Código Penal y el Código de Procedimiento Penal, el Código de Menores prevé la protección especial de los menores delincuentes mediante el enjuiciamiento de casos de delincuencia de menores, así como el establecimiento de centros de rehabilitación de menores (art. 43). Al llevar a juicio los casos de delincuencia de menores, los jueces deben tener en cuenta la información relativa a los antecedentes sociales, familiares, educacionales y psicológicos de los jóvenes (art. 17). En total hay 30 centros de rehabilitación en el Afganistán: 1 en Kabul y 29 en las provincias, que ofrecen servicios de rehabilitación educacional y psicológica a menores en conflicto con la ley. En virtud del Código de Menores, los jueces y fiscales de menores tienen la obligación de visitar los centros de rehabilitación por lo menos una vez al mes para supervisar a los niños. De conformidad con la Ley de 2005 sobre cárceles y centros de detención, el Gobierno también tiene previsto aumentar la capacidad de las instituciones penitenciarias para suministrar el cuidado adecuado a los niños que actualmente están alojados con reclusas o detenidas mujeres.

## Artículo 11

### Derecho a un nivel de vida adecuado

71. Después de más de 20 años de guerra, hay una necesidad urgente de proteger y prestar apoyo a los muchos afganos que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad críticas. En el Afganistán, tradicionalmente han existido diferentes formas de protección social por conducto de sistemas de comunidad y patrocinio. No obstante, después de muchos años de guerra, estos sistemas tradicionales e informales se han visto seriamente afectados debido al gran número de personas a cargo dentro de la sociedad, especialmente niños, mujeres y personas con discapacidad. El Gobierno, especialmente el Ministerio de Agricultura, Riego y Ganadería, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Ministerio de Rehabilitación Rural y Desarrollo, así como el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados, tienen la responsabilidad primordial de mejorar el nivel de vida, especialmente de las personas consideradas en situación de pobreza extrema y los grupos vulnerables.

72. El Gobierno del Afganistán tiene la obligación de elaborar y ejecutar programas eficaces para desarrollar las industrias, ampliar la producción y proteger las actividades de los artesanos para mejorar el nivel de vida de la población, con arreglo al artículo 13 de la Constitución. Además, en el artículo 14 se exige que el Estado, en el marco de sus recursos financieros, formule y ponga en práctica programas eficaces para fomentar la agricultura y la ganadería, mejorar las condiciones económicas, sociales y de vida de los agricultores, los pastores y los colonos, así como los medios de subsistencia de los nómadas. El Estado debe adoptar las medidas necesarias para proporcionar viviendas y distribuir tierras públicas a los ciudadanos que reúnan las condiciones necesarias, en el marco de la legislación y dentro de los recursos disponibles. De conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Afganistán, el Gobierno está empeñado en reducir la proporción de personas que viven con menos de 1 dólar al día en un 3% anual hasta 2020, y en disminuir la proporción de personas que padecen hambre en un 5% anual hasta 2015. (Según el estudio realizado por la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán, el 60,3% de los entrevistados ganan 1 dólar por día.)

73. A nivel nacional la economía del Afganistán ha seguido creciendo durante el ejercicio económico de 1385 (2006/07). El crecimiento real del producto interno bruto

(PIB) se estima en un 8% en comparación con el crecimiento del ejercicio económico del 14%. La razón de la disminución del crecimiento del PIB fue la sequía de 2006/07. Desde el establecimiento del Gobierno provisional, el Afganistán ha registrado un desarrollo económico sostenible basado en los prósperos sectores de la industria y los servicios, entre ellos la construcción, la comunicación, el transporte y otro tipo de actividades del sector privado.

## Cuadro 6

**PIB e ingresos per cápita, 2002-2006**

	Año (año afgano)					Promedio para el período de 2002/03 (1381) a 2006/07 (1385)
	2002/03 (1381)	2003/04 (1382)	2004/05 (1383)	Estimaciones para 2005 (1384)	Proyecciones para 2006/07 (1385)	
PIB (millones de dólares EE.UU.)	4 082	4 585	5 971	7 309	8 399	5 444
Tasa de crecimiento del PIB real (porcentaje)	28,6	15,7	8	14	8	14,9
Crecimiento del PIB nominal (cambio anual)	33,8	23,1	26,4	27,6	15,6	25,3
Ingreso per cápita (dólares EE.UU.)	182	200	253	300	354	257,8

Fuente: Banco Central del Afganistán.

Nota: Aún no se dispone de las cifras definitivas de la Oficina Central de Estadística correspondientes a 2005/06; las estimaciones se basan en los datos y proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI); estos datos excluyen la producción de opio.

74. El ingreso per cápita en los últimos cinco años ha aumentado de 182 a 354 dólares. Como resultado del rápido crecimiento de los sectores de la industria y los servicios en los últimos cinco años, la economía se ha vuelto menos dependiente del sector agrícola. De hecho, recientemente el sector de los servicios ha superado el sector de la agricultura en lo que se refiere al PIB.

## Cuadro 7

**Composición del PIB por sector**

(En porcentaje)

	Año (año afgano)				
	2002/03 (1381)	2003/04 (1382)	2004/05 (1383)	Estimaciones para 2005/06 (1384)	Proyecciones para 2006/07 (1385)
Agricultura	49,8	48,5	37,2	35,9	30,9
Industria	20,1	21,3	24,4	24,4	26,2
Servicios	30,1	30,2	38,3	39,7	42,9

Fuente: Banco Central del Afganistán. Todas las cifras se basan en datos del FMI.

75. En los ejercicios económicos 2006/07, el gasto interno ascendió al 141,8% del PIB, del cual el 100,5% se destinó a gastos de consumo, en tanto que el 41,3% correspondió a gastos de inversión. En el cuadro que figura *infra* se indica el cambio en materia de consumo, ahorros e inversión en la economía afgana durante los últimos cinco años. El Gobierno no dispone de estadísticas sobre ingresos y gastos de los hogares.

Cuadro 8  
**Consumo, ahorros e inversión, 1381 a 1383 (2002/03 a 2004/05)**  
 (Porcentaje del PIB)

	<i>Año (año afgano)</i>				
	<i>2002/03 (1381)</i>	<i>2003/04 (1382)</i>	<i>2004/05 (1383)</i>	<i>2005/06 (1384)</i>	<i>2006/07 (1385)</i>
Gasto interno	133,5	151,0	144,9	141,9	141,8
Consumo	99,0	108,9	101,6	103,2	100,5
Público	7,8	9,4	9,1	8,6	11,0
Privado	91,2	99,5	92,5	94,6	89,5
Capital bruto fijo	34,5	42,0	43,3	38,7	41,3
Público	27,0	34,0	34,8	30,6	31,4
Privado	7,5	8,1	8,5	8,1	9,9
Ahorro interno	1,0	(-8,9)	(-1,6)	(-3,2)	(-0,5)
Ahorro público	(-4,6)	(-4,4)	(-4,2)	(-2,3)	(-3,2)
Ahorro privado	5,4	(-4,5)	2,6	(-0,8)	3,2

*Fuente:* Banco Central del Afganistán. Todas las cifras se basan en datos del FMI.

76. El Gobierno del Afganistán está empeñado en garantizar los derechos económicos básicos, especialmente la erradicación de la pobreza en las zonas rurales, por conducto de los programas que se detallan más abajo. En 2007, el 78% del presupuesto total de 580 millones de dólares correspondientes a estos programas se obtuvo mediante el apoyo financiero de la comunidad internacional para 40 meses desde 2003.

- a) Programa nacional de solidaridad ([www.nspafghanistan.org](http://www.nspafghanistan.org));
- b) Programa de construcción de carreteras rurales;
- c) Programa nacional de riego y saneamiento rurales;
- d) Programa nacional de servicios financieros y microcrédito;
- e) Programa nacional de desarrollo regional;
- f) Programa nacional de seguridad social y evaluación de la vulnerabilidad.

77. El Programa nacional de solidaridad se ha ejecutado en más de 30.000 aldeas y 346 distritos, 28 de los cuales incluyen capitales de provincias remotas y en desarrollo, con la participación de 19 millones de personas. En virtud del Programa, los recursos financieros se entregan directamente a los consejos de desarrollo de las aldeas para su uso en la reconstrucción y el desarrollo de las aldeas. Las aldeas participantes eligen a sus representantes ante el consejo de desarrollo local mediante votación libre, directa y secreta. La mitad de los representantes elegidos son mujeres. En los últimos cuatro años, 30.000 aldeas han recibido 437.054.128 dólares por conducto de 20.192 consejos de desarrollo y han comenzado a ejecutar 33.500 proyectos, 17.937 de los cuales se han finalizado. Estos proyectos han sido concebidos por los propios consejos de aldea o de distrito sobre la base de las necesidades locales.

78. En virtud del Programa de construcción de carreteras rurales se han construido 1.800 km de carreteras rurales y 2.886 puentes, así como muros de contención contra inundaciones, de una extensión de 27.726 m. En diciembre de 2007, las carreteras construidas conectaban más de 2.500 aldeas en 33 provincias. En virtud del Programa de riego y saneamiento rurales se construyeron 14.525 fuentes de agua potable, entre otras

cosas sistemas de riego, así como 14.565 surcos para riego y baños públicos. Se han impartido conocimientos sobre saneamiento a más de 4,3 millones de personas por conducto de los consejos de aldea y de distrito. Se ha mejorado la infraestructura agrícola por medio de la ejecución de 2.420 proyectos de riego pequeños y medianos, que benefician a 2.000 aldeas en 34 provincias. Otros proyectos agrícolas también tienen por objeto la distribución de ganado, el establecimiento de granjas dedicadas a la agricultura, la construcción de molinos de agua, la distribución de fertilizantes y la vacunación de animales domésticos, por conducto de consejos públicos establecidos a nivel de aldea y de distrito por el Ministerio de Agricultura, Riego y Ganadería. El Gobierno también ha construido 5.005 centrales de energía hidroeléctrica y plantas termales pequeñas, que benefician a 2 millones de personas en 4.893 aldeas.

### **Derecho a una alimentación adecuada**

79. Según la encuesta de 2005 sobre la Evaluación nacional del riesgo y la vulnerabilidad, el 44% de los hogares afganos se consideraban en situación de "inseguridad alimentaria" (es decir, "a veces", "con frecuencia" o "casi siempre" tenían dificultades para satisfacer sus necesidades alimentarias). Esta estadística se confirma por el hecho de que un 30% estimado de los hogares no satisfacen sus necesidades de energía (calóricas) y el 61% de los hogares tiene un consumo alimentario deficiente en cuanto a diversidad (es decir, consumen menos de cuatro alimentos diferentes por día o menos de cuatro alimentos diferentes por día y otros dos o tres alimentos distintos por semana).

80. La inseguridad alimentaria también se refleja en las elevadas tasas de malnutrición. Según una encuesta sobre nutrición realizada por el Ministerio de Salud Pública y algunas ONG, más del 6% de los niños menores de 5 años sufren de malnutrición aguda (baja relación entre peso y altura) mientras que del 45 al 60% de los niños del mismo grupo de edad sufren de malnutrición crónica (baja estatura en relación con la edad). Las carencias de micronutrientes afectan a la mayoría de la población. Según la encuesta sobre carencias de micronutrientes que llevaron a cabo el Ministerio de Salud Pública, el UNICEF y el Centro para el Control de Enfermedades en 2004, el 72% de los niños menores de 5 años y el 75% de las mujeres en edad de procrear padecen una carencia de yodo. El 72 y el 48% de los mismos grupos sufren, respectivamente, de carencia de hierro, y el 38 y el 25% sufren de anemia.

81. A nivel nacional, el país no produce suficientes cultivos para satisfacer las necesidades nutricionales de la población. Los datos sobre la producción agrícola reunidos en 2007 por el Ministerio de Agricultura, Riego y Ganadería indican que la producción estimada de cereales del Afganistán es de 5.584.000 Tm. Si se tiene en cuenta que la población asciende a 24,1 millones de habitantes, las necesidades del país fueron de aproximadamente 6.100.000 Tm, lo que deja un déficit de 526.000 Tm. (Nota: Con un 5% de margen de error en la estimación de la producción, el déficit real podría ascender a unas 800.000 Tm). Este déficit existe a pesar de que se estimó que la cosecha de 2007 fue la mejor desde 1998.

82. El aumento de los precios de los alimentos tanto a nivel mundial como nacional, combinado con el de los precios del petróleo, que se traduce en un incremento del precio de los alimentos en zonas remotas que dependen de las importaciones, sumados al rápido aumento de la población, sugieren que el Afganistán deberá enfrentarse con retos cada vez mayores para satisfacer sus necesidades alimentarias en el futuro. En 2007, el aumento estimado del precio del trigo fue del 40 al 80%, según la región (el promedio nacional fue un aumento del 58%). Para abordar este mayor nivel de inseguridad alimentaria, el Gobierno ha puesto en marcha los cuatro programas de seguridad alimentaria siguientes en consulta con algunos organismos y programas de las Naciones Unidas, y en coordinación con otros seis programas del Ministerio de Agricultura, Riego y Ganadería:

- a) Programa de fortalecimiento de la infraestructura y descentralización;
- b) Mejora de la seguridad alimentaria a nivel de los hogares;
- c) Mejora de los sistemas de microinfraestructura; y
- d) Fondos para situaciones de emergencia.

83. Actualmente no se dispone de datos sobre los problemas de seguridad alimentaria a los que hacen frente los grupos vulnerables. No obstante, la evaluación nacional del riesgo y la vulnerabilidad de 2005 brinda información por provincia y está dividida en poblaciones urbana, rural y nómada (*kuchi*). Los datos resultantes sugieren que los hogares urbanos tienen mayores dificultades para satisfacer sus requisitos calóricos (31%), seguidos de los hogares rurales (30%) y *kuchi* (24%). Posiblemente esto se deba a las tasas elevadas de desempleo en las zonas urbanas; en las zonas rurales la mayoría de los hogares practican cierta forma de agricultura de subsistencia o cría de ganado que les permite satisfacer al menos una parte de sus necesidades alimentarias.

84. Según los datos sobre diversidad en la dieta, las provincias con mayor inseguridad alimentaria son las situadas en las montañas centrales y la provincia de Nuristan, seguidas de algunas provincias situadas al sur (Zabul y Nimroz). En general, las zonas montañosas suelen caracterizarse por una mayor inseguridad alimentaria debido a los largos inviernos y las dificultades de transporte y acceso conexas.

85. Muchos hogares rurales tienen dificultades de acceso a las tierras. Según la evaluación nacional del riesgo y la vulnerabilidad de 2005 se estima que el 26% de los hogares rurales carecen de acceso a tierras de regadío. Las parcelas agrícolas suelen ser pequeñas (la parcela promedio mide 7,5 *jeribs* y 1 *jerib* equivale a 200 m<sup>2</sup>), y el aumento de la población significa que las parcelas agrícolas se van fragmentando debido a la herencia. Muchas parcelas no reciben agua suficiente para que puedan cultivarse durante todo el año. Por último, algunas familias se enfrentan con el problema de tierras que no han sido cultivadas durante mucho tiempo porque muchas familias afganas están regresando a la región después de varios años de ausencia en calidad de refugiados o desplazados, o siguen sin poder volver a sus zonas de origen.

86. No se dispone de información desglosada por género sobre la seguridad alimentaria debido a las dificultades para obtener datos sobre malnutrición de adultos, la falta de referencias fiables y la carencia de información sobre la distribución de alimentos dentro del hogar. No obstante, hay señales claras de que la nutrición materna es un problema. El 20% de las madres padecen deficiencia crónica de energía (calórica) y las carencias de micronutrientes son mayores entre las mujeres que entre los hombres. La encuesta realizada por el Ministerio de Salud Pública en 2005 reveló que el 18% de los hombres adultos sufren de carencia de hierro en comparación con el 48% de las mujeres (con excepción de las mujeres embarazadas). La malnutrición materna guarda relación con el elevado número de embarazos (con frecuencia 6, y hasta 20), la edad temprana del primer embarazo (a veces los 13 años) y el escaso espaciamiento entre los nacimientos. Las madres no tienen tiempo para recuperarse a nivel nutricional entre un período de lactancia y el embarazo siguiente. A estas dificultades fisiológicas se suman los problemas sociales y económicos con que se enfrentan muchas mujeres afganas: por lo general las mujeres no tienen poder de decisión sobre el uso de los ingresos de la familia y tienen dificultades para generar sus propios ingresos debido a la falta de educación y conocimientos y la reprobación social del empleo de la mujer. La situación es especialmente complicada para las mujeres que no tienen marido ni hijos varones adultos.

87. Según lo indican las encuestas del Ministerio de Agricultura, Riego y Ganadería, en los últimos cinco años ha aumentado la producción agrícola (de 3.589.000 Tm en 2002 a 5.584.000 Tm en 2007), en gran medida debido a la recuperación de la sequía prolongada y

generalizada que asoló el país entre 1998 y 2001. La mejora de la situación política en el país ha permitido a los agricultores regresar a sus tierras, rehabilitar los sistemas de riego y adquirir insumos y ha facilitado la transferencia de conocimientos y tecnología. No obstante, el Afganistán sigue enfrentándose con distintos problemas que podrían llevar a un estancamiento o empeoramiento de la situación de la seguridad alimentaria: muchas regiones del país siguen sufriendo sequías periódicas o inundaciones dañinas en primavera, y el crecimiento de la población impulsado tanto por los repatriados como por las altas tasas de nacimiento impone una carga importante sobre los recursos naturales.

88. Los cambios recientes de políticas y leyes nacionales representan medidas en la dirección correcta. El Afganistán ha pasado de la falta de políticas y leyes en apoyo de la seguridad alimentaria a la preparación del Plan maestro y el Plan de aplicación del Ministerio de Agricultura, Riego y Ganadería, seguidos de la Estrategia de desarrollo nacional del Afganistán. El Plan del Ministerio consta de siete programas, entre ellos el Programa nacional de seguridad alimentaria, llamado "Seguridad alimentaria para todos". Otros programas se centran en la horticultura, la ganadería, la ordenación de los recursos naturales, el riego, la investigación y la divulgación para el desarrollo de mercados, y el fortalecimiento de la capacidad del personal del Ministerio de Agricultura, Riego y Ganadería. Ya se ha comenzado a ejecutar estos programas, pero aún deben obtenerse fondos para garantizar su aplicación plena. La situación actual en materia de seguridad plantea serios problemas para la ejecución del programa, especialmente en las zonas más afectadas por los conflictos.

89. Se están introduciendo paulatinamente en el Afganistán nuevas tecnologías y mejores insumos por medio de programas gubernamentales y no gubernamentales destinados a perfeccionar cada etapa de la cadena de producción agrícola, entre ellas la elaboración, el almacenamiento y el transporte. Estas tecnologías incluyen la introducción de nuevas variedades de cultivos, como los cereales y la horticultura, una mejor gestión de las plagas y enfermedades, entre otras cosas por medio de plaguicidas y fertilizantes de mejor calidad y métodos orgánicos. También se están estableciendo sistemas de control de la calidad de los insumos agrícolas (semillas, fertilizantes, etc.) y de los alimentos que se producen localmente y se importan.

90. La falta de conocimientos sobre nutrición y la forma en que la alimentación puede contribuir a la salud es una de las causas principales de la malnutrición en el país. Las causas prevenibles de la malnutrición incluyen la creencia de que la leche materna de una mujer embarazada es dañina para el bebé, la introducción tardía de alimentos complementarios que con frecuencia no satisfacen las necesidades de los niños, y el uso limitado de ciertos alimentos cuando están disponibles. Para superar la falta de conocimientos públicos sobre la nutrición, el Ministerio de Agricultura, Riego y Ganadería, en consulta con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha elaborado material práctico sobre educación en materia de nutrición, como la Guía de nutrición para la familia afgana: mejores prácticas de alimentación para madres y niños afganos y elaboración de alimentos en el hogar. Los folletos se distribuyen a nivel de la comunidad por medio de clases de alfabetización, proyectos avícolas, de productos lácteos y otras actividades agrícolas, así como por conducto de los trabajadores de la salud. Los Ministerios de Agricultura y de Educación han dirigido nuevos proyectos de huertos escolares, que se ampliarán para incluir a varios cientos de escuelas en los próximos años. También se está incorporando la educación sobre nutrición en los programas de estudios escolares y de alfabetización.

91. El Gobierno del Afganistán está en vías de adoptar algunas medidas para mejorar la distribución de los suministros de alimentos a los grupos vulnerables, con la asistencia de donantes externos. Con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos (PMA), se distribuyeron anualmente 216.037 Tm de ayuda alimentaria a los hogares vulnerables. Para

luchar contra el aumento de los precios de los alimentos, se ha formulado un llamamiento de asistencia a fin de adquirir 40.000 t de alimentos adicionales, incluidas 33.000 t de trigo para 425.000 familias en 2008, que han de distribuirse especialmente en las zonas urbanas. El Gobierno también ha eliminado los aranceles sobre el trigo importado y otros alimentos provenientes del Pakistán para garantizar precios de venta más bajos a los consumidores, y ha anunciado un plan en virtud del cual se prestará hasta 100 millones de dólares a los comerciantes para ayudarles a adquirir trigo en el exterior. Aunque esto aún es objeto de examen, el Gobierno también está considerando la posibilidad de otorgar subsidios a los trabajadores como un medio de mantener bajos los precios de los alimentos producidos en el país. Cabe mencionar que el Gobierno ya ha distribuido 10.000 Tm de semillas mejoradas a un precio subvencionado.

### **Cultivo de la adormidera**

92. En 2007 se cultivaron 193.000 ha de tierras en 21 provincias para la producción de la adormidera. El Afganistán produjo 8.200 t de opio. El cultivo de la adormidera se ha erradicado y no se produce en las otras 13 provincias. El 53% de los estupefacientes se produjeron en la provincia de Helmand y el resto en otras provincias, entre ellas Kandahar, Nangarhar y Uruzgan. El Gobierno del Afganistán está firmemente empeñado en erradicar el cultivo de la adormidera mediante una serie de actividades de erradicación dirigidas por el Gobernador y por la Fuerza de Erradicación del Afganistán). En 2005 el Gobierno promulgó la Ley de lucha contra los estupefacientes, así como la Estrategia nacional de fiscalización de estupefacientes. Con el apoyo de donantes externos, la mayoría de los agricultores han podido renunciar al cultivo de la adormidera y adoptar medios de subsistencia alternativos. El Gobierno también procura trabajar con las comunidades locales para ampliar las zonas donde no se cultiva la adormidera, porque los fallos de la *shura* (la comunidad) y las organizaciones regionales a menudo influyen y determinan las decisiones de los agricultores sobre el cultivo de la adormidera en ciertas zonas del país. Además, el Gobierno tiene la obligación de impedir todo tipo de actividades terroristas, el cultivo y contrabando de estupefacientes, y la producción y el uso de estos, según se dispone concretamente en el artículo 7 de la Constitución. Como se indica en el informe Afghanistan Opium Survey 2007 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la dinámica del cultivo de la adormidera guarda relación con la situación de la seguridad causada por las diferencias regionales en el país. El cultivo aumentó en el sur, el oeste y el este, donde ha empeorado la situación de la seguridad, a diferencia del norte y el noreste del país, donde las condiciones de seguridad se mantienen estables, lo cual se traduce en una importante disminución del cultivo.

### **Derecho a una vivienda adecuada**

93. Después de 20 años de guerra, el nivel de vida del Afganistán está en un estado crónico de gravedad en las zonas tanto urbanas como rurales. Del total estimado de población de 24,1 millones de personas, unos 18,5 millones viven en zonas rurales. Según las estimaciones, se prevé que la población nacional llegará a los 37 millones de habitantes en 2015. Más de la mitad de este aumento se registrará en las zonas urbanas, habida cuenta de que las condiciones geográficas y económicas no permiten a las zonas rurales absorber un mayor crecimiento demográfico. Además, los repatriados afganos de países como el Pakistán y la República Islámica del Irán han exacerbado el crecimiento de la población, especialmente en ciudades como Kabul, Jalalabad, Mazar y Kanadaha. Hay en el país un gran número de desplazados internos. Se prevé la urbanización del Afganistán en un futuro cercano. En las zonas urbanas el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda suministra vivienda, servicios y empleo de conformidad con el Plan de reconstrucción urbana, preparado con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). Los donantes, entre otros el Banco Mundial, la Unión Europea,

Alemania, el Japón, el Comité Internacional de la Cruz Roja y CARE International, están ejecutando proyectos de suministro de vivienda, saneamiento y desagüe. Estos proyectos se ejecutan en estrecha cooperación con la sociedad civil y los municipios locales, como Kabul, Kandahar, Jalalabad, Herat y Mazar-i-Sharif, lo que fortalece su capacidad de gestión.

94. Para ejecutar proyectos de vivienda de manera eficiente, en 2002 el Gobierno instituyó el Plan Maestro de la ciudad y prohibió la distribución de tierras fiscales de manera incompatible con el Plan Maestro. Además, en 2006 se promulgó el reglamento sobre la distribución de parcelas residenciales a personas sin hogar y maestros. No obstante, en la práctica las dificultades para obtener estadísticas oficiales sobre personas sin hogar, desalojos forzosos y la demolición de viviendas, además de la falta de trazado de mapas de los hogares y de estudios topográficos en general, son las principales causas del problema. Además, la seguridad y la compleja situación del registro de bienes determinan la lentitud de la aplicación de los proyectos de vivienda. Sin embargo, el Gobierno ha construido 20.000 viviendas residenciales en la zona de Deh Sabz en la ciudad de Kabul, y mejorado las condiciones de vivienda en 19 distritos de la ciudad de Kabul con el apoyo financiero del Banco Mundial.

### **Política de tierras**

95. El acceso a la tierra es importante para la equidad humana y la falta de tierras es uno de los principales factores de la pobreza en el Afganistán. Como se indicó anteriormente, los problemas relacionados con la tierra incluyen controversias por tierras, la asignación inadecuada de ellas, la apropiación de tierras, la adjudicación, la falta de un sistema claro de tenencia y registro de tierras, las transacciones no oficiales en el mercado inmobiliario y el uso ineficiente y no equitativo de la tierra para fines sociales y productivos. En general, las familias pobres son las primeras que se perjudican a causa de la falta de un sistema de gestión de tierras claro. Por un lado, hay un elevado porcentaje de agricultores sin tierra (el 47% en las zonas rurales) y por el otro, alrededor del 90% del territorio del Afganistán no es de propiedad privada y se lo denomina "tierra del Sultán". En las zonas urbanas, los precios de las tierras están aumentando considerablemente y las personas con poder se están apropiando de tierras de manera ilegal, como en el caso de la aldea de Shirpur en la zona de Wazir Akbar Khan en Kabul, en que los residentes pobres fueron desalojados de sus hogares y sus viviendas destruidas por las fuerzas de la policía. El Presidente emitió la Orden presidencial N° 3861 de 2003 para investigar el caso y se estableció una comisión de investigación independiente. Posteriormente, se despidió al jefe de policía de Kabul, pero otras personas siguen en el poder y las víctimas de los desalojos forzados no recibieron ni una indemnización ni otro alojamiento.

96. En el Afganistán, la ordenación de la tierra comenzó hace unos pocos años. El Gobierno está en vías de preparar una ley integral sobre tierras, a pesar de la situación sumamente difícil en relación con las tierras confiscadas por gobiernos o regímenes anteriores o incautadas ilegalmente por personas poderosas. Según datos del Tribunal Supremo, los tribunales de primera instancia y los tribunales de apelación (nivel de distrito) dictaron sentencias y dieron por finalizadas las causas siguientes relativas a controversias sobre la propiedad de la tierra en 1384 (2005/06), 1385 (2006/07) y 1386 (2007/08) hasta el tercer trimestre del año afgano 1386.



## Cuadro 9

**Número y tipo de controversias en relación con la propiedad de la tierra concluidas en los últimos años**

<i>Tipo de controversia</i>	<i>1384 (2005/06)</i>	<i>1385 (2006/07)</i>	<i>1386 (hasta el tercer trimestre) (2007/08)</i>
Arrendamiento	627	1 408	582
Propiedad utilizada con fines comerciales	1 105	2 050	1 235
Propiedad	38	62	129
Herencia	108	373	408
Usurpación	946	2 919	580
Cuestiones relativas a límites de patios y jardines	133	222	106

*Fuente:* Tribunal Supremo.

97. Al adoptar decisiones, los tribunales aplican las disposiciones constitucionales, el Código Civil, el Decreto presidencial N° 7 sobre la enmienda de determinados artículos de la Ley de expropiación de tierras de 2005, la Ley de confiscación de tierras de 2002, el Decreto presidencial sobre la prohibición de distribución de tierras fiscales de forma incompatible con el Plan Maestro de la ciudad de 2002 y otras leyes aplicables promulgadas por los regímenes anteriores. El artículo 40 de la Constitución dispone la inviolabilidad de la propiedad. No se prohibirá a nadie adquirir ni poseer bienes inmuebles, a menos que esté restringido por ley. No se confiscarán los bienes de ninguna persona sin una orden judicial y una decisión del tribunal competente. Se permitirá la adquisición de propiedad privada únicamente en aras del interés público y a cambio de una indemnización previa y justa. El registro y la expropiación de propiedad privada se llevarán a cabo de conformidad con la ley. No obstante, en la práctica, el caso de Shirpur es solo uno de muchos otros ejemplos.

98. En 2002 se estableció el Tribunal Especial sobre Propiedad de Tierras encargado de resolver un gran número de controversias relacionadas con la propiedad de tierras. El mandato del Tribunal Especial ahora se ha revocado y desde enero de 2007 la labor que realizaba está en manos de tribunales civiles. Las actividades en curso relativas a las tierras se centran en la redacción y aprobación de una política nacional de tierras que sirva de guía para enmendar la legislación actual en materia de tierras. La Ley de la tierra en vigor no es compatible con la política de tierras y las necesidades actuales. El Ministerio de Justicia está examinando las enmiendas a la Ley de la tierra en vigor. La nueva política y las enmiendas tienen por objeto regular mejor las cuestiones relativas a la tierra y resolver las controversias relacionadas con ella, a saber:

- a) Aclarar el sistema de uso y propiedad de la tierra (privada, arrendamiento, comunitaria, propiedad, etc.);
- b) Definir las normas para la asignación y adquisición de tierras;
- c) Proteger los derechos de propiedad y los derechos de los ciudadanos;
- d) Aclarar el sistema de uso y ordenación de la tierra;
- e) Aclarar el sistema de clasificación de tierras, en particular tierras públicas y privadas;
- f) Reunir datos precisos sobre la propiedad para su uso en la planificación económica y del desarrollo;

g) Ampliar el período de arrendamiento de los agricultores y las potenciales empresas agrícolas.

99. Además, la nueva legislación sobre la tierra tiene por objeto incorporar diversas leyes promulgadas por diferentes regímenes y prácticas consuetudinarias en un único cuerpo de leyes amplio. Cabe mencionar que la resolución de controversias de base comunitaria sigue siendo corriente en el Afganistán, donde las controversias relativas a la herencia se presentan ante las *shura/jirgas*, y no ante los tribunales. En estos casos, las prácticas consuetudinarias a veces se imponen al derecho del Estado. Aunque los artículos del Código Civil disponen que dos terceras partes de la herencia corresponden a los hijos y una tercera parte a las hijas, la *shura* no impone el cumplimiento del derecho del Estado sino que con frecuencia aplica las costumbres de la comunidad para resolver controversias.

## Artículo 12

100. El Gobierno considera que la salud es un derecho humano fundamental del pueblo afgano. En el artículo 52 de la Constitución se afirma que "el Estado proveerá atención preventiva de la salud y tratamiento de las enfermedades, así como servicios médicos gratuitos a todos los ciudadanos. El Estado alentará y protegerá el establecimiento y la ampliación de los servicios médicos y los centros de salud de conformidad con las disposiciones de la ley. El Estado adoptará las medidas necesarias para fomentar la educación física saludable y el desarrollo de los deportes tanto nacionales como locales".

101. Tras la caída del régimen talibán, el Gobierno se ha enfrentado con enormes dificultades y numerosos obstáculos para reanudar sus funciones en el sector de la salud debido a la inestabilidad de la situación de la seguridad, así como a la falta de recursos financieros, trabajadores cualificados y estadísticas sobre el estado de atención de la salud en el país. En general, existen diferencias geográficas, socioeconómicas y de género de diversa magnitud en relación con todas las dimensiones de la atención de la salud, incluidos los cuidados preventivos y curativos. Con la asistencia de los donantes extranjeros, los servicios de salud en el Afganistán, especialmente los servicios de atención primaria de la salud, han mejorado considerablemente desde 2002.

### Datos generales relacionados con la atención de la salud

102. En el cuadro que figura *infra* se suministra información sobre algunos indicadores fundamentales relacionados con la situación de la salud en el Afganistán entre 2000 y 2006. La definición de lugares geográficos "rurales" y "urbanos" se basan en la Encuesta de hogares del Afganistán realizada en 2006 por la Universidad Johns Hopkins y el Instituto Indio de Investigación sobre la Gestión de la Salud. Las seis ciudades principales, entre ellas Kabul, Herat, Jalalabad, Kunduz, Mazaar y Kandahar (solo las capitales) se consideraban "urbanas" mientras que el resto del país se definió como "rural".

Cuadro 10

#### Información sobre algunos indicadores fundamentales

Categoría	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Población total (millones)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	23,6m <sup>a</sup>	24,1 <sup>a</sup>
Población asentada (millones)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	22,5 <sup>a</sup>
Población nómada (millones)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1,6 <sup>a</sup>
Número de mujeres en edad de procrear (15 a 49 años) (millones)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5,1 <sup>a</sup>	n.d.	n.d.

<i>Categoría</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>
Número de niños menores de 5 años (millones)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4,8 <sup>a</sup>	n.d.	n.d.
Esperanza de vida al nacer (varones)	n.d.	45 <sup>a</sup>	n.d.	45 <sup>a</sup>	47 <sup>a</sup>	n.d.	n.d.
Esperanza de vida al nacer (mujeres)	n.d.	44 <sup>a</sup>	n.d.	44 <sup>a</sup>	45 <sup>a</sup>	n.d.	n.d.
Tasa bruta de natalidad (por cada 1.000 habitantes)	n.d.	48 <sup>a</sup>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Tasa bruta de mortalidad (por cada 1.000 habitantes)	n.d.	n.d.	17,2 <sup>a</sup>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Tasa total de fecundidad (porcentaje)	n.d.	n.d.	n.d.	6,3 <sup>a</sup>	n.d.	7,3 <sup>e</sup>	n.d.
Tasa de mortalidad infantil (por cada 1.000 nacidos vivos)	165 <sup>c</sup>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	165 <sup>a</sup>	129 <sup>c</sup>
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	257 <sup>c</sup>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	191 <sup>c</sup>
Tasa de mortalidad materna (por cada 1.000 nacidos vivos)	19 <sup>e</sup>	n.d.	16 <sup>a</sup>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Tasa de uso de anticonceptivos entre mujeres casadas (porcentaje)							
Rural	4,8 <sup>e</sup>	n.d.	n.d.	5,1 <sup>b</sup>	10,4 <sup>k</sup>	n.d.	15,4 <sup>c</sup>
Urbana	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Tasa de atención prenatal con asistencia de personal sanitario especializado (al menos una consulta), excepto la aplicación del toxoide tetánico (porcentaje)							
Rural	n.d.	n.d.	n.d.	4,6 <sup>b</sup>	n.d.	12,6 <sup>k</sup>	32,2 <sup>c</sup>
Urbana	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Tasa de partos con asistencia de personal sanitario especializado (último parto) (porcentaje)							
Rural	n.d.	n.d.	n.d.	6,0 <sup>c</sup>	n.d.	8,4 <sup>e</sup>	18,9 <sup>c</sup>
Urbana	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Tasa de lactancia materna exclusiva de menores de 4 meses, dentro de las 24 horas después del nacimiento) (porcentaje)	n.d.	n.d.	n.d.	82 <sup>j</sup>	n.d.	n.d.	n.d.
Cobertura de la vacunación contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (12 a 23 meses) (porcentaje)							
Rural	n.d.	n.d.	n.d.	19,5 <sup>c</sup>	n.d.	16,7 <sup>e</sup>	34,6 <sup>c</sup>
Urbana	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Cobertura de vacunación contra el sarampión (12 a 23 meses) (porcentaje)							
Rural	n.d.	n.d.	n.d.	75,6 <sup>c</sup>	n.d.	52,8 <sup>e</sup>	62,6 <sup>c</sup>
Urbana	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Inmunización total mediante vacunación (12 a 23 meses) (porcentaje)							
Rural	n.d.	n.d.	n.d.	15,5 <sup>b</sup>	n.d.	11,2 <sup>k</sup>	27,1 <sup>c</sup>
Urbana	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

<i>Categoría</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>
Suministro de vitamina A en los últimos 6 meses (6 a 59 meses) (porcentaje)	n.d.	n.d.	n.d.	90,3 <sup>c</sup>	n.d.	44,8 <sup>c</sup>	79,5 <sup>c</sup>
Número de casos de poliomielitis (confirmados por el laboratorio)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	39 <sup>j</sup>
Tasa de cobertura del toxoide tetánico (porcentaje) de mujeres embarazadas que reciben por lo menos dos dosis	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	73,9 <sup>k</sup>	n.d.
Prevalencia del VIH entre mujeres embarazadas de 15 a 24 años (porcentaje)	< 0,01 <sup>m</sup>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Número estimado de casos de tuberculosis	n.d.	n.d.	69 849 <sup>d</sup>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Tasa de detección de casos de tuberculosis (porcentaje)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	36,4 <sup>d</sup>	n.d.
Tasa de tratamiento satisfactorio de la tuberculosis (porcentaje)	n.d.	84 <sup>d</sup>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Camas de hospital por cada 10.000 habitantes	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4,2 <sup>f</sup>	n.d.	n.d.
Hogares con acceso al agua potable de bomba o fuente protegida (porcentaje)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	31 <sup>k</sup>	n.d.
Hogares con acceso a letrinas (porcentaje)	n.d.	n.d.	n.d.	67 <sup>b</sup>	n.d.	n.d.	n.d.

*Fuente:* Estrategia del sector de la salud y la nutrición 2008-2013.

n.d. = No hay datos/No hay datos fiables.

<sup>a</sup> Oficina Central de Estadística.

<sup>b</sup> Encuesta de indicadores múltiples.

<sup>c</sup> Encuesta de salud del Afganistán/Universidad Johns Hopkins.

<sup>d</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS).

<sup>e</sup> Estadísticas Sanitarias Mundiales de la OMS, 2007.

<sup>f</sup> Encuesta nacional de hospitales.

<sup>g</sup> Oficina de Censos de los Estados Unidos – Banco Interamericano de Desarrollo.

<sup>h</sup> Population Reference Bureau.

<sup>i</sup> Tasa de mortalidad materna.

<sup>j</sup> Nuevo análisis de la Encuesta de indicadores múltiples.

<sup>k</sup> Evaluación nacional del riesgo y la vulnerabilidad.

<sup>l</sup> Programa ampliado de inmunización.

<sup>m</sup> Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).

103. La información que se enumera a continuación puede consultarse en los informes que el Gobierno del Afganistán ya ha presentado a la OMS:

- Mortalidad: Estadísticas Sanitarias Mundiales (2007);
- Morbilidad: Estadísticas Sanitarias Mundiales (2007);
- Cobertura de los servicios de salud: Estadísticas Sanitarias Mundiales (2007);
- Factor de riesgo: Estadísticas Sanitarias Mundiales (2007);
- Sistemas de salud: Estadísticas Sanitarias Mundiales (2007);
- Indicadores demográficos y socioeconómicos: Estadísticas Sanitarias Mundiales (2007).

104. Las instalaciones de atención de la salud del país se componen de: a) centros de atención primaria de la salud a nivel de la comunidad, b) hospitales de distrito, c) hospitales provinciales, d) hospitales regionales, e) hospitales especializados. En el cuadro se indica el número de instalaciones de atención de la salud por provincia y el número de habitantes por instalación de salud.

Cuadro 11

**Número de instalaciones de salud por provincia**

<i>Nombre de la provincia</i>	<i>Número de habitantes</i>	<i>Número de instalaciones de salud</i>	<i>Número de habitantes por instalación de salud</i>
Badakhshan	805 500	58	15 198
Badghis	420 400	31	16 816
Baghlan	762 500	45	19 063
Balkh	1 073 000	97	12 774
Bamián	379 200	48	8 819
Daikundi	391 000	30	13 033
Farah	428 800	28	15 314
Faryab	840 400	38	22 714
Ghazni	1 040 100	68	15 524
Ghor	585 900	36	16 740
Helmand	782 100	38	20 582
Herat	1 544 800	65	24 521
Jawzjan	452 000	26	18 080
Kabul	3 071 600	124	27 182
Kandahar	990 100	37	24 753
Kapisa	374 500	35	10 700
Khost	487 400	28	17 407
Kunar	381 900	26	14 688
Kunduz	833 300	46	18 518
Laghman	378 100	27	14 004
Logar	332 400	39	8 523
Nangarhar	1 261 900	84	14 846
Nimroz	138 500	13	11 542
Nuristan	125 700	16	7 856
Paktika	369 100	31	11 906
Paktia	467 500	31	17 981
Panjsher	130 400	21	6 210
Parwan	560 800	58	13 042
Samangan	327 700	30	12 604
Sar-e-Pol	472 700	43	10 993

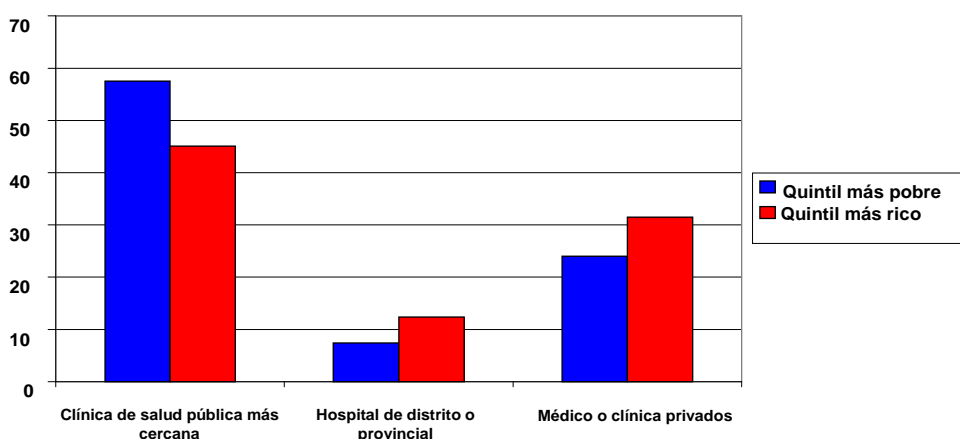
Nombre de la provincia	Número de habitantes	Número de instalaciones de salud	Número de habitantes por instalación de salud
Takhar	827 500	57	15 613
Uruzgan	297 200	7	42 457
Wardak	506 300	49	12 982
Zabul	257 600	13	19 815
<b>Total</b>	<b>22 097 900</b>	<b>1 423</b>	<b>16 540</b>

Fuente: Ministerio de Salud Pública (Sistema de información de gestión de la salud, 2007).

105. En 2004 se llevó a cabo una evaluación de las instalaciones de salud a nivel nacional. El gráfico que figura *infra* muestra que los pobres utilizan en mayor grado las clínicas de salud pública que prestan servicios de atención primaria de la salud, mientras que las personas que no son pobres acuden principalmente a los hospitales de distrito o de nivel provincial. Las definiciones de "pobre" y "no pobre" se basan en el estado de riqueza de los hogares medido por el método desarrollado y validado por Filmer y Pritchett. La utilización equitativa y la satisfacción se miden por medio de índices de concentración, utilizando el método elaborado por Kakwani.

Gráfico 1

**Fuente de atención de personas enfermas durante el último mes por quintil de ingresos**



Fuente: Evaluación de las instalaciones de salud (2004), Ministerio de Salud Pública.

106. El Gobierno se esfuerza por suministrar servicios de salud mental a las personas que sufren trastornos mentales. En 2001 se promulgó el Reglamento sobre salud mental, que garantiza el derecho a los servicios de salud, tratamiento y rehabilitación gratuitos. Las personas que tienen problemas mentales pueden cancelar su tratamiento si así lo desean, con excepción de determinados casos en que los médicos consideran necesario proseguir el tratamiento (art. 26). Aunque el Gobierno reconoce que la salud mental, especialmente el trastorno de estrés postraumático, es una cuestión urgente, no se han hecho encuestas ni estudios que indiquen la prevalencia o la gravedad del problema. Los estudios independientes que se consignan a continuación muestran las consecuencias que 20 años de guerra han tenido en la salud mental de las mujeres.

Cuadro 12  
Estudio independiente de la situación de la salud mental

<i>Autores (año del estudio)</i>	<i>Grupos destinatarios</i>	<i>Síntomas de depresión</i>	<i>Síntomas de ansiedad</i>	<i>Trastorno de estrés postraumático</i>	<i>Cuestiones detectadas</i>
Rasekh y otros (1998)	Mujeres que viven en Kabul o que llegaron recientemente del Pakistán (n=160)	97%	86%	42%	Falta de apoyo social/ Condiciones de vida deficientes/ Falta de servicios/ Falta de conocimientos
Amowitzet y otros (2000)	Mujeres en zonas controladas por talibanes (Jalalabad: n=223) y en zonas no controladas por los talibanes (Faizabad: n=194)	Zona controlada por los talibanes: 78% Zona no controlada por los talibanes: 28%	n.d.	n.d.	Falta de medios para expresar emociones/ Apoyo social deficiente/ Necesidades básicas insatisfechas/ Falta de servicios
Lopes Cardozo y otros (2002)	Población general (n=799)	Hombres: 59,1% Mujeres: 73,4%	Hombres: 59,3% Mujeres: 83,5%	Hombres: 32,1% Mujeres: 31,9%	Falta de médicos y profesionales de la salud/ Falta de servicios/Falta de recursos
Scholte y otros (2003)	Población de la provincia de Nangarhar (n=1.011)	Hombres: 16,1% Mujeres: 58,4%	Hombres: 21,9% Mujeres: 78,2%	Hombres: 7,5% Mujeres: 31,9%	Falta de servicios en los centros de atención de salud pública/ Falta de servicios de base comunitaria/ Escasos conocimientos
CARE International (2004)	Viudas en los distritos afectados por la guerra en Kabul que asisten a programas de asistencia humanitaria (n=226)	Mujeres: 78,6%	n.d.	n.d.	Falta de apoyo a grupos vulnerables/Falta de servicios de salud mental/Escasos conocimientos

*Fuente:* Datos reunidos por el Ministerio de Salud Pública.

n.d. = No hay datos/No hay datos fiables.

107. Hay hospitales en condiciones de suministrar servicios de salud mental en 14 de las 34 provincias. El Gobierno trabajará con el sector social y otros sectores para elaborar servicios de apoyo y atención de la salud mental flexibles e integrados en todos los niveles del sistema de salud. Se prestará atención especial a la orientación en materia de trastorno de estrés postraumático por medio de la capacitación de más trabajadores y psicólogos especializados en salud mental a nivel de la comunidad, y su asignación a instalaciones de salud de la comunidad accesibles. Actualmente, el acceso a servicios de salud mental y centros de orientación es muy limitado debido a la falta de estos servicios en todo el país. La mayoría de los donantes no están interesados en financiar estos servicios. El aumento de la cantidad y la calidad de los servicios de salud mental dependerá de la disponibilidad de fondos en el futuro.

## Cuadro 13

**Resumen de la situación de los servicios de salud mental**

(Por 100.000 habitantes)

Total de camas psiquiátricas	0,055
Camas en los hospitales de salud mental	0,031
Camas en los hospitales generales	0,024
Número de psiquiatras	0,036
Número de neurocirujanos	0,034
Número de enfermeros psiquiátricos	0,070
Número de neurólogos	0,070
Número de psicólogos	0,090
Número de trabajadores sociales	0

*Fuente:* Atlas de Salud Mental de la OMS (2005).**Presupuesto de salud**

108. Sobre la base de las recomendaciones de la OMS al Afganistán, el Gobierno ha adoptado la política presupuestaria de asignar el 60% del presupuesto a la atención primaria de la salud y el 40% restante a los servicios hospitalarios. Desde 2001, tras la caída de los talibanes, el Gobierno ha mantenido la relación mencionada en el presupuesto de gastos. El cuadro muestra los gastos de salud para 2002-2008 que refleja el porcentaje del PIB. Como se muestra claramente en el cuadro, el presupuesto del Ministerio de Salud Pública no alcanza para sufragar los gastos de prestación de servicios de atención de la salud sin apoyo financiero externo.

## Cuadro 14

**Gasto público de atención de la salud**

<i>Presupuesto previsto/ presupuesto ejecutado</i>	2002/03		2003/04		2004/05		2005/06	2006/07	2008/09
	<i>Previsto</i>	<i>Ejecutado</i>	<i>Previsto</i>	<i>Ejecutado</i>	<i>Previsto</i>	<i>Ejecutado</i>	<i>Previsto</i>	<i>Previsto</i>	<i>Previsto</i>
Millones de dólares EE.UU.									
Gastos ordinarios	27,8	16,4	28,0	21,7	25,3	23,1	27,4	27,4	27,4
Gastos destinados al desarrollo	n.d.	n.d.	n.d.	10,0	22,0	22,3	31,3	30,8	1,6
Total de gastos básicos	27,8	16,4	28,0	31,7	47,3	45,4	58,7	58,2	29,0
Gastos externos	n.d.	7,0	213,0	143,0	267,0	136,2	87,7	26,4	23,9
Total de gastos	27,8	23,4	241,0	174,7	314,3	181,6	146,4	84,6	52,9
Porcentaje del PIB									
Total de gastos básicos	0,5	0,4	0,6	0,7	0,8	0,8	0,8	0,7	0,4
Total de gastos	0,5	0,6	4,8	3,8	5,4	3,1	2,0	1,1	0,7

*Fuente:* Informe de gastos de atención de la salud, Ministerio de Finanzas.

109. En el cuadro siguiente se indican los donantes que prestan apoyo financiero al sector de la salud del Afganistán. En él se consigna la cuantía anual de los fondos asignados al suministro del conjunto básico de servicios de salud.



Cuadro 15

**Principales donantes y fondos del conjunto básico de servicios de salud**

<i>Donante</i>	<i>Número de provincias a las que se asignan fondos</i>	<i>Millones de dólares EE.UU.</i>	<i>Fondos disponibles hasta</i>
Comisión Europea	10	20 161	2009
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	13	24 100	2011
Banco Mundial	11	20 825	2008
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>65 026</b>	

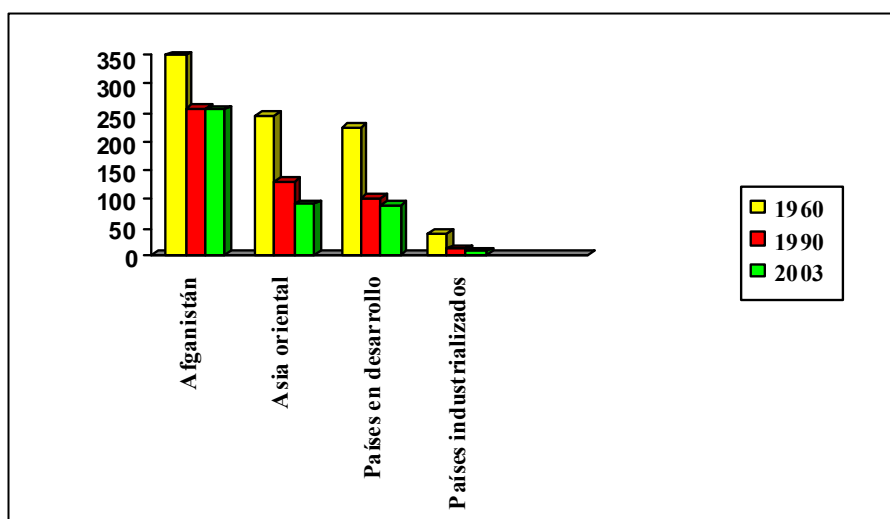
*Fuente:* Dependencia de Gestión de Subvenciones y Contratos, Ministerio de Salud Pública (2007).

**Tasa de mortalidad infantil**

110. Según la Encuesta de salud del Afganistán de 2006, basada en el método de Brass, la tasa de mortalidad infantil es de 129 por cada 1.000 nacidos vivos, y para los niños menores de 5 años la tasa de mortalidad es de 191 por cada 1.000 nacidos vivos. Según un estudio realizado en noviembre de 2004, el intervalo de confianza de la mortalidad infantil se estima en 103-155 y el correspondiente a niños menores de 5 años es de 149-233. En 2000, la tasa de mortalidad infantil se estimaba en 165 por cada 1.000 nacidos vivos, y la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años se estimaba en 257 por cada 1.000 nacidos vivos. Así pues, la tasa de mortalidad infantil disminuyó de 165 a 129 entre 2000 y 2006, y en el caso de los niños menores de 5 años, de 257 en 2000 a 191 en 2006.

111. Sobre la base de las encuestas mencionadas, las tasas de mortalidad infantil y de niños menores de 5 años han disminuido notablemente. No obstante, el Gobierno del Afganistán reconoce que la tasa de mortalidad en el Afganistán sigue siendo elevada en comparación con la de otros países.

Gráfico 2

**Tendencias de las tasas de mortalidad de niños menores de 5 años de 1960 a 2003**

*Fuente:* Estado Mundial de la Infancia (2003) del UNICEF.

### Acceso al agua potable

112. Se considera que el agua potable es agua de una fuente protegida. El cuadro que figura a continuación muestra los recursos hídricos aptos y no aptos para el consumo. En 2005 se realizó la Evaluación nacional del riesgo y la vulnerabilidad de conformidad con la definición que figura *infra*.

Cuadro 16

#### Definición de agua apta y agua no apta para el consumo

<i>Agua apta para el consumo (protegida)</i>	<i>Agua no apta para el consumo</i>
Bomba manual pública	Pozo de agua poco profundo público
Bomba manual, en el complejo de edificios	Pozo de agua poco profundo, en el complejo de edificios
Pozo perforado, bomba manual	Manantial no protegido
Pozo perforado, con motobomba	Arhad
Manantial protegido	Karez
Sistema de tuberías por gravedad	Kanda
Sistema de tuberías con motobomba	Río, lago, canal
Sistema de tubería municipal	Presa de Nawar Dand
Camión cisterna	Desagüe
	Otros

*Fuente:* Evaluación nacional del riesgo y la vulnerabilidad (2005).

113. En el Afganistán, el 31% de los hogares tienen acceso al agua potable. Los kuchi son el grupo que menos acceso tiene al agua potable (16%), mientras que las zonas rurales tienen el 26% y las zonas urbanas el 64% de acceso.

Cuadro 17

#### Hogares con acceso al agua potable

<i>Categoría de zona</i>	<i>Número de hogares que participaron en la encuesta</i>	<i>Proporción de hogares con acceso al agua potable</i>
<i>Kuchi</i>	63 630	16
Rural	787 922	26
Urbanos	409 295	64
Nacionales	1 227 295	31

*Fuente:* Evaluación nacional del riesgo y la vulnerabilidad de 2005.

114. Los hogares rurales de Kandahar (50%), Logar (49%), Nimroz (45%) y Kabul y Nangarhar (ambos el 41%) tienen el porcentaje más alto de acceso al agua potable. En cambio, los de Samangan (4%), Daikundi (3%) y Nuristan (2%) son los de menor acceso al agua potable. En algunas provincias como Nuristan, las principales fuentes de agua son manantiales naturales que pueden producir agua de buena calidad, aunque no están

protegidos. Sobre la base de este hecho, el Gobierno considera que el agua que proviene de este tipo de manantiales no protegidos es no apta para el consumo.

115. El mayor acceso al agua potable en los hogares urbanos se registra en Kandahar (99%), seguido de la ciudad capital de Kabul (71%) y Balkh (67%). En cambio, Baghlan y Herat (ambos el 35%) y Kunduz (15%) están entre las provincias con menor acceso al agua potable. A nivel provincial, Kabul (65%), Kandahar (54%), Logar (45%), y Nangarhar (43%) tienen el mayor acceso al agua potable. En cambio, Zabul (0%), Nuristan (2%), Daikundi (3%), Samangan (7%), Bamián, Uruzgan y Sar-e-Pol (todas el 8%) tienen el menor acceso al agua potable. Como se mencionó anteriormente, según la definición de "agua apta para el consumo", algunas provincias pueden tener acceso al agua de manantial, pero esta se considera no apta para el consumo.

116. A nivel nacional, el 82% de los hogares obtienen agua dentro de sus propias comunidades. El 14% tiene acceso al agua en las cercanías de su comunidad a una hora o menos de distancia. El 2% tarda de una a tres horas para llegar a ella, y al 1% le lleva de tres a seis horas obtenerla. Un 1% de los hogares pertenecen a la población *kuchi*. En general, al 81% de los hogares urbanos la recolección de agua no les insume demasiado tiempo.

### Acceso a las instalaciones adecuadas de eliminación de excrementos

117. En el Afganistán, la población usa diferentes instalaciones de eliminación de excrementos, según las condiciones de vida, y la mayor parte de la población aún carece de acceso a retretes. La tradicional letrina cubierta y *dearan* o *sahrah* es un lugar en el interior de la vivienda o un recinto en el exterior para productos de desecho, estiércol y cenizas que también hace las veces de cuarto de baño. El *dearan/sahrah* sigue utilizándose comúnmente como retrete aunque se trata de una instalación sumamente insalubre y constituye un importante riesgo para la salud.

Cuadro 18

#### Disponibilidad de retretes en los hogares

Zona	Ninguno/ abierto/ campo/ arbustos	Dearan/ sahrah	Pozo abierto	Letrina		Inodoro	Número de hogares que participaron en la encuesta
				tradicional cubierta	mejorada		
<i>Kuchi</i>	43	17	26	14	0	0	187 146
Rurales	13	15	10	58	3	1	3 009 961
Urbanos	0	1	3	67	20	9	625 829
Nacionales	12	13	10	57	5	2	3 822 936

Fuente: Evaluación nacional del riesgo y la vulnerabilidad de 2005.

Cuadro 19

#### Acceso a retretes

(En porcentaje)

Urbano	27
Rural	3
<i>Kuchi</i> (nómadas)	0
Promedio nacional	7

Fuente: Evaluación nacional del riesgo y la vulnerabilidad de 2005.

118. A nivel provincial, Ghor (68%), Daikundi (56%) y Badghis (41%) tienen el mayor porcentaje de hogares que, a falta de un sistema de alcantarillado moderno, siguen utilizando el campo abierto o los arbustos a modo de retrete, mientras que Kabul (0%), Balkh, Nuristan y Paktika (1%) son las provincias en que este fenómeno se registra en menor grado. El *dearan/sahrah* es el método usado más comúnmente en Nuristan (72%), seguido de Khost (49%), Uruzgan (47%), Paktika y Paktia (46%). Balkh (1%), Ghazni y Kabul (2%) y Kunduz (3%) son las provincias en que se registra el menor uso de estas instalaciones. En Bamián (46%), Takhar (32%), Badakhshan (27%) y Uruzgan (21%) se utilizan con frecuencia los pozos abiertos. En Zabul ningún hogar usa pozos abiertos; en Paktia solo un 1%, en Balkh, Nimroz y Daikundi el 2%, y en Kapisa, Kunduz y Kandahar el 3%. Los retretes más deficientes se registran en Ghor (93%), seguidos de Khost y Daikundi (80%), Nuristan (77%) y Uruzgan (70%).

119. Las letrinas cubiertas tradicionales se utilizan en mayor grado en Ghazni (87%), Kunduz (86%), Balkh (84%) y Zabul (83%) y en menor grado en Ghor (8%), Daikundi (18%), Khost (19%), Nuristan (22%) y Uruzgan (27%). Las letrinas mejoradas son más populares en Kandahar (19%), Nimroz (15%), Kabul y Jawzjan (14%), Balkh y Kunar (11%). No se ha notificado su uso en hogares de Daikundi, Bamián, Paktika, Zabul, Sar-e-Pol, Logar, Samangan, Kunduz, Badakhshan, Nuristan ni Parwan. Los inodoros se usan solo en Kabul (11%), Herat (6%), Kandahar (3%) y las provincias de Balkh, Nangarhar, Baghlan, Jawzjan y Kunar (1%). En las demás provincias, ningún hogar utiliza inodoros y es necesario mejorar con urgencia el acceso a las instalaciones de saneamiento.

#### Nivel de inmunización

120. En el cuadro que figura *infra* se indica el número de niños de 12 a 23 meses que han recibido determinadas vacunas. El estudio muestra que más del 70% de los niños han tenido un contacto inicial con el sistema de atención de la salud. La proporción de niños de 12 a 23 meses que reciben tres dosis de vacunación contra la poliomielitis también es del 70%. La vacunación contra la poliomielitis se administra por conducto de los servicios de atención primaria de la salud así como por medio de la campaña nacional de atención primaria de la salud que lleva a cabo el Ministerio de Salud Pública en colaboración con algunas ONG y donantes. Así pues, los resultados también son una indicación del alcance del sistema de atención primaria de la salud entre la población.

121. La cobertura de la vacuna DPT (difteria, tos ferina y tétanos) también puede utilizarse como una medida de la eficacia del sistema de atención primaria de la salud. Más del 60% de los niños de 12 a 23 meses de edad recibieron la primera dosis de la vacuna DPT. No obstante, se registraron disminuciones del 12 y el 14%, respectivamente, para la segunda y la tercera dosis de la vacuna. Esta reducción obedece principalmente a dos razones. La primera es la escasa promoción de la atención primaria de la salud y la falta de educación de las madres, que simplemente no se ocupan de que sus hijos completen el ciclo de vacunación. La segunda razón es la inexactitud en la medición de las inmunizaciones consecutivas con la vacuna DPT debido a que las madres no presentan las tarjetas sanitarias, así como a la falta de registros completos de las vacunas administradas en los distintos centros de atención primaria de la salud. Estos registros podrían mejorarse mediante la aplicación de un sistema de seguimiento mediante la capacitación del personal de los centros de atención primaria de la salud.

122. La cobertura de vacunación contra el sarampión es del 62,6%. Debido a una menor tasa de la segunda y tercera dosis de vacuna DPT, la tasa completa de inmunización fue del 27%. Como se indica en el cuadro que figura *infra*, alrededor del 14% de los niños de 12 a 23 meses no reciben ningún tipo de vacunación.

Cuadro 20

**Porcentaje de niños de 12 a 23 meses que recibieron determinadas vacunas antes del estudio, y porcentaje de niños que tienen tarjeta sanitaria, por índice de riqueza y por tiempo para llegar al centro de salud**

(En porcentaje de niños)

Sexo	Vacuna BCG	Vacuna antipoliomielítica oral (3 dosis)	DPT (primera dosis)	DPT (segunda dosis)	DPT (tercera dosis)	Sarampión	Todas	Ninguna	Vitamina A	Con tarjeta sanitaria
Varones	72,2	70,6	62,8	50,6	36,5	66,0	29,4	13,6	76,1	17,9
Niñas	68,2	68,8	57,9	46,9	32,7	59,1	24,6	14,7	76,9	16,8
<b>Total</b>	<b>70,2</b>	<b>69,7</b>	<b>60,4</b>	<b>48,7</b>	<b>34,6</b>	<b>62,6</b>	<b>27,1</b>	<b>14,1</b>	<b>76,5</b>	<b>17,4</b>
Índice de riqueza										
Menor	52,9	63,0	44,5	35,1	21,5	48,5	14,3	20,9	75,6	13,9
Segundo	67,5	63,7	57,7	45,4	32,6	59,9	23,0	14,1	77,6	17,9
Medio	74,6	68,7	59,5	47,7	35,6	64,6	28,1	13,1	76,8	17,4
Cuarto	78,0	76,6	68,2	57,6	39,0	68,5	31,1	10,1	78,6	18,4
Mayor	81,0	77,7	73,8	59,4	45,2	73,3	39,9	11,3	74,7	19,8
Tiempo para llegar al centro de salud (2)										
< 2 horas	78,8	74,2	68,9	56,2	41,6	69,5	33,4	10,5	78,22	19,5
≥ 2 horas pero < 3 horas	59,6	63,5	50,7	42,7	28,7	48,6	20,4	19,0	72,73	16,8
≥ 3 horas pero < 4 horas	65,2	69,4	54,1	39,8	24,3	63,4	17,1	13,8	73,01	13,1
≥ 4 horas	47,7	55,5	38,0	26,8	14,5	44,0	11,0	25,1	75,41	10,6

Fuente: Encuesta de salud del Afganistán (2006), Ministerio de Salud Pública.

123. Para mejorar los niveles de inmunización, el Gobierno ha recibido fondos de la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización con miras a lograr los objetivos siguientes:

- Incrementar la cobertura nacional de las tres dosis de la vacuna DPT para niños menores de 1 año del 77% en 2006 al 90% en 2013;
- Aumentar el número de distritos que tienen una cobertura del 80% de las tres dosis de la vacuna DPT;
- Reducir la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años de 257 por cada 1.000 nacidos vivos (base de referencia de 2000) en un 35% para 2013, lo que equivale a 167 por cada 1.000 nacidos vivos;

- Aumentar la cobertura nacional de vacunación contra el sarampión de niños menores de 1 año del 68 al 90% en 2013;
- Aumentar la proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado del 19% en 2006 al 40% en 2013.

### Esperanza de vida

124. El caso del Afganistán es único en el mundo en cuanto a la esperanza de vida, que es inferior para las mujeres que para los hombres, como se indica en el cuadro que figura *infra*. Como se señala en el presente informe, debido a los problemas sociales y económicos, además de la carencia calórica y el escaso acceso a los servicios de salud materna y a la mayor prevalencia de la violencia contra la mujer, las mujeres tienen una esperanza de vida más baja que los hombres en el Afganistán. Hasta la fecha no se dispone de datos sobre la esperanza de vida desglosados por zonas rurales y urbanas, ni por grupo socioeconómico.

Cuadro 21

#### Esperanza de vida al nacer

<i>Sexo</i>	<i>Promedio</i>
Mujeres	45
Hombres	47

*Fuente:* Population Reference Bureau (2004).

### Acceso a centros de atención de la salud

125. Aunque los recursos financieros del Afganistán sigue siendo escasos, se ha registrado un aumento gradual del número de centros de salud, tanto de atención primaria como general, entre otras cosas una mayor normalización, coordinación, gama de servicios, horario de funcionamiento y dotación de personal. Además, sobre la base de las directrices del Ministerio de Salud Pública, el centro comunitario de atención de la salud que depende del sistema de atención primaria de la salud debe tener por lo menos una empleada mujer, habida cuenta de que los usuarios de servicios de atención primaria de la salud son en general mujeres y niños.

126. Los cuadros que figuran *infra* ilustran el acceso a los centros de atención de la salud en las zonas rurales y urbanas del Afganistán, así como el porcentaje de centros de atención de la salud que emplean por lo menos una médica, enfermera o partera. De los cuadros sobre el acceso a los centros de atención de la salud en zonas tanto rurales como urbanas se desprende que el 66% de la población tiene que caminar unas dos horas para llegar a dichos centros. Habida cuenta de las características geográficas del Afganistán, merece destacarse que más del 60% de la población se encuentra a poca distancia a pie de los centros de atención de la salud.

Cuadro 22

#### Acceso a centros de atención de la salud en zonas rurales

<i>Tiempo de viaje</i>	<i>Porcentaje de la población rural por categoría</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
< 1 hora	32,1	32,1
1 a < 2 horas	26,4	58,5
2 a < 3 horas	14,4	72,8

<i>Tiempo de viaje</i>	<i>Porcentaje de la población rural por categoría</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
3 a < 4 horas	6,7	79,5
4 a < 6 horas	8,7	88,2
≥ 6 horas	11,8	100

*Fuente:* Encuesta de hogares del Afganistán (2006), Universidad Johns Hopkins e Instituto Indio de Investigación sobre la Gestión de la Salud.

#### Cuadro 23

#### **Porcentaje de centros de atención de la salud que emplean por lo menos una médica, enfermera o partera**

<i>Centro</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>
Centro de atención primaria de la salud	35,6	53,0	66,0
Centro de salud general	42,8	79,8	90,2
Hospital de distrito	41,2	83,7	100,0
<b>Total</b>	<b>38,9</b>	<b>64,4</b>	<b>76,0</b>

*Fuente:* Universidad Johns Hopkins e Instituto Indio de Investigación sobre la Gestión de la Salud (2004-2006).

#### **Acceso a la atención prenatal**

127. Dar a luz en cualquier centro de salud, incluidas las clínicas privadas o los hospitales, se considera un parto institucional. En el cuadro que figura *infra* se indica la edad, la formación académica, la condición socioeconómica y el tiempo que le lleva a una mujer trasladarse a un centro de salud. En total, en los últimos dos años el 15% de las mujeres dieron a luz en centros de atención de la salud. Era más probable que las mujeres más jóvenes, menores de 20 años, dieran a luz en una institución (el 19%) en comparación con las mujeres de otros grupos de edad (13 a 14%). El 30% de las mujeres con cierto nivel de educación dieron a luz en centros de salud, en comparación con el 14% sin formación académica. La situación de la riqueza guarda una estrecha relación con el parto, y el 33% de las encuestadas que vive en una zona (urbana) rica acude a centros de atención de la salud para el parto, en comparación con el 3,2% de las encuestadas que vive en zonas (rurales) más pobres. El 20% de las encuestadas que vive a menos de dos horas de un centro de atención de la salud tuvo un parto institucional, en comparación con el 0,5% de las entrevistadas que vive a más de seis horas de uno de estos centros.

#### Cuadro 24

#### **Proporción de mujeres que reciben atención prenatal con asistencia de personal sanitario especializado, tienen partos con asistencia de personal sanitario especializado y partos institucionales, por características y antecedentes**

(En porcentaje)

<i>Características y antecedentes</i>	<i>Atención prenatal con asistencia de personal sanitario especializado</i>	<i>Parto con asistencia de personal sanitario especializado</i>	<i>Parto institucional</i>
Edad de la madre en el momento del parto			
< 20 años	37,2	22,7	19,0
20 a 24 años	31,9	17,0	13,4

<i>Características y antecedentes</i>	<i>Atención prenatal con asistencia de personal sanitario especializado</i>	<i>Parto con asistencia de personal sanitario especializado</i>	<i>Parto institucional</i>
25 a 29 años	30,0	18,0	12,9
30 a 34 años	32,1	20,0	13,5
35 a 49 años	28,7	17,6	14,2
<b>Total</b>	<b>32,3</b>	<b>19,0</b>	<b>14,6</b>
<b>Educación</b>			
No asistió a la escuela	31,1	17,8	13,7
Asistió cierto tiempo a la escuela	51,7	39,6	30,0
<b>Quintil de riqueza</b>			
Menor	18,6	7,3	3,2
Segundo	26,2	11,6	7,1
Medio	37,2	19,0	15,3
Cuarto	36,8	22,9	19,1
Mayor	47,9	38,4	33,0
<b>Tiempo para llegar al centro de salud</b>			
< 2 horas	39,3	25,8	20,2
≥ 2 horas pero < 3 horas	33,2	14,7	11,1
≥ 3 horas pero < 4 horas	23,0	7,1	4,7
≥ 4 horas pero < 6 horas	10,6	4,3	3,3
≥ 6 horas	7,6	1,9	0,5

*Fuente:* Encuesta de salud del Afganistán (2006).

### **Acceso a personal especializado para la atención de la salud de los niños**

128. En el Afganistán en general la salud de los niños está protegida por el sistema de atención primaria de la salud. Como se indica en la sección anterior, los servicios de salud a disposición de los niños son los mismos que se suministran en los centros de atención primaria de la salud. Como se explica más detalladamente a continuación, el sistema nacional de atención de la salud tiene por destinatarios principalmente a las madres y los niños, incluidos los lactantes.

129. A fin de ayudar a las personas que tienen dificultades para llegar a los centros de atención de la salud, el Gobierno ha comenzado a poner en práctica un conjunto de servicios de salud móviles para las comunidades *kuchi*. Hasta la fecha se han desplegado 20 equipos móviles. El Gobierno aumentará el número de equipos móviles conforme a la disponibilidad de fondos. Los equipos móviles garantizarán mayor acceso y servicios de atención de la salud, especialmente para las mujeres y los niños. El Gobierno procura especialmente incrementar el número de profesionales de atención de la salud y de servicios de salud comunitarios que viven y trabajan en zonas remotas para mejorar el acceso a los servicios de atención primaria de la salud de la población. Desde 2003 el Gobierno ha formado más de 16.000 trabajadores de los servicios de salud comunitarios, ha suministrado tratamiento para las enfermedades comunes y suplementos de micronutrientes, y distribuido sales de rehidratación oral. Además, tiene previsto combinar



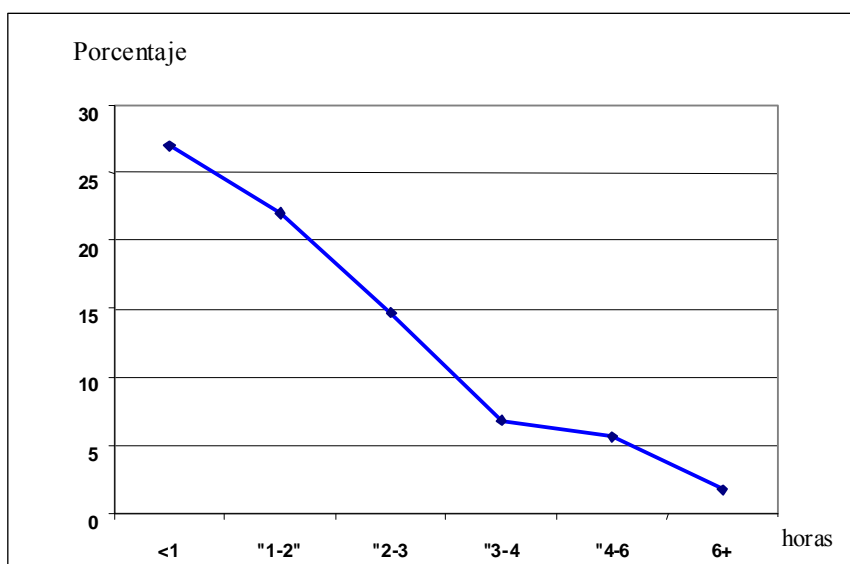
el conjunto de servicios de salud móviles mencionado con la iniciativa de la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización.

### Grupos vulnerables

130. En el Afganistán, los grupos vulnerables cuya situación en materia de salud es considerablemente peor que la de la mayoría de la población son los siguientes: las mujeres y los niños, las personas con discapacidad y otros grupos. El primero de ellos, las mujeres y los niños, son el grupo destinatario principal del Ministerio de Salud Pública, en razón de la menor esperanza de vida de las mujeres y la elevada tasa de mortalidad de los lactantes y niños. Según la Estrategia del sector de la salud y la nutrición del Afganistán 2008-2013, "[l]a misión del Ministerio de Salud Pública es mejorar las condiciones de la salud y la nutrición de la población del Afganistán de manera equitativa y sostenible por medio de la prestación de servicios de atención de la salud de calidad y la promoción de estilos de vida sanos". Además, el Gobierno está alentando a las mujeres de las comunidades así como a las trabajadoras de los servicios de salud a que asuman un papel de liderazgo en la designación de mujeres para trabajar en los centros de salud de la comunidad.

Gráfico 3

### Proporción de la cobertura de atención prenatal, según la distancia que debe recorrerse a pie para llegar a los centros de atención de la salud



*Fuente:* Universidad Johns Hopkins e Instituto Indio de Investigación sobre la Gestión de la Salud, 2006.

131. El segundo grupo de personas en situación desfavorecida respecto de otros grupos de población es el de las personas con discapacidad. El Gobierno se propone mejorar su situación en materia de salud urgentemente; no obstante, su principal problema es la falta de recursos financieros. Además, estas personas se enfrentan con distintas barreras, a saber:

a) Barreras físicas. La mayoría de los centros de salud son inaccesibles para las personas con discapacidad y, en consecuencia, no pueden beneficiarse de los servicios de salud en las mismas condiciones que el resto de la población. En otras palabras, las personas con discapacidad que viven en aldeas remotas en que la infraestructura de carreteras es deficiente y que carecen de acceso al transporte debido a razones físicas y económicas, ni siquiera tienen acceso a los centros de atención de la salud próximos.

b) Barreras psicológicas. Hay actitudes negativas hacia las personas discapacitadas entre la población debido a la falta de información acerca de las discapacidades. Lamentablemente, algunos trabajadores de la salud también marginan a las personas con discapacidad. Estas barreras psicológicas impiden a las personas con discapacidad asistir a los centros de atención de la salud.

c) Barreras de comunicación. Las personas con defectos de audición tienen problemas de comunicación con el personal médico que no sabe utilizar el lenguaje de signos.

d) Barreras de infraestructura. En el Afganistán, solo de un 20 a un 40% de la población con discapacidad tiene acceso a algún tipo de servicio de rehabilitación, especialmente a los centros de rehabilitación física, porque hay muy pocos de ellos.

132. El Gobierno del Afganistán reconoce que la situación actual en relación con la discapacidad es desalentadora y debe mejorarse. No obstante, debido a la falta de recursos financieros, la cuestión de la discapacidad no se incluye en el conjunto básico de servicios de salud ni en el conjunto básico de servicios hospitalarios. En diciembre de 2007, la mayor parte de los servicios de rehabilitación para personas con discapacidad se suministraban por conducto de las ONG nacionales e internacionales, así como de los donantes extranjeros, y no por conducto del Gobierno.

133. El tercer grupo de personas vulnerables está integrado por las siguientes categorías:

a) Personas que viven en zonas inaccesibles para la atención de la salud debido a la situación de la seguridad;

b) La población *kuchi* (nómada);

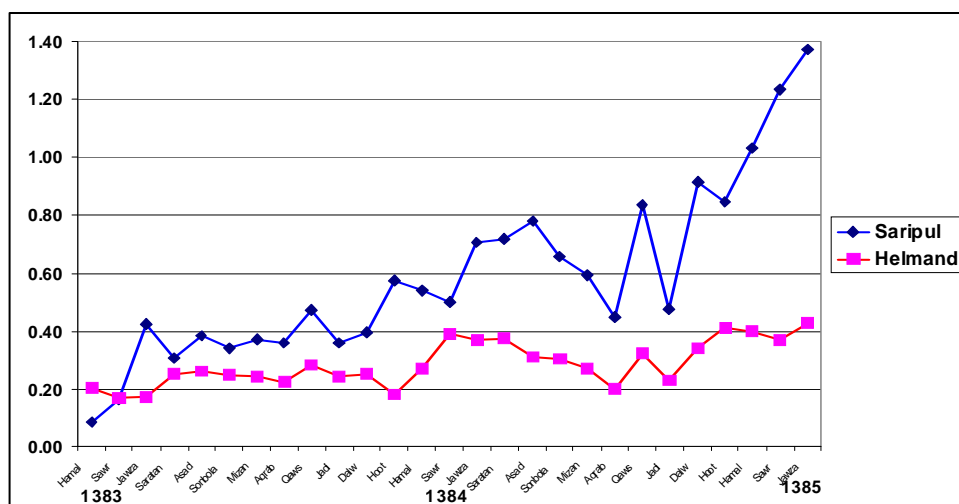
c) Los desplazados internos; y

d) Las personas que viven en aldeas remotas en zonas montañosas, cañones y desiertos de gran extensión.

134. Indudablemente, uno de los principales problemas de la Estrategia nacional de salud es la seguridad en el cargo. Aunque el Gobierno del Afganistán ha podido mejorar los servicios de atención primaria de la salud, se ha enfrentado con obstáculos en relación con la situación de la seguridad. En entornos en que los trabajadores de la salud son objeto de ataques violentos, no prestan servicios de atención de la salud y no se llevan a cabo actividades de supervisión ni de evaluación de dichos servicios. En 2006, por ejemplo, la tasa de visitas de atención sanitaria a las provincias inseguras era de unas 0,5 visitas per cápita, en comparación con 0,9 visitas per cápita en zonas más seguras. En las zonas inseguras hay un 30% de mujeres empleadas, en comparación con más del 50% en las zonas seguras. En las provincias en que la situación de la seguridad peligró, como Helmand y Kandahar, fue necesario cerrar 17 y 9 clínicas, respectivamente. La seguridad es una condición indispensable para mejorar los servicios de atención de la salud en cualquier país.

Gráfico 4

Visitas a dispensarios per cápita por año en la provincia más segura (Sar-e-Pol) y la provincia más insegura (Helmand) de enero de 2004 (1383) a marzo de 2006 (1385)



Fuente: Universidad Johns Hopkins e Instituto Indio de Investigación sobre la Gestión de la Salud, 2006.

### Políticas, leyes y reglamentaciones

135. Entre 2002 y 2007 el Parlamento del Afganistán promulgó las leyes relativas a la salud siguientes:

- a) Ley de salud pública;
- b) Ley sobre medicina forense;
- c) Ley sobre medicamentos y reglamentación sobre farmacias;
- d) Reglamentación sobre la producción e importación de medicamentos y equipo médico;
- e) Reglamentación sobre laboratorios médicos privados;
- f) Reglamentación sobre dispensarios privados de rayos X.

136. Las políticas y estrategias nacionales del Afganistán tienen por objeto alcanzar los parámetros de referencia, especialmente los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Afganistán que, en el caso del sector de la salud, establecen las metas siguientes:

- a) Reducir en un 50%, entre 2003 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años, y en 2020 haberla reducido a una tercera parte respecto de 2003;
- b) Reducir en un 50%, entre 2003 y 2015, la tasa de mortalidad materna, y en 2020 haberla reducido a un 25% respecto de los niveles de 2002;
- c) Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2020;
- d) Haber detenido y comenzado a reducir, en 2020, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves;
- e) Reducir a la mitad, para 2020, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios de saneamiento.

137. El Gobierno ha centrado sus iniciativas en la atención primaria de la salud de las mujeres y los niños, en particular la reducción de las tasas de mortalidad materna, de lactantes y niños, así como la mejora de su estado de salud. De conformidad con el Pacto para el Afganistán de 2006, la política fundamental del Gobierno del Afganistán es mejorar los servicios nacionales de atención de la salud. El Gobierno elaboró la Estrategia nacional de salud interina 2002-2004, seguida de la Política nacional de salud 2005-2009 y la Estrategia nacional de salud 2005-2006. Esta última tiene por objeto establecer un sistema de atención primaria de la salud en todo el país.

138. La elaboración del conjunto básico de servicios de salud fue una de las 12 prioridades establecidas en la Estrategia nacional de salud interina 2002-2004 y el conjunto básico ha sido una parte integral de la Política nacional de salud del Afganistán desde 2003. Además, en virtud de la atención de la salud de base comunitaria, que se instituyó en el conjunto básico de servicios de salud, se desplegaron más de 13.000 trabajadores de los servicios de salud comunitarios en casi 5.000 aldeas, que prestan servicios de atención primaria de la salud a las comunidades locales. El conjunto básico de servicios de salud se ha establecido para lograr una cobertura universal normalizada y tiene dos objetivos fundamentales:

- a) Suministrar un conjunto básico de servicios normalizados que se constituyan en el núcleo de la prestación de servicios en todos los centros de atención primaria de la salud;
- b) Promover la redistribución de los servicios de salud mediante el suministro de acceso equitativo, especialmente en las zonas mal atendidas.

139. A continuación se detallan los principales componentes del conjunto básico de servicios de salud:

- a) Salud de la madre y del recién nacido por medio de la atención prenatal, durante el parto y después de este, la planificación de la familia y el cuidado del recién nacido;
- b) Salud y vacunación del niño mediante el Programa ampliado de inmunización (de rutina, divulgación y móvil), gestión integrada de las enfermedades de la infancia y promoción de la lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses;
- c) Nutrición pública por medio del suministro de suplementos de micronutrientes y el tratamiento de la malnutrición clínica;
- d) Lucha contra las enfermedades transmisibles como la tuberculosis, la malaria, el VIH/SIDA y otras.
- e) Salud mental mediante la gestión comunitaria y el tratamiento médico basado en los centros de salud;
- f) Servicios para discapacitados;
- g) Suministro de medicamentos básicos de calidad.

140. El conjunto básico de servicios de salud se suministra en cooperación con proveedores no estatales. En 2003, el Ministerio de Salud Pública aprobó la estrategia de contratación externa de proveedores no estatales que estaban en condiciones de ejecutar los proyectos relativos a la salud para la prestación del conjunto básico de servicios de salud en calidad de administradores de la Estrategia nacional de salud. Esta iniciativa se denomina "Programa de contratación externa". En virtud de tres distintos mecanismos de contratación, el del Banco Mundial, la USAID y la Comisión Europea, actualmente el conjunto básico de servicios de salud se está poniendo en práctica en forma contractual con algunas ONG en 31 de las 34 provincias del Afganistán. Como se indica en el cuadro *infra*,

el número de estos organismos sanitarios está aumentando considerablemente. En las tres provincias restantes el Ministerio de Salud Pública tiene un contrato con su propio personal basado en el mismo mandato que con las ONG llamado "Programa de fortalecimiento del mecanismo".

Cuadro 25

**Proporción de zonas geográficas a las que prestan servicios los proveedores no estatales sobre la base de la iniciativa de contratación externa**

(En porcentaje)

<i>Año</i>	<i>Cobertura del contrato</i>
2003	9
2004	75
2005	75
2006	82

*Fuente:* Dependencia de gestión de subvenciones y contratos, Ministerio de Salud Pública.

141. A fin de mantener y fortalecer la iniciativa de contratación externa, en 2003 el Gobierno estableció la Dependencia de Gestión de Subvenciones y Contratos que depende del Ministerio de Salud Pública. La Dependencia ha ampliado sus actividades rápidamente y actualmente gestiona aspectos tanto técnicos como financieros de los proyectos de salud, utilizando los fondos aportados por donantes, que ascienden a 125 millones de dólares. El éxito de la Dependencia convenció a los donantes como la USAID y la Comisión Europea de que encauzaran sus fondos directamente por conducto del Gobierno, en lugar de hacerlo por medio de las ONG. A fin de obtener buenos resultados basados en la iniciativa de contratación externa, el Ministerio de Salud Pública realiza las tareas siguientes:

- a) Prepara actividades seleccionadas según su prioridad para el sector de la salud y formula estrategias para la aplicación;
- b) Vigila periódicamente el nivel de indicadores seleccionados y evalúa el desempeño de todas las actividades del sector de la salud;
- c) Establece normas técnicas y reglamenta y coordina la labor de las ONG y supervisa sus actividades;
- d) Coordina la asistencia para el desarrollo de los donantes.

142. En 2006, la cobertura de contratación del conjunto básico de servicios de salud se amplió al 82% del territorio del Afganistán. El Gobierno está resuelto a aumentar la cobertura del conjunto básico para que abarque el 90% de la población. A fin de alcanzar este objetivo, el Gobierno se propone incrementar el número de los trabajadores de los servicios de salud comunitarios a 25.000 para que presten servicios de atención primaria de la salud en todo el Afganistán. Además, estos servicios de atención primaria de la salud deberían incluir la salud mental y la rehabilitación de las personas con discapacidad. De conformidad con la evolución del sistema de atención primaria de la salud, el Gobierno elabora medidas relativas a la prestación de servicios de atención de la salud mental en cooperación con ONG nacionales e internacionales. Se presta atención especial al asesoramiento postraumático mediante la formación de personal médico, así como psicólogos de nivel comunitario a los que la población pueda tener acceso. El Gobierno también alienta la contratación y el nombramiento de personal con experiencia en la atención de la salud mental.

143. A fin de abordar el problema de la discapacidad, el Gobierno del Afganistán ha establecido la Dependencia de Asuntos Relacionados con la Discapacidad que depende del Ministerio de Salud Pública. Se ha firmado un memorando de entendimiento entre el Ministerio de Salud Pública y el PNUD, la Unión Europea y el Centro de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas en el Afganistán en virtud del cual se suministra competencia técnica al Ministerio de Salud Pública. El proyecto ha establecido el Equipo de Tareas sobre cuestiones de discapacidad. Las iniciativas combinadas se están plasmando en la elaboración de una guía que incluirá la cuestión de la rehabilitación física en virtud del conjunto básico de servicios de salud, así como la rehabilitación física en el marco del conjunto básico de servicios hospitalarios.

144. Sobre la base del proceso que se describe *supra*, la Unión Europea ha comenzado a prestar servicios de rehabilitación física en diez provincias. Además, la Dependencia de Asuntos Relacionados con la Discapacidad del Ministerio de Salud Pública ha impartido capacitación sobre concienciación acerca de la discapacidad y la rehabilitación física en cooperación con los organismos de aplicación del conjunto básico de servicios de salud. La cuestión de la rehabilitación física de personas con discapacidad ha recibido apoyo amplio de donantes internacionales. El Gobierno del Afganistán considera que este apoyo es fundamental para mantener el desarrollo tanto financiero como técnico en relación con la discapacidad en el Afganistán.

145. Para mejorar la cuestión del acceso físico a la atención primaria de la salud, recientemente el Ministerio de Salud Pública adoptó dos estrategias. En primer lugar, estableció subcentros con una dotación de personal mínima para una población de hasta 3.000 personas, y en segundo lugar, creó equipos de salud móviles. Se abrieron más de 120 subcentros en 11 provincias a las que el Banco Mundial provee recursos financieros. Se establecerán otros 120 subcentros en las demás zonas seleccionadas, con el apoyo de la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización. Actualmente el Gobierno está empeñado en obtener más fondos para el desarrollo sostenible de los subcentros.

146. Además, en 2008 el Gobierno desplegará los primeros equipos de salud móviles. Según la disponibilidad de fondos, el Gobierno aumentará el número de equipos de salud móviles para que lleguen a otras zonas no atendidas debidamente. En lo que se refiere a la población nómada, el Gobierno ya ha desplegado más de 20 equipos de salud móviles y tiene previsto capacitar a trabajadores de la salud que están plenamente familiarizados con las comunidades nómadas. Ya se han seleccionado parteros y se los ha capacitado para trabajar dentro de esas comunidades.

147. Además del programa de contratación externa del conjunto básico de servicios de salud y del programa de fortalecimiento del mecanismo, se incorporaron otros subprogramas en la Estrategia nacional de salud, entre ellos el Programa de salud de los nómadas, el Programa de coordinación provincial y el Programa para clínicas que no proveen el conjunto básico de servicios de salud. Este último está actualmente disponible en un 9% de los territorios del Afganistán. Aunque el conjunto básico de servicios de salud se suministra en casi el 82% del territorio, desde el punto de vista demográfico solo beneficia a un 65% de la población total. El Gobierno del Afganistán tiene previsto aumentar el número de beneficiarios del conjunto básico mediante:

- a) El incremento de los servicios de divulgación más allá de los centros de atención básica de la salud existentes;
- b) Los centros de salud general y los hospitales de distrito;
- c) El aumento del número de trabajadores de la salud y del grado de utilización de sus servicios;

d) La institución de subcentros de atención básica de la salud, además de los centros de salud existentes (centros de atención básica de la salud, centros de salud general y hospitales de distrito);

e) Visitas a aldeas remotas por lo menos cuatro veces al año de equipos de salud móviles.

148. El Gobierno del Afganistán se propone lograr los resultados siguientes antes de 2013 con el objeto de mantener y ampliar el Programa de atención primaria de la salud, según se indica en el cuadro que figura *infra*:

Cuadro 26

**Resultados que se prevé alcanzar antes de 2013 para el mantenimiento y la ampliación del Programa de atención primaria de la salud**

<i>Resultados</i>	<i>Base de referencia de 2000</i>	<i>Logros hasta 2006</i>	<i>Objetivo ambicioso propuesto para 2010</i>	<i>Estrategia nacional de salud en 2013</i>
Mayor acceso a los servicios de atención primaria de la salud situados a no más de dos horas a pie	El 9% de la población tiene acceso cercano a servicios de atención primaria de la salud	El 65% de la población tiene acceso cercano a servicios de atención primaria de la salud	El 90% de la población tiene acceso cercano a servicios de atención primaria de la salud	El 90% de la población tiene acceso cercano a servicios de atención primaria de la salud
Mayor cobertura nacional de vacunación con las tres dosis de la vacuna DPT de niños menores de 1 año	31%	77%	Alcanzar una cobertura superior al 90%	Alcanzar y mantener una cobertura nacional superior al 90%
Mayor cobertura nacional de vacunación contra el sarampión de niños menores de 1 año	35%	68%	Alcanzar una cobertura superior al 90%	Alcanzar y mantener una cobertura nacional superior al 90%

*Fuente:* Estrategia del sector de la salud y la nutrición (2008-2013), Ministerio de Salud Pública.

149. El logro de estos objetivos aún depende de la obtención de fondos controlados por el Gobierno. Actualmente, prácticamente la totalidad de los servicios de atención primaria de la salud y casi del 40% de los servicios de atención hospitalaria reciben el apoyo de fondos externos de donantes extranjeros. El Afganistán sigue dependiendo en gran medida de la asistencia financiera externa para ejecutar los proyectos de atención básica de la salud.

**Higiene del trabajo y del medio ambiente**

150. Las cuestiones relacionadas con el medio ambiente recaen en el ámbito del Departamento de Higiene Ambiental que depende del Ministerio de Salud Pública. El Departamento trabaja en colaboración con los ministerios competentes, especialmente con la Oficina de Protección del Medio Ambiente que a su vez depende de la Oficina del Presidente, una oficina independiente encargada de la protección del medio ambiente. La Oficina de Protección del Medio Ambiente se estableció con arreglo a la Ley de medio

ambiente promulgada en 2007. El Departamento de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública ha intensificado la concienciación de la población urbana sobre las posibles consecuencias adversas para la salud de determinados factores ambientales, como la escasez de suministros de agua, la falta de instalaciones de saneamiento adecuadas, así como de recogida y eliminación de desechos, en particular de desechos hospitalarios, la manipulación e higiene deficientes de los alimentos y el nivel elevado de contaminación del aire. Se están aplicando diversos mecanismos para aumentar la conciencia y la comprensión, entre otros, de los medios de comunicación. Además, se celebraron varias reuniones de gabinete e interministeriales para analizar la política y estrategia de higiene ambiental, elaborar y distribuir directrices sobre buenas prácticas de higiene ambiental. A fin de mitigar los efectos de la contaminación ambiental se deberá seguir trabajando en relación con las cuestiones que figuran a continuación:

- a) El cumplimiento de las leyes y reglamentaciones existentes;
- b) El fortalecimiento de los recursos humanos en el ámbito de la protección del medio ambiente con la participación de varios ministerios competentes y la sociedad civil;
- c) El aumento de la conciencia del público respecto de las cuestiones ambientales;
- d) La formulación de un plan nacional de protección ambiental;
- e) El progreso en materia de vigilancia y evaluación, con miras al logro de un medio ambiente limpio y sin contaminación.

151. La higiene ambiental, entre otras cosas el acceso al agua y el saneamiento, la calidad del aire en locales cerrados y en el exterior, y la vivienda adecuada, es importante y constituye un pilar importante de la salud pública, y es una responsabilidad del ministerio competente. No obstante, este ámbito de la salud pública aún no se ha desarrollado cabalmente debido al hecho de que se le asignan escasos recursos.

#### **Prevención de las enfermedades epidémicas, endémicas y de otra índole, y lucha contra ellas**

152. Existe un programa llamado "Programa de lucha contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles". En la Política de salud y nutrición 2005-2009 se afirma que el Gobierno del Afganistán otorga prioridad a la intensificación de la lucha contra las enfermedades transmisibles, especialmente la malaria, la tuberculosis, el cólera, el VIH y otras infecciones de transmisión sexual, mediante el fortalecimiento de la gestión de intervenciones integradas, eficientes en función de los costos, para la prevención, el tratamiento y la lucha contra esas enfermedades. La prevención y la gestión de los brotes de enfermedades también se fortalecerán mediante la concienciación del público y una respuesta más rápida a la enfermedad mediante un sistema de alerta temprana. El Gobierno está decidido a elaborar y mantener un sistema eficaz y eficiente de vigilancia de determinadas enfermedades y riesgos para la salud, a fin de responder a las emergencias sanitarias rápidamente. Se ha preparado un plan de salud a nivel nacional y provincial para las asignaciones presupuestarias.

153. Hasta la fecha el sistema de alerta temprana de enfermedades se ha establecido en 33 de las 34 provincias, con la excepción de la provincia de Uruzgan, por razones de seguridad. Por medio de este sistema, se reúne a nivel central la información sobre epidemias. A este respecto, con el apoyo de la USAID, recientemente el Gobierno elaboró un sistema de información sobre gestión de la salud a nivel nacional para la presentación periódica de informes, que incluirá información sobre epidemias. Mediante este sistema se ha logrado más del 77% de la presentación periódica de informes en todo el país, incluido el programa de atención de la salud de base comunitaria.



154. Además, la Estrategia de salud y nutrición tiene por objeto reducir todo tipo de malnutrición, incluida la reducción de las enfermedades causadas por la carencia de micronutrientes que afectan a todo el país debido a la pobreza. En colaboración con algunos asociados para el desarrollo, el Gobierno asumirá el liderazgo de la prevención, detección y reducción de la malnutrición mediante un programa integrado y coordinado. También está fomentando la seguridad alimentaria y nutricional mediante la adopción de un enfoque sobre la nutrición pública con intervenciones multisectoriales que abordan las causas subyacentes de la malnutrición, incluida la inseguridad alimentaria, la pobreza del entorno social y el acceso inadecuado a los servicios de salud. Esta labor se llevará a cabo por conducto del conjunto básico de servicios de salud y el conjunto básico de servicios hospitalarios, asignando atención e importancia especial a las enfermedades transmisibles.

155. El Gobierno del Afganistán se fijó el año 2007 como plazo para lograr la cobertura y la calidad de los servicios para prevenir y tratar las enfermedades transmisibles y la malnutrición tanto en niños como en adultos.

Cuadro 27

**Resultados previstos para la prevención de las enfermedades transmisibles y la malnutrición antes de 2013**

<i>Resultados</i>	<i>Base de referencia de 2006</i>	<i>Estrategia nacional de salud en 2013</i>	<i>Objetivos de Desarrollo del Milenio del Afganistán en 2015</i>
Aumento de la detección de nuevos casos de tuberculosis infecciosa en un promedio del 2% anual	68%	Incremento del 12% respecto de la base de referencia	Tasa de detección de casos de tuberculosis superior al 80%
Reducción de la incidencia de malaria	Se evaluará	Reducción en un 60% respecto de la base de referencia	
Mantenimiento de la tasa de prevalencia baja o cero del VIH en la población en general	Menos del 0,1%	Menos del 0,1%	Menos del 0,1%
Aumento de la proporción de distritos que tienen por lo menos un centro de atención de la salud que presta servicios a personas con problemas de salud mental y discapacidad según se definen en el conjunto básico de servicios de salud	Se evaluará aproximadamente un 10%	El 100% de los distritos	El 100% de los distritos
Reducción de la malnutrición aguda en niños menores de 5 años, a lo largo de todo el año	6,7%	Menos del 5%	Menos del 5%

*Fuente:* Ministerio de Salud Pública (2007).

### Servicios médicos normalizados

156. El Gobierno está decidido a mejorar el acceso a los servicios hospitalarios y la utilización y calidad de estos de manera equitativa y sostenible por medio del mantenimiento y la ampliación del Programa de atención hospitalaria. Está empeñado en suministrar un conjunto básico de servicios hospitalarios mínimos en el marco de un desempeño clínico y de gestión normalizado. El conjunto básico de servicios hospitalarios tiene tres objetivos principales, a saber:

- a) Establecer un conjunto normalizado de servicios clínicos, administrativos y de diagnóstico definidos para los hospitales de distrito, provinciales, regionales y centrales;
- b) Suministrar una guía para el Ministerio de Salud Pública, las ONG y los donantes sobre la forma de dotación de personal, equipamiento y provisión de medicamentos al sector hospitalario, conforme a los servicios establecidos en cada nivel;
- c) Promover un sistema de remisión de pacientes que integre el conjunto básico de servicios de salud en los hospitales.

157. Los hospitales ofrecen los servicios de salud normalizados que figuran a continuación:

- a) Hospitales de distrito. De 30 a 75 camas, para atender a una población de 100.000 a 300.000 pacientes en uno a cuatro distritos. Servicios de cirugía básica, clínica médica, obstetricia y ginecología, pediatría, salud mental, odontología, además de servicios de apoyo para nutrición, farmacia, fisioterapia, laboratorio, radiología y el banco de sangre.
- b) Hospitales provinciales. De 100 a 200 camas. Todos los servicios clínicos y de apoyo que figuran *supra*, además de servicios de rehabilitación y lucha contra las enfermedades infecciosas.
- c) Hospitales regionales. De 200 a 400 camas. Todos los servicios que figuran *supra*, además de cirugía de nariz, garganta y oído, urología, neurología, ortopedia, cirugía plástica, medicina cardiovascular, endocrinología, dermatología, pulmones y tórax, oncología y medicina forense.

158. El objetivo del conjunto básico de servicios hospitalarios es establecer un sistema de prestación de servicios de salud de apoyo recíproco en que los servicios de atención de la salud básicos y esenciales se refuercen mutuamente. A menos que se establezca la atención hospitalaria de nivel secundario y terciario, tanto el conjunto básico de servicios de salud como el conjunto básico de servicios hospitalarios serán limitados. Por ejemplo, la mortalidad materna no podrá disminuir mientras el nivel de servicios de atención de la salud para embarazos complicados no mejore. Es fundamental fortalecer los mecanismos para el desarrollo de los hospitales mediante un programa de atención hospitalaria que incluya el conjunto básico de servicios hospitalarios, un banco de sangre, atención de enfermería, de personas con discapacidad y servicios de rehabilitación.

159. No obstante, la ampliación de los servicios hospitalarios a nivel secundario y terciario exige determinados recursos financieros. El sector hospitalario con servicios de salud, incluidos el diagnóstico, la curación y rehabilitación, consumen casi la mitad del presupuesto básico del Ministerio de Salud Pública. Para reducir costos, el Gobierno ha optado por el fortalecimiento de la infraestructura existente en lugar de la construcción de nuevas instalaciones, además de la ejecución de varios programas experimentales sobre el pago de aranceles hospitalarios.

160. Por otra parte, el Gobierno del Afganistán tiene previsto adoptar medidas progresivas para abordar fallas comunes en los hospitales, como la falta de normas de gestión hospitalaria, incluido el sistema de registro, atención clínica, personal médico cualificado y la falta desproporcionada de camas.

Cuadro 28

**Resultados que se prevén en los servicios hospitalarios antes de 2013**

<i>Resultados</i>	<i>Base de referencia de 2006</i>	<i>Estrategia nacional de salud en 2013</i>
Mayor proporción de provincias que tienen por lo menos una cama de hospital por cada 1.000 habitantes	Aproximadamente el 25% de la provincia, se evaluará	El 100% de las provincias tienen una cama por cada 1.000 habitantes
Mejor calidad de la atención en los hospitales, según la estimación del cuadro de mando integral	En preparación	El 80% o más

*Fuente:* Ministerio de Salud Pública, 2007.

**Costos de la atención de la salud**

161. Como se mencionó anteriormente, de conformidad con el artículo 52 de la Constitución, los servicios de atención de la salud se prestan gratuitamente. En el caso de los servicios de atención de la salud prestados por ONG sobre la base de la iniciativa de contratación externa, se cobran aranceles nominales equivalentes a 10 centavos de dólar por visita de un paciente externo. Actualmente el Gobierno está preparando una política de financiación de la salud pero aún no se ha finalizado. Esta debe elaborarse en consulta con todos los interesados. La cuestión de los costos de atención de la salud es no solo importante para las personas de edad sino también para las personas con discapacidad y que han sufrido heridas en guerras anteriores.

162. El sistema de atención de la salud del Afganistán se centra principalmente en la atención primaria de la salud y hasta ahora el sistema no ha podido proporcionar atención de la salud de calidad acorde con las necesidades de las personas de edad. El sistema de información sobre gestión de la salud que se ha establecido presenta informes por categoría de edad, desglosados en menores de 5 años y mayores de 5 años. Por consiguiente, es difícil establecer el número de personas de edad. A medida que se disponga de más financiación para el sector de la salud, se ampliarán los servicios y, cabe esperar, se responderá a las necesidades de salud de las personas de edad.

**Participación de la comunidad en la atención de la salud**

163. Como se mencionó anteriormente, la atención de la salud de base comunitaria forma parte integral del conjunto básico de servicios de salud, en virtud del cual actualmente se han desplegado en casi 5.000 aldeas unos 14.000 trabajadores comunitarios de salud que prestan servicios de salud esenciales a algunas de las comunidades más desfavorecidas. El Gobierno tiene previsto aumentar el número de estos trabajadores a 25.000 para que la cobertura sea total en el país. El objetivo de aumentar el número de trabajadores de servicios comunitarios de salud es no solo ampliar el acceso a los servicios sino también sentar una base sólida de un sistema de atención de la salud sostenible. En el cuadro se indica el personal actual tanto en la capital como en las provincias.

## Cuadro 29

**Personal masculino y femenino en la capital y las provincias**

Médicos		Enfermeros		Parteros		Enfermeros anestesistas		Técnicos de laboratorio		Estomatólogos		Odontólogos		Radiólogos		Farmacéuticos		Técnicos farmacéuticos		Vacunadores		Trabajadores del sector de la salud		Empleados administrativos		Trabajadores del sector de los servicios		Total			
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
<b>Personal masculino y femenino actual en la capital</b>																															
1 003	351	762	262	1	274	5	16	357	78	51	16	106	44	124	18	152	57	59	8	119	82	94	14	897	315	1 806	684	5 588	2 219		
<b>Personal masculino y femenino actual en las provincias</b>																															
1 146	250	1 053	112	9	230	47	2	414	28	7	1	66	10	49	0	114	15	6	0	261	15	31	3	499	29	1 411	329	5 113	1 024		

Número total de trabajadores del sector de la salud en la capital y las provincias:

Hombres: 10.701

Mujeres: 3.243

**Total: 13.944**

Fuente: Dependencia de Contratación y Personal, Ministerio de Salud Pública.

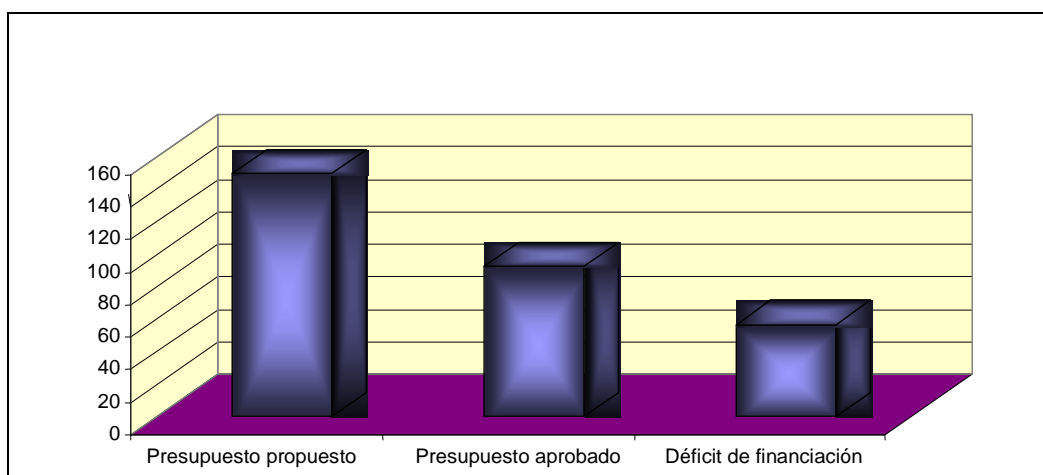
164. La Estrategia nacional de salud garantiza que todos los principios de los servicios de la atención primaria de la salud se aplicarán con la participación de la comunidad y la colaboración intersectorial. El Gobierno del Afganistán está empeñado en incrementar la participación activa de las comunidades en la gestión de sus servicios locales de salud creando vínculos de participación firmes y activos con la *shura*, así como mediante la capacitación y el apoyo a los trabajadores de la comunidad. Por ejemplo, el establecimiento del Comité de Salud de la Comunidad en los puestos de atención sanitaria y centros de atención primaria de la salud ha facilitado la visita de más mujeres y la utilización de los servicios de atención de la salud por estas. Además de las iniciativas sostenidas del Gobierno relativas al despliegue de trabajadoras de los servicios de salud comunitarios así como de otro personal de centros de atención de la salud, ha aumentado el empoderamiento de la mujer para adoptar decisiones sobre sus propias necesidades y las necesidades de salud de sus familias.

#### **Función de la asistencia internacional**

165. Sobre la base del PIB per cápita actual, el Afganistán es uno de los países más pobres del mundo. La Estrategia nacional de salud recibe apenas una pequeña parte de los recursos nacionales, que representa solo el 3% del presupuesto general de operaciones y el 5% del presupuesto de desarrollo. El sector de la salud en el Afganistán sigue enfrentándose con una situación difícil; sin embargo, el Afganistán ha recibido importante apoyo de donantes, como la Comisión Europea, el Banco Mundial, la USAID, el Organismo Japonés de Cooperación Internacional (OJCI), un elevado número de ONG nacionales e internacionales, así como instituciones académicas como la Universidad Johns Hopkins, el Instituto Indio de Investigación sobre la Gestión de la Salud, la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres, TecServe, EPOS y otras organizaciones.

166. En 2007, el Ministerio de Salud Pública propuso 54 proyectos al Ministerio de Finanzas para que los incluyera en el presupuesto básico por un valor estimado de 149.270.000 dólares. De ellos se aprobaron 33 proyectos, por un valor de 92.770.000 (el 62%). El 38% restante dependerá del presupuesto externo, especialmente de los fondos de donantes que no se encauzan directamente por conducto del Ministerio de Finanzas. Aunque es difícil llevar a cabo un seguimiento de los fondos de los donantes porque los fondos son utilizados por los propios donantes o su ejecución es contratada a ONG como se mencionó anteriormente, casi el 60% del presupuesto del Ministerio de Salud Pública proviene de fondos externos, sobre la base de la cifra proyectada por el Ministerio de Finanzas. Como se indica en el gráfico que figura *infra*, el déficit de financiación representa el 38%.

Gráfico 5  
**Ministerio de Salud Pública, estado del presupuesto**  
 1.386 (millones de dólares de los EE.UU.)



167. La comunidad internacional ha desempeñado una función decisiva en relación con los logros alcanzados hasta la fecha tanto en lo que se refiere al apoyo financiero como técnico. Aunque el Afganistán avanzó considerablemente respecto del suministro de acceso a los servicios básicos en materia de salud, debe seguir trabajando para alcanzar las metas establecidas en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Afganistán. La comunidad internacional puede seguir prestando apoyo al país mediante contribuciones importantes al sector de la salud para que el Gobierno pueda asignar recursos a la aplicación de sus planes y estrategias. Preocupa al Gobierno que una gran proporción de los fondos se transfieran directamente a las ONG sin pasar por los canales gubernamentales.

### Artículo 13

168. A principios del siglo XX, durante el reinado de Amir Habibullah, se instituyó en el Afganistán el primer sistema de enseñanza escolar de 12 grados. Un grupo de expertos en educación indio elaboró el programa de estudios. Posteriormente, en la época del Rey Mohammad Zaher Shah, se establecieron escuelas y universidades para varones y mujeres en la capital, así como en varias provincias, sobre la base del primer programa de estudios normalizado.

169. En 1996, bajo el régimen de los talibanes, se prohibió a las estudiantes mujeres no solo trabajar sino también asistir a los centros de estudios. Tras el establecimiento del Gobierno provisional del Afganistán en 2002, el Ministerio de Educación reabrió sus puertas a las estudiantes y elaboró nuevos planes y programas de estudios para todos los grados y tipos de escuela, en respuesta a las necesidades contemporáneas y las oportunidades educacionales para todos los ciudadanos.

170. En el Afganistán, la educación es el derecho de todos los ciudadanos, "y deberá impartirse hasta el nivel (de bachiller) universitario" según el artículo 43 de la Constitución. Todas las instituciones de educación pública son gratuitas. El Gobierno tiene la obligación de crear y fomentar una educación equilibrada para la mujer, mejorar la educación de los nómadas y eliminar el analfabetismo en el país, de conformidad con el artículo 44. Además, el Gobierno debe elaborar y ejecutar programas eficaces para garantizar la educación de las personas que hablan idiomas distintos del dari y el pashtu. En el artículo 46 de la Constitución se dispone que el Estado tiene la obligación de establecer y administrar

instituciones superiores generales y especializadas de educación. Además, la Constitución permite el establecimiento de escuelas privadas tanto por nacionales afganos como por extranjeros.

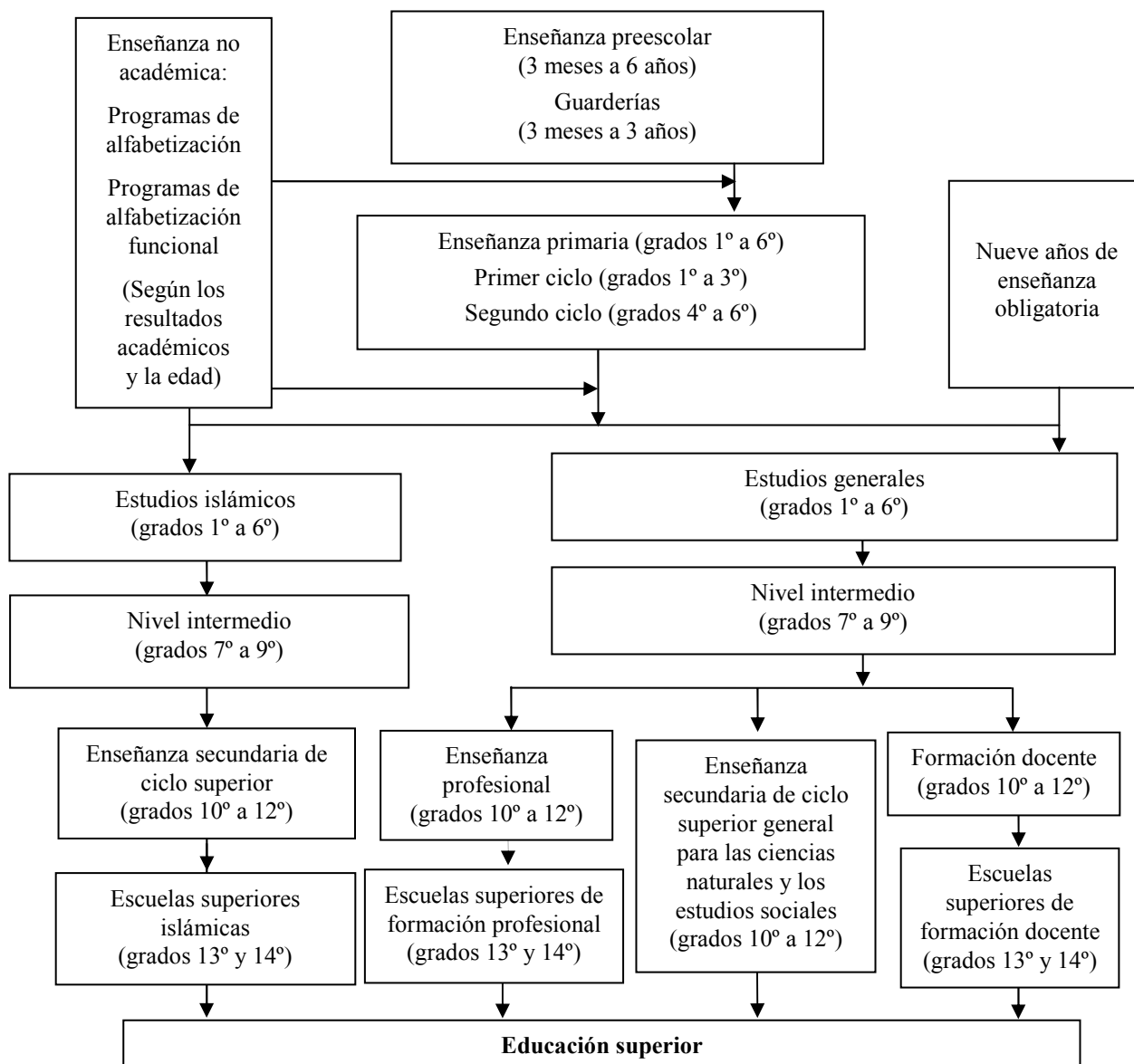
171. De conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Afganistán, el Gobierno está empeñado en garantizar que todos los niños del país puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria en 2020. El Gobierno del Afganistán está haciendo lo posible por eliminar las diferencias de género en todos los niveles de educación a más tardar en 2020. No obstante, el Gobierno se enfrenta con enormes dificultades para lograr los objetivos mencionados. Según la encuesta de las escuelas realizada por el Ministerio de Educación en 2007, había 5.950.000 estudiantes matriculados en escuelas que impartían enseñanza primaria y secundaria que dependían del Ministerio o del sistema de enseñanza de base comunitaria. De estos estudiantes, el 95% cursaban estudios generales, 1,5% estudios islámicos, 0,24% formación docente, 0,17% enseñanza técnica y profesional y 2,66% asistían a escuelas de base comunitaria. Si se tiene en cuenta que la población total de niños menores de 18 años representa la mitad de la población total de 24,1 millones, hay casi 6 millones de niños, más de la mitad de la población total de niños en edad escolar, que carecen de acceso a la educación.

172. Durante la guerra se destruyó un gran número de edificios escolares en el Afganistán y es necesario reconstruirlos o rehabilitarlos urgentemente. En 2007 había en total 9.476 escuelas. Aunque desde 2002 se han construido o rehabilitado más de 2.000 edificios escolares, se necesitan más escuelas, especialmente de enseñanza primaria. En muchas escuelas primarias se imparten clases en dos turnos o más. Además, en algunas zonas del país se imparte enseñanza primaria en locales de escuelas secundarias debido a la falta de escuelas o aulas de enseñanza primaria. Además, se necesita con urgencia contratar más maestros de escuela cualificados pues no hay suficientes en el Afganistán. El Gobierno facilita la contratación y capacitación de maestros por conducto de centros y escuelas de formación docente, como se detalla en los párrafos siguientes.

173. El Afganistán es una República Islámica, y todas las escuelas religiosas, incluidas las escuelas islámicas, llamadas "*madradas*", están bajo la supervisión del Ministerio de Educación. En el artículo 17 de la Constitución se dispone que el Estado debe adoptar las medidas necesarias para fomentar la educación en todos los niveles, elaborar las enseñanzas religiosas, reglamentar y mejorar las condiciones de las mezquitas, las escuelas y los centros religiosos. Además, en el artículo 45 de la Constitución se establece que el Estado deberá elaborar y poner en práctica un programa de estudios basado en los principios de la sagrada religión del islam, la cultura nacional, así como los principios académicos, y formular los programas de estudios religiosos de las escuelas sobre la base de las sectas islámicas existentes en el Afganistán.

174. Hay dos ministerios encargados de la educación: el Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación Superior. El primero de ellos se ocupa de la enseñanza primaria y secundaria, en tanto que el segundo se encarga de la enseñanza superior, es decir, la enseñanza universitaria. Dentro del Ministerio de Educación hay tres Oficinas de Viceministros que se dedican a: a) la aplicación del programa de alfabetización; b) la aplicación del programa nacional de estudios; c) la gestión de los recursos humanos y las finanzas. Como se mencionó anteriormente, el Ministerio de Educación es responsable de la enseñanza general (grados 1° a 12°), la enseñanza islámica (grados 1° a 14°), la formación docente (grados 10° a 14°), la enseñanza técnica y profesional (grados 10° a 14°) y la enseñanza de base comunitaria (grados 1° a 6°). Este sistema de educación también puede clasificarse en enseñanza primaria (grados 1° a 6°); enseñanza secundaria (grados 7° a 12°); y estudios postsecundarios (grados 13° y 14°), como se indica en la estructura del sistema de educación que figura a continuación.

### Estructura del sistema de educación



### Enseñanza primaria

175. La enseñanza primaria consta de seis años. Los alumnos ingresan en el primer ciclo de enseñanza primaria a los 6 ó 7 años. En este ciclo, los alumnos adquieren conocimientos básicos de lectura, escritura, aritmética y fundamentos de educación religiosa y moral. El horario escolar es de cuatro horas por día, seis días por semana. En el segundo ciclo de enseñanza primaria, de los 9 a los 12 años, los alumnos adquieren conocimientos basados en un programa de estudios más diversificado con miras a desarrollar los conocimientos, las competencias y las actitudes apropiadas. El horario escolar es de cinco horas por día, lo que equivale a 30 horas por semana. En el marco de la enseñanza general, la gran mayoría de los alumnos asiste a la escuela primaria, su número asciende a 4.669.110 (el 82,26% del total de alumnos matriculados). De los alumnos que asisten a la escuela primaria, 2.930.784 son varones y 1.738.326 niñas. El mayor número de alumnos que asiste a la escuela



primaria se encuentra en la ciudad de Kabul, seguido de las provincias de Herat y Nangahar.

### **Enseñanza secundaria**

176. La enseñanza secundaria consiste en un nivel intermedio, la enseñanza secundaria de ciclo inferior y la enseñanza secundaria de ciclo superior. En el nivel intermedio, los estudiantes amplían sus conocimientos académicos y desarrollan sus aspectos espirituales y sociales. El horario escolar es de seis horas por día, 36 horas por semana. Al finalizar el nivel intermedio de la enseñanza secundaria, los estudiantes pueden ingresar en la enseñanza secundaria de ciclo superior general o en la enseñanza secundaria de ciclo superior especializada, incluida la formación docente, así como la formación técnica y profesional. En 2003, el Ministerio de Educación finalizó el nuevo programa de estudios. En el capítulo 2 del nuevo programa de estudios se establece que los grados 1° a 9° de la enseñanza primaria y secundaria son obligatorios, independientemente del género, la tribu, el idioma, la raza o la condición social. Sobre la base de este programa de estudios, el Ministerio de Educación elaboró y puso en marcha el plan de enseñanza primaria obligatoria y gratuita en todo el país. En 2007, había 735.697 estudiantes (el 12,96% del total de estudiantes matriculados) registrados en la enseñanza secundaria de ciclo inferior. De estos, 533.834 eran varones y 201.863 mujeres. El mayor número de estudiantes de escuelas secundarias de ciclo inferior corresponde a la ciudad de Kabul, seguida de las provincias de Herat y Balkh.

177. En las escuelas secundarias del ciclo superior, los estudiantes se agrupan según su nivel de aptitud en una de las dos especializaciones siguientes: ciencias naturales o estudios sociales. Los estudiantes se forman en una de estas especializaciones como maestros de enseñanza primaria o técnicos y especialistas en producción y servicios, mediante formación docente o formación técnica y profesional, respectivamente. La enseñanza secundaria de ciclo superior es de tres años (grados 10° a 12°) en el caso de los estudios generales, y se extiende otros dos años (grados 10° a 14°) para las especializaciones. Los alumnos que completan este último programa pueden obtener un título en estudios postsecundarios en el ámbito de los estudios islámicos, la formación docente o la formación profesional. Este nivel de estudios postsecundarios corresponde a los grados 13° y 14°. Los estudiantes que han finalizado este nivel pueden ingresar en el mercado de trabajo o solicitar su admisión para cursar estudios superiores. En 2007, la población total de estudiantes ascendía a 271.144, de los cuales 203.244 eran hombres y 67.900 mujeres. El mayor número de estudiantes de escuelas secundarias de ciclo superior corresponde a la ciudad de Kabul, seguida de las provincias de Herat y Balkh.

178. La encuesta de las escuelas que se mencionó anteriormente se llevó a cabo en todas las provincias para tener un panorama completo del sector de la educación. No obstante, debido al empeoramiento de la situación de la seguridad, aproximadamente 600 escuelas de ocho provincias (Helmand, Kandahar, Ghazni, Farah, Nimorz, Paktika, Zabul y Uruzgan) no se incluyeron en la encuesta. Según esta, aproximadamente el 75,5% de los estudiantes (estudios generales: 75,59% y estudios islámicos: 72,92%) realmente asiste a clases. La asistencia escolar se ve seriamente afectada por incidentes de violencia contra maestros de escuela, personal del departamento de educación provincial y a veces contra niños, lo cual aterroriza a los padres y determina que no envíen a sus hijos a la escuela. Por lo que respecta a los coeficientes de género, dos terceras partes de los estudiantes son varones. Este coeficiente se mantiene en los programas de estudios generales y de formación docente. No obstante, en lo que se refiere a los estudios islámicos, las mujeres representan solo un 7,57% de la población total de estudiantes. En el caso de los estudios generales, el número de mujeres comienza a disminuir ligeramente a partir de tercer grado, del 39,9% de la población total de estudiantes en segundo grado a solo el 24,91% en el grado 12°. Los cuadros siguientes muestran el número de escuelas y de estudiantes que cursan estudios

generales (incluidos datos sobre el número de turnos) y estudios islámicos, la población estudiantil por grado y género que cursa estudios generales y estudios islámicos, así como el coeficiente bruto y neto de matriculación.

Cuadro 30

**Número de escuelas de enseñanza general por provincia**

<i>Provincia</i>	<i>Número de escuelas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Coeficiente de género</i>	<i>Número total de estudiantes</i>	<i>Escuelas por provincia respecto del total nacional (porcentaje)</i>
Uruzgan	167	45 562	4 398	0,10	49 960	0,88
Badghis	200	50 203	16 987	0,34	67 190	1,18
Bamián	294	56 814	34 910	0,61	91 724	1,62
Badakhshan	476	134 513	112 809	0,84	247 322	4,36
Baghlan	308	154 233	94 254	0,61	248 487	4,38
Balkh	350	213 875	149 748	0,70	363 623	6,41
Parwan	289	104 347	50 644	0,49	154 991	2,73
Paktia	198	80 421	22 601	0,28	103 022	1,82
Paktika	270	73 527	18 360	0,25	91 887	1,62
Panjshir	77	18 168	9 600	0,53	27 768	0,49
Takhar	371	139 163	93 141	0,67	232 304	4,09
Jawzjan	196	47 661	43 222	0,58	117 883	2,08
Khost	197	116 130	35 224	0,30	151 354	2,67
Daikundi	247	53 691	32 704	0,61	86 395	1,52
Zabul	175	38 509	3 985	0,10	42 494	0,75
Sar-e-Pol	324	63 386	34 805	0,55	98 191	1,73
Samangan	182	48 393	22 855	0,47	71 248	1,26
Shahr Kabul	179	391 222	286 752	0,73	677 974	11,94
Ghazni	452	162 688	74 869	0,46	237 557	4,19
Ghur	388	77 773	30 896	0,40	108 669	1,91
Fariab	325	127 618	81 613	0,64	209 231	3,69
Farah	198	55 186	24 466	0,44	79 652	1,40
Kapisa	156	70 741	31 560	0,45	102 301	1,80
Kandahar	337	111 410	22 841	0,21	134 251	2,37
Kunduz	261	130 659	80 236	0,61	210 895	3,72
Kunar	301	73 324	41 432	0,57	114 756	2,02
Laghman	176	72 989	42 243	0,58	115 232	2,03
Logar	168	66 195	26 887	0,41	93 082	1,64
Nangarhar	326	253 260	144 011	0,57	397 271	7,00
Nuristan	161	16 108	10 959	0,68	27 067	0,48
Nimroz	86	19 083	13 297	0,70	32 380	0,57

<i>Provincia</i>	<i>Número de escuelas</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Coficiente de género</i>	<i>Número total de estudiantes</i>	<i>Escuelas por provincia respecto del total nacional (porcentaje)</i>
Herat	552	283 024	234 385	0,83	517 409	9,12
Helmand	222	100 234	13 331	0,13	113 565	2,00
Wardak	267	83 410	26 004	0,30	113 414	2,00
Kabul (provincia)	186	103 342	42 060	0,41	145 402	2,56
<b>Total</b>	<b>9 062</b>	<b>2 667 862</b>	<b>2 008 089</b>	<b>0,55</b>	<b>5 675 951</b>	<b>100,00</b>

*Fuente:* Ministerio de Educación (2007).

**Cuadro 31**  
**Escuelas de enseñanza general por número de turnos**

<i>Número de escuelas</i>	<i>Escuelas de un solo turno</i>	<i>Escuelas de dos turnos</i>	<i>Escuelas de tres turnos</i>	<i>Escuelas de cuatro turnos</i>	<i>Escuelas cuyo número de turnos se desconoce</i>
9 062	5 581	2 578	295	28	580

*Fuente:* Encuesta de las escuelas de 2007, Ministerio de Educación.

**Cuadro 32**  
**Número de escuelas islámicas y de estudiantes por provincia**

<i>Provincia</i>	<i>Número de escuelas</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total de estudiantes</i>	<i>Coficiente de género</i>	<i>Estudiantes por provincia respecto del total nacional (porcentaje)</i>
Uruzgan	1	152	0	152	0,00	0,17
Badghis	3	324	0	324	0,00	0,35
Bamián	10	646	0	646	0,00	0,71
Badakhshan	21	2 663	21	2 684	0,01	2,94
Baghlan	19	5 260	652	5 912	0,12	6,47
Balkh	6	2 315	108	2 423	0,05	2,65
Parwan	29	9 706	1 870	11 576	0,19	12,67
Paktia	7	1 087	8	1 095	0,01	1,20
Paktika	16	3 173	521	3 694	0,16	4,04
Panjshir	7	1 289	116	1 405	0,09	1,54
Takhar	20	3 532	177	3 709	0,05	4,06
Jawzjan	10	1 199	0	1 199	0,00	1,31
Khost	6	1 501	262	1 763	0,17	1,93
Daikundi	0	0	0	0	0	0,00
Zabul	1	128	0	128	0,00	0,14
Sar-e-Pol	7	651	57	708	0,09	0,77
Samangan	3	666	0	666	0,00	0,73
Kabul (ciudad)	3	1 628	295	1 923	0,18	2,10
Ghazni	12	2 599	224	2 823	0,09	3,09

<i>Provincia</i>	<i>Número de escuelas</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total de estudiantes</i>	<i>Coefficiente de género</i>	<i>Estudiantes por provincia respecto del total nacional (porcentaje)</i>
Ghor	9	1 155	6	1 161	0,01	1,27
Faryab	13	3 477	153	3 630	0,04	3,97
Farah	6	600	0	600	0,00	0,66
Kapisa	9	6 206	373	6 579	0,06	7,20
Kandahar	3	1 365	243	1 608	0,18	1,76
Kunduz	12	2 915	295	3 210	0,10	3,51
Kunar	14	4 674	102	4 776	0,02	5,23
Laghman	8	2 774	0	2 774	0,00	3,04
Logar	8	1 452	0	1 452	0,00	1,59
Nangarhar	29	10 956	1 018	11 974	0,09	13,11
Nuristan	8	1 398	252	1 650	0,18	1,81
Nimroz	0	0	0	0	0	0,00
Herat	18	5 103	0	5 103	0,00	5,59
Helmand	1	426	0	426	0,00	0,47
Wardak	9	2 117	105	2 222	0,05	2,43
Kabul (provincia)	8	1 309	58	1 367	0,04	1,50
<b>Total</b>	<b>336</b>	<b>84 446</b>	<b>6 916</b>	<b>91 362</b>	<b>0,08</b>	<b>100,00</b>

*Fuente:* Ministerio de Educación (2007).

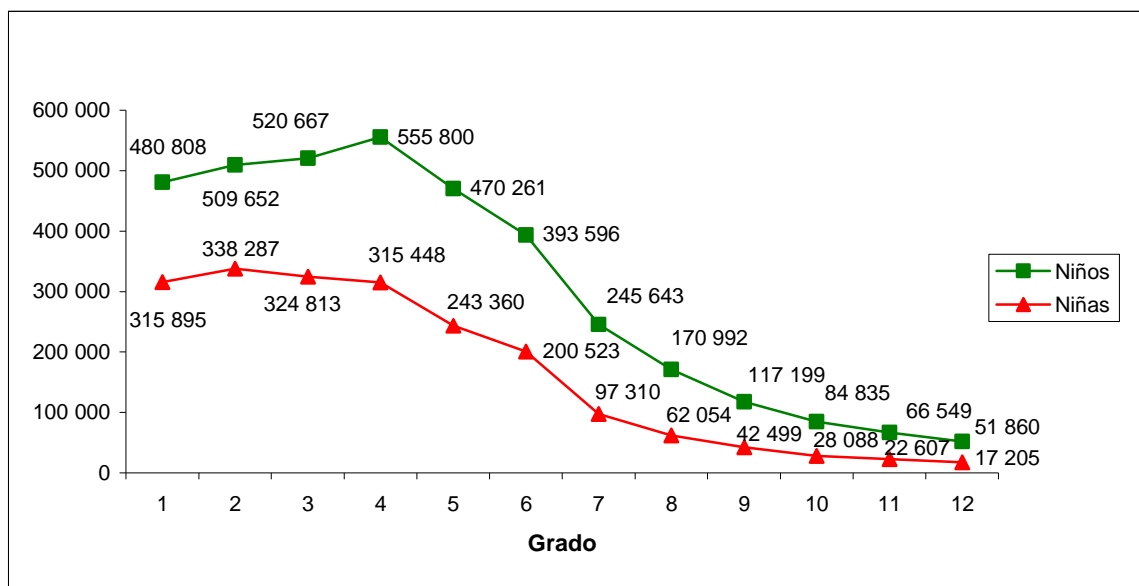
Cuadro 33  
**Número de escuelas primarias y secundarias de enseñanza general para varones y para niñas por provincia**

Provincia	Enseñanza primaria			Total, enseñanza primaria	Enseñanza secundaria de ciclo inferior			Total, enseñanza secundaria de ciclo inferior	Enseñanza secundaria de ciclo superior			Total, enseñanza secundaria de ciclo superior	Total de escuelas
	Varones	Niñas	Mixta		Varones	Niñas	Mixta		Varones	Niñas	Mixta		
Uruzgan	113	14	3	130	20	1	4	25	11	0	1	12	167
Badghis	90	19	57	166	14	2	5	21	8	2	3	13	200
Bamián	39	32	53	124	35	31	55	121	33	11	5	49	294
Badakhshan	13	15	106	134	29	28	147	204	52	32	52	138	476
Baghlan	6	11	53	70	18	15	128	161	22	9	46	77	308
Balkh	17	10	88	115	35	22	107	164	25	18	28	71	350
Parwan	20	28	55	103	47	27	52	126	31	9	20	60	289
Paktia	42	14	60	116	19	4	31	54	15	1	12	28	298
Paktika	98	12	89	199	28	0	25	53	9	1	8	18	270
Panjshir	9	6	18	33	7	9	11	27	10	3	4	17	77
Takhar	20	22	196	238	9	11	42	62	28	15	28	71	371
Jawzjan	36	33	60	129	9	1	16	26	18	6	17	41	196
Khost	52	21	57	130	13	2	16	31	17	2	17	36	197
Daikundi	6	17	128	151	21	14	43	78	10	0	8	18	247
Zabul	123	2	21	146	15	0	0	15	13	1	0	14	175
Sar-e-Pol	61	64	101	226	49	18	17	84	10	1	3	14	324
Samangan	44	17	76	137	16	4	9	29	11	5	0	16	182
Shahr Kabul	2	0	5	7	6	1	70	77	16	11	68	95	179
Ghazni	83	14	95	192	42	17	54	113	79	37	31	147	452
Ghur	134	41	115	290	31	10	23	64	24	4	6	34	388
Fariab	85	82	92	259	26	5	8	39	19	4	4	27	325
Farah	84	28	37	149	14	7	4	25	16	2	6	24	198
Kapisa	28	30	11	69	30	10	12	51	22	5	9	36	156
Kandahar	193	2	32	227	58	3	14	75	23	6	6	35	337
Kunduz	20	19	96	135	10	8	58	76	12	2	36	50	261
Kunar	54	31	123	208	17	19	21	57	28	4	4	36	301

Provincia	Enseñanza primaria			Total, enseñanza primaria	Enseñanza secundaria de ciclo inferior			Total, enseñanza secundaria de ciclo inferior	Enseñanza secundaria de ciclo superior			Total, enseñanza secundaria de ciclo superior	Total de escuelas
	Varones	Niñas	Mixta		Varones	Niñas	Mixta		Varones	Niñas	Mixta		
Laghman	18	23	40	81	28	20	9	57	29	7	2	38	176
Logar	45	16	27	88	27	14	13	54	20	3	3	26	168
Nangarhar	12	31	137	180	14	8	44	66	29	8	43	80	326
Nuristan	19	16	52	87	31	22	14	67	5	1	1	7	161
Nimroz	17	3	53	73	2	1	1	4	4	4	1	9	86
Herat	57	23	195	275	21	31	156	208	29	18	22	69	552
Helmand	128	1	9	138	50	0	7	57	21	0	6	27	222
Wardak	18	22	108	148	27	3	40	70	31	0	18	49	267
Kabul (provincia)	31	9	31	71	12	6	47	65	21	3	26	50	186
<b>Total</b>	<b>1 817</b>	<b>728</b>	<b>2 479</b>	<b>5 024</b>	<b>830</b>	<b>374</b>	<b>1 302</b>	<b>2 506</b>	<b>753</b>	<b>235</b>	<b>544</b>	<b>1 532</b>	<b>9 062</b>

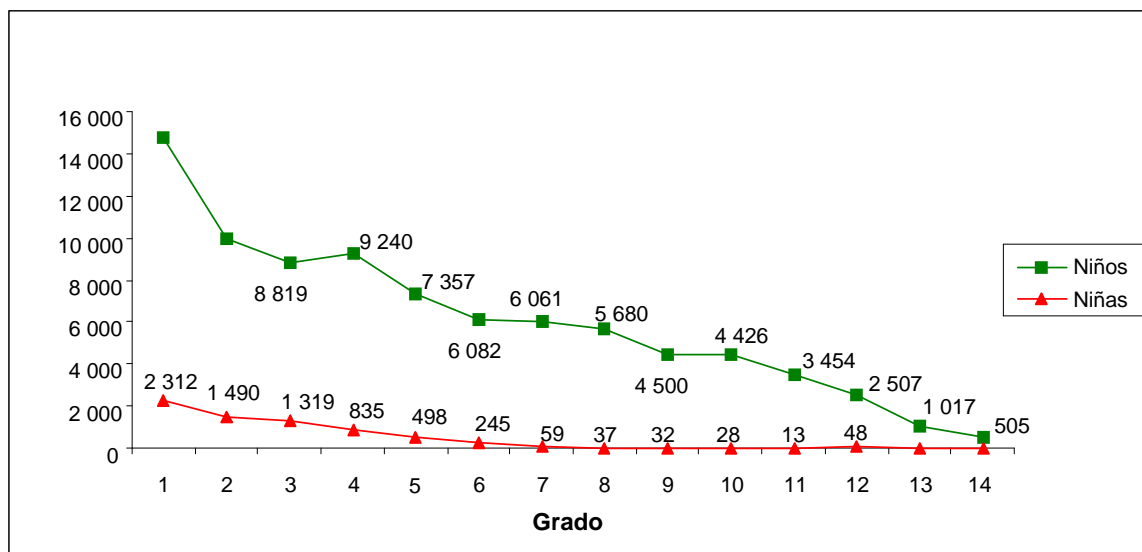
Fuente: Ministerio de Educación (2007).

Gráfico 6  
Población estudiantil que cursa estudios generales por grado y género



Fuente: Encuesta de las escuelas de 2007, Ministerio de Educación.

Gráfico 7  
Población estudiantil que cursa estudios islámicos por grado y por género



Fuente: Encuesta de las escuelas de 2007, Ministerio de Educación.

Cuadro 34  
**Coefficiente bruto de matriculación**  
 (Porcentaje)

Enseñanza primaria		Total, enseñanza primaria	Enseñanza secundaria de ciclo inferior		Total, enseñanza secundaria de ciclo inferior	Enseñanza secundaria de ciclo superior		Total, enseñanza secundaria de ciclo superior
Varones	Niñas		Varones	Niñas		Varones	Niñas	
157,89	99,35	129,70	70,94	29,67	51,66	30,78	11,07	21,53

Cuadro 35  
**Coefficiente neto de matriculación**  
 (Porcentaje)

Enseñanza primaria		Total, enseñanza primaria	Enseñanza secundaria de ciclo inferior		Total, enseñanza secundaria de ciclo inferior	Enseñanza secundaria de ciclo superior		Total, enseñanza secundaria de ciclo superior
Varones	Niñas		Varones	Niñas		Varones	Niñas	
73,66	46,43	60,55	29,65	11,85	21,31	9,26	4,07	6,81

Fuente: Encuesta de las escuelas de 2007, Ministerio de Educación.

### Educación superior

#### Información general sobre la enseñanza superior

179. Tras la finalización de los estudios secundarios (grado 12º), los estudiantes pueden solicitar su ingreso en la universidad. Según la Ley sobre educación superior que entró en vigor en 1989, por educación superior se entiende "las universidades y otras instituciones de enseñanza superior". El proyecto de ley sobre educación superior se presentó para su aprobación por la Asamblea Nacional en 2008. En él se define la educación superior de la misma forma. La enseñanza universitaria incluye cursos de bachillerato, maestría y doctorado. En lo que respecta a los estudios de posgrado, no se reiniciaron los cursos hasta 2006, al finalizar la guerra. La Universidad de Kabul ofrece, a título experimental, cursos de literatura en dari y pashtu, con miras a la obtención de la maestría y en 2008 egresarían los primeros estudiantes con dicha maestría. A partir de 2008, el Ministerio de Educación Superior tenía previsto ofrecer títulos de maestría en derecho, economía y ciencias no solo en la Universidad de Kabul sino en otras universidades en distintas provincias.

180. El sistema de educación superior del Afganistán está pasando por cambios fundamentales después de 20 años de guerra, durante los cuales casi todas las universidades tuvieron que cerrar debido a los serios daños de infraestructura. El Gobierno ha construido y rehabilitado edificios universitarios en Herat, Balkh, Kandahar, y Jalalabad, y ha establecido nuevas universidades en las provincias de Khost, Paktia, Bamián, Baghlan, Takhar y Fariab desde 2002. En 2007 había 19 universidades en el país. Hay otras instituciones de educación superior especializadas en medicina, enfermería, tecnología, administración y contabilidad, y agricultura gestionadas por los ministerios pertinentes, que constan de un total de 35 universidades e instituciones de enseñanza superior y 104 facultades. No obstante, en el presente informe se hace referencia al sistema de educación superior de 19 universidades que dependen del Ministerio de Educación Superior, y se excluye a otras 16 instituciones de educación superior administradas por otros ministerios.

181. Además del problema de la infraestructura, faltan profesores y conferenciantes cualificados en el país debido a que la mayoría de estos profesionales con experiencia han emigrado. Hay en el país unos 2.713 profesores y conferenciantes que enseñan en 19



universidades que dependen del Ministerio de Educación Superior. El Gobierno del Afganistán está empeñado en incrementar el número de profesores y maestros a más de 5.000 antes de 2011. Actualmente los sueldos mensuales de profesores y conferenciantes oscilan entre 200 y 375 dólares. Debido a la falta de académicos cualificados en el país, la mayoría de los repatriados del exterior con títulos universitarios con frecuencia son nombrados profesores y conferenciantes universitarios.

*Exámenes de ingreso a la universidad*

182. Es imposible admitir a todos los estudiantes que reúnen los requisitos para ingresar en la universidad, no a causa de sus antecedentes académicos sino sencillamente porque no hay suficientes aulas, profesores ni conferenciantes. En 2006, el número de candidatos a ingresar en la universidad fue cuatro veces superior al número de estudiantes admitidos, no solo como resultado del proceso competitivo de admisión sino simplemente por la capacidad física limitada de las universidades para ofrecer cursos a un mayor número de estudiantes. En 2007 se redujo el número de candidatos rechazados

	2006	2007
Número de candidatos	57 606	52 500
Número de estudiantes admitidos	13 500	17 000

183. En 2002, año en que las universidades y otras instituciones de educación superior volvieron a abrir sus puertas, se admitieron y registraron aproximadamente 4.000 estudiantes. Seis años más tarde el número total de estudiantes universitarios había aumentado; en 2006 ya ascendía a 50.000. El registro de estudiantes suele comenzar el 1º de *asad* (21 de julio) y prosigue hasta fines de *dalwa* (febrero). Desde 2006, el registro de candidatos a ingresar en la universidad se realiza por computadora y esto ha mejorado notablemente la labor del Ministerio de Estudios Superiores. En 2007, hubo examen de ingreso general a la universidad en las 19 zonas siguientes en que estaban situadas las universidades:

1. Kabul: la ciudad de Kabul, incluido su suburbio Maidan, y las provincias de Wardak y Logar;
2. Nangarhar: las provincias de Nangarhar, Kunar, Laghman y Nuristan;
3. Bamián: las provincias de Bamián y Daikundi;
4. Kunduz: la provincia de Kunduz;
5. Parwan: las provincias de Parwan, Kapisa y Panjsher;
6. Ghazni: las provincias de Ghazni y Paktika;
7. Balkh: las provincias de Balkh y Samangan;
8. Khost: la provincia de Khost;
9. Kandahar: las provincias de Kandahar, Helmand, Zabol y Uruzgan;
10. Herat: las provincias de Herat y Badghis;
11. Badakhshan: la provincia de Badakhshan;
12. Takhar: la provincia de Takhar;
13. Ghowr: la provincia de Ghowr;
14. Farah: las provincias de Farah y Nimroz;

15. Jawzjan: las provincias de Jawzjan y Sar-e-Pol;
16. Faryab: la provincia de Faryab;
17. Sheghnan: la provincia de Badakhshan;
18. Baghlan: la provincia de Baghlan;
19. Paktia: la provincia de Paktia.

184. Los estudiantes que no pudieron participar en los exámenes generales de admisión pueden hacerlo en la segunda ronda de exámenes. Estos se toman en siete zonas, a saber, Kabul, Balkh, Kandahar, Herat, Nangarhar, Kunduz y Badakhshan. El registro de estudiantes, las calificaciones obtenidas en los exámenes y los resultados se realizan por computadora y son tramitados por el Comité de Exámenes de Ingreso Universitario que depende del Ministerio de Educación Superior, lo que permite obtener resultados precisos de forma oportuna. Los resultados de los exámenes se dan a conocer todos los años en los medios de comunicación a principios de *hamal* (marzo). También pueden consultarse en el sitio web del Ministerio de Educación Superior. A fin de que el número creciente de estudiantes pueda ingresar en la universidad, el Gobierno del Afganistán se fijó la meta de que, antes de 2011, 108.000 estudiantes tengan acceso a la educación universitaria, ocho veces el número actual de estudiantes. El Gobierno está acelerando el proceso de ampliación de la capacidad física y académica de las universidades.

#### *Aranceles universitarios*

185. Como se mencionó anteriormente, la educación gratuita hasta el nivel de bachiller es un derecho constitucional en el Afganistán. En la Ley de educación superior de 1989 se reafirma que la educación es gratuita "hasta" obtener el título de bachiller. No obstante, en el nuevo proyecto de ley no se hace referencia a la cuestión de los aranceles. Debido a la falta de recursos financieros y las dificultades para ofrecer enseñanza superior gratuita en el país, esta se logrará gradualmente mediante la ampliación progresiva del sistema de enseñanza superior gratuita, a diferencia de la enseñanza obligatoria, que siempre será totalmente gratuita.

#### *Universidades privadas*

186. En el artículo 46 de la Constitución se afirma que "los ciudadanos del Afganistán habrán de establecer instituciones de enseñanza superior generales y especializadas, así como instituciones que impartan alfabetización, con el permiso del Estado. Este autorizará a nacionales extranjeros a establecer instituciones de enseñanza superior generales y especializadas de conformidad con las disposiciones de la ley. Las condiciones de admisión en las instituciones de enseñanza superior del Estado y otros asuntos conexos estarán reglamentados por ley". Las instituciones privadas de enseñanza superior deberán obtener una licencia del Ministerio de Educación Superior para establecer universidades privadas en el país. Actualmente hay en el Afganistán 6 universidades privadas, además de las 19 universidades públicas que ofrecen títulos universitarios principalmente en la esfera de la administración de empresas, gestión, economía e informática. Hay otras 4 universidades privadas en vías de registrarse ante el Ministerio de Educación Superior. De las 6 universidades registradas, 5 tienen su sede en Kabul y 1 en otra provincia. La calidad de la enseñanza y otras normas exigidas a las universidades privadas están bajo la supervisión de un comité especial del Departamento de Coordinación de Asuntos Académicos del Ministerio de Educación Superior.

*Presupuesto*

187. El presupuesto del Ministerio de Educación Superior está compuesto de gastos ordinarios y gastos destinados al desarrollo. El presupuesto anual ordinario del Ministerio de Educación Superior correspondiente a 2007 asciende a unos 18 millones de dólares. Habida cuenta de que casi el 65% del presupuesto ordinario se utiliza para sufragar los gastos corrientes de las universidades, residencias universitarias, hospitales escuela y sueldos del personal del Ministerio de Educación Superior y los profesores, conferenciantes y otro personal administrativo de las universidades, esta cifra no alcanza para poner en práctica los planes de actividades del Ministerio de Educación Superior. Aunque el Gobierno considera que el derecho a la educación superior gratuita puede realizarse de manera progresiva, actualmente ninguna universidad pública ni otra institución de enseñanza superior requieren el pago de aranceles de los estudiantes.

*Contribución de la mujer a la educación superior*

188. A fin de aumentar la participación de la mujer en la educación superior, la Estrategia de desarrollo nacional del Afganistán tiene en cuenta el papel de las estudiantes, las profesoras y conferenciantes mujeres en la educación superior. Así pues, actualmente el Gobierno del Afganistán está considerando la posibilidad de instituir medidas de acción positiva para estimular la participación de estudiantes mujeres en los exámenes de ingreso universitario. El Gobierno considera que un mayor número de mujeres en la educación superior puede tener efectos positivos en la sociedad afgana, especialmente en lo que se refiere a mejorar los derechos de la mujer en general y prevenir todo tipo de discriminación y violencia contra ella.

189. Como se mencionó anteriormente, se volvieron a abrir 13 universidades y se establecieron 6 nuevas universidades en el país. La apertura de más universidades permitirá a las estudiantes mujeres convencer a sus familias de que les dejen cursar estudios universitarios cerca de sus hogares. Además de construir nuevas universidades, el Ministerio de Educación Superior ha establecido residencias universitarias para estudiantes mujeres en diferentes ciudades, entre ellas Kabul, Parwan, Herat, Kandahar, Khost, Bamián y Balkh, para promover y facilitar la asistencia de mujeres a las universidades. No obstante, preocupa al Gobierno el hecho de que, aunque el número de estudiantes mujeres haya aumentado y ahora haya 19 universidades, en comparación con las 13 que había en 2002, hay pocos indicios de participación femenina en los estudios superiores en la región meridional del Afganistán, en que la situación de la seguridad sigue siendo sumamente seria.

190. El Afganistán ha recibido apoyo financiero y técnico de donantes internacionales en la esfera de la educación superior, especialmente para la reconstrucción y rehabilitación de edificios universitarios. Desde 2007, hay más de diez donantes y organismos de desarrollo extranjeros en el Afganistán que prestan asistencia en relación con la educación superior. Además, hay varios organismos de desarrollo y universidades extranjeros que suministran apoyo técnico sostenido a universidades afganas a nivel de las distintas facultades.

191. En 2002, tras la caída del régimen de los talibanes, no había ni profesores ni estudiantes mujeres registrados en las universidades. En 2006, las estudiantes mujeres representaban el 20% de todos los estudiantes, en comparación con el 34,6% en 2007. Todas las universidades exigen exámenes de ingreso a los estudiantes, tanto mujeres como hombres. Además, desde 2005 la Asia Foundation ha financiado un programa de apoyo a estudiantes mujeres para prepararlas para los exámenes de ingreso universitario. El programa ofrece a estudiantes mujeres calificadas cursos académicos gratuitos de preparación para los exámenes de ingreso universitario.

192. En 2006 había solo un 15,1% de profesores y conferenciantes mujeres en las universidades (2.090).

*Programa de becas*

193. En lo que se refiere a la introducción de un sistema de becas, el Gobierno del Afganistán no ofrece ningún tipo de becas a graduados secundarios cualificados para que prosigan su educación superior dentro del país debido a su presupuesto restringido. Por otra parte, el Gobierno ha enviado a cientos de académicos, estudiantes y otros candidatos posibles a diferentes países mediante becas extranjeras ofrecidas a nacionales afganos con miras a la obtención de distintos títulos académicos, entre ellos los de bachillerato, maestría y doctorado. Por lo general, el Gobierno selecciona a los candidatos por concurso abierto. Debido a las restricciones financieras del Gobierno del Afganistán, actualmente solo donantes extranjeros ofrecen becas.

**Promoción de la educación básica**

*Programas de alfabetización*

194. El analfabetismo es elevado en el Afganistán. Según la encuesta realizada por el Gobierno en 2007, solo el 18% de las mujeres y el 35% de los hombres saben leer y escribir y el resto de la población del Afganistán sigue siendo analfabeta. Para ocuparse de esta cuestión urgentemente, el Ministerio de Educación Superior ha creado una estructura para ejecutar el programa de alfabetización. La Oficina del Viceministro de Asuntos de Alfabetización del Ministerio de Educación supervisa directamente el programa nacional de alfabetización. La Oficina organiza cursos de alfabetización por conducto de la Dirección de Asuntos de Alfabetización en las distintas provincias. Hasta la fecha, esta Oficina ha organizado 12.972 cursos de alfabetización en todo el Afganistán. Se prepararon 8.700 de estos cursos para mujeres y 4.264 para hombres. En total, 288.906 personas han asistido a estos cursos. De estas, 195.958 eran mujeres y 92.948 hombres.

195. El Gobierno del Afganistán ha elaborado una estrategia quinquenal de alfabetización de 2007 a 2011. El plan quinquenal estratégico estableció las metas siguientes:

- a) Durante los próximos cinco años se alfabetizará a unos 1,8 millones de personas. El 60% de los participantes deberían ser mujeres y el 40% hombres;
- b) Se establecerán 364 centros locales de alfabetización en todos los distritos del país;
- c) El curso de alfabetización proveerá todo el material y equipo necesarios.

196. Los principales destinatarios del programa de alfabetización son los agricultores, los trabajadores, las personas con discapacidad, los desplazados internos y los repatriados, que no recibieron educación básica. Los programas han sido financiados por organizaciones y organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el UNICEF, el PMA y países donantes como Alemania, los Estados Unidos y el Japón. Mediante el apoyo financiero de los donantes, en los seis primeros meses de 2007 un número total de 30.431 personas finalizaron cursos de alfabetización. De estas, 16.122 eran mujeres y 14.309 hombres. Los obstáculos actuales son la falta de recursos financieros para construir más centros de alfabetización y las dificultades de contratación de maestros cualificados, especialmente mujeres, en las zonas rurales.

*Promoción de la finalización del ciclo de enseñanza primaria*

197. El Gobierno del Afganistán también elaboró programas para las personas que no pudieron finalizar su ciclo de enseñanza obligatoria por diferentes motivos. Hay dos programas principales: el programa de enseñanza acelerada y el programa de enseñanza nocturna. El primero de ellos se ocupa de los estudiantes jóvenes que interrumpieron sus estudios durante un período relativamente breve y están en condiciones de proseguir su educación después de completar uno o dos años de estudios en la mitad del tiempo. En virtud del programa de enseñanza acelerada, los estudiantes pueden finalizar cada grado en seis meses, en lugar de hacerlo en un año. Habida cuenta de que un programa de estudios introducido recientemente establece que la enseñanza obligatoria se extenderá a nueve años en lugar de seis, el programa de enseñanza acelerada permitirá a los que no lo hayan hecho finalizar el ciclo de enseñanza obligatoria. Además, el Gobierno está decidido a mejorar el acceso a la educación de los repatriados afganos que han estado en el exterior. Los repatriados que han recibido educación en el exterior o que no han finalizado sus estudios ingresan en el sistema de educación afgano.

**Maestros y otro personal**

198. Como se señala en los párrafos anteriores, la mayoría de los maestros y profesionales cualificados o bien han emigrado a otros países o han perdido la vida en la guerra. Además, pese a las iniciativas adoptadas por el Gobierno hay muy pocas maestras en el país. Para mejorar esta situación, el Gobierno ha adoptado distintas medidas, entre ellas el establecimiento de centros de formación docente y escuelas de formación profesional docente. En los centros de formación docente, los nuevos maestros pueden cursar estudios para obtener su certificado de enseñanza al tiempo que enseñan en escuelas primarias. En los cuadros que figuran a continuación se indica el número de maestros hombres y mujeres que hay en el país y los antecedentes educacionales de los maestros y el personal, además del número de estudiantes registrados en los centros de formación docente y las escuelas de formación profesional docente que están capacitándose para embarcarse en una carrera docente en el futuro.

Cuadro 36

**Número de maestros y maestras por provincia**

<i>Provincia</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Porcentaje de maestros</i>	<i>Porcentaje de maestras</i>	<i>Total de maestros</i>	<i>Porcentaje de maestros en la provincia respecto del total nacional</i>	<i>Porcentajes de maestros respecto del total de empleados</i>
Uruzgan	1 515	45	97,12	2,88	1 560	1,04	0,86
Badghis	1 062	135	88,72	11,28	1 197	0,80	0,66
Bamián	2 430	606	80,04	19,96	3 036	2,03	1,66
Badakhshan	7 044	2 467	74,06	25,94	9 511	6,37	5,22
Baghlan	6 901	1 659	80,62	19,38	8 560	5,73	4,69
Balkh	5 089	4 831	51,30	48,70	9 920	6,64	5,44
Parwan	5 041	709	87,67	12,33	5 750	3,85	3,15
Paktia	2 383	119	95,24	4,76	2 502	1,67	1,37
Paktika	3 266	99	97,06	2,94	3 365	2,25	1,85
Panjshir	824	172	82,73	17,27	996	0,67	0,55
Takhar	4 998	1 426	77,80	22,20	6 424	4,30	3,52
Jawzjan	2 156	1 459	59,64	40,36	3 615	2,42	1,98
Khost	2 957	110	96,41	3,59	3 067	2,05	1,68
Daikundi	1 215	522	69,95	30,05	1 737	1,16	0,95

Provincia	Hombres	Mujeres	Porcentaje de maestros	Porcentaje de maestras	Total de maestros	Porcentaje de maestros en la provincia respecto del total nacional	Porcentajes de maestros respecto del total de empleados
Zabul	1 061	31	97,16	2,84	1 092	0,73	0,60
Sar-e-Pol	2 309	760	75,24	24,76	3 069	2,05	1,68
Samangan	1 462	379	79,41	20,59	1 841	1,23	1,01
Kabul (ciudad)	6 654	12 906	34,02	65,98	19 560	13,09	10,73
Ghazni	4 345	940	82,21	17,79	5 282	3,54	2,90
Ghor	2 516	106	95,96	4,04	2 622	1,75	1,44
Fayab	4 137	1 358	75,29	24,71	5 495	3,68	3,01
Farah	1 667	408	80,34	19,66	2 075	1,39	1,14
Kapisa	2 377	291	89,09	10,91	2 668	1,79	1,46
Kandahar	3 999	361	91,72	8,28	4 360	2,92	2,39
Kunduz	3 538	1 168	75,18	24,82	4 706	3,15	2,58
Kunar	3 018	136	95,69	4,31	3 154	2,11	1,73
Laghman	2 672	214	92,58	7,42	2 886	1,93	1,58
Logar	1 820	335	84,45	15,55	2 155	1,44	1,18
Nangarhar	6 051	694	89,71	10,29	6 745	4,51	3,70
Nuristan	1 262	124	91,05	8,95	1 386	0,93	0,76
Nimroz	413	301	57,84	42,16	714	0,48	0,39
Herat	6 274	3 997	60,98	39,02	10 244	6,86	5,62
Helmand	1 365	259	84,05	15,95	1 624	1,09	0,89
Wardak	3 024	222	93,16	6,84	3 246	2,17	1,78
Kabul (provincia)	2 537	713	78,06	21,94	3 250	2,18	1,78
<b>Total</b>	<b>109 355</b>	<b>40 062</b>	<b>73,19</b>	<b>26,81</b>	<b>149 417</b>	<b>100,00</b>	<b>81,94</b>

Fuente: Ministerio de Educación (2007).

Nota: El presente informe incluye maestros de enseñanza general, de enseñanza islámica, de centros de formación docente y de escuelas de formación profesional docente.

### Cuadro 37

#### Sinopsis del número de maestros y maestras del Ministerio de Educación, enseñanza general, enseñanza islámica, formación docente y formación técnica y profesional

	Maestros	Maestras	Coefficiente de género	Porcentaje de maestros	Porcentaje de maestras	Total de maestros	Porcentaje de maestros respecto del total	Porcentajes de maestros respecto del total de empleados
Oficina central, oficinas provinciales y de distrito del Ministerio de Educación	1 860	293	0,16	86,39	13,61	2 153	1,44	1,18
Enseñanza general	103 047	39 461	0,38	72,31	27,69	142 508	95,38	78,15
Enseñanza islámica	3 420	54	0,02	98,45	1,55	3 474	2,33	1,91
Formación docente	358	62	0,17	85,24	14,76	420	0,28	0,23
Formación técnica y profesional	670	192	0,29	77,73	22,27	862	0,58	0,47
<b>Total</b>	<b>109 355</b>	<b>40 062</b>	<b>0,37</b>	<b>73,19</b>	<b>26,81</b>	<b>149 417</b>	<b>100,00</b>	<b>81,94</b>

Fuente: Encuesta de las escuelas de 2007, Ministerio de Educación.

Cuadro 38  
**Número de maestros y empleados administrativos hombres por nivel de educación**

	<i>Empleados administrativos y maestros</i>	<i>Analfabetos</i>	<i>Enseñanza privada</i>	<i>Grados 1° a 6°</i>	<i>Grados 7° a 11°</i>	<i>Grado 12°</i>	<i>Grado 14°</i>	<i>Bachillerato</i>	<i>Maestría</i>	<i>Doctorado</i>	<i>Sin especificar</i>
Oficina central, oficinas provinciales y de distrito del Ministerio de Educación	4 566	24	148	115	381	2 481	839	388	58	2	130
Enseñanza general	109 103	1 062	18 039	2 632	13 862	51 891	12 176	3 709	203	6	5 523
Enseñanza islámica	3 738	43	624	50	178	1 635	828	181	5	1	193
Formación docente	435	6	2	4	12	76	50	220	29	0	36
Formación técnica y profesional	865	57	16	15	30	250	169	182	40	0	106
<b>Total</b>	<b>118 707</b>	<b>1 192</b>	<b>18 829</b>	<b>2 816</b>	<b>14 463</b>	<b>56 333</b>	<b>14 062</b>	<b>4 680</b>	<b>335</b>	<b>9</b>	<b>5 988</b>
Porcentaje de maestros y empleados administrativos hombres		1,00	15,86	2,37	12,18	47,46	11,85	3,94	0,28	0,01	5,04
Porcentaje del total de maestros y empleados administrativos	74,19	0,74	11,77	1,76	9,04	35,21	8,79	2,92	0,21	0,01	3,74

Cuadro 39  
**Número de maestras y empleadas administrativas por nivel de educación**

	<i>Empleadas administrativas y maestras</i>	<i>Analfabetas</i>	<i>Enseñanza privada</i>	<i>Grados 1° a 6°</i>	<i>Grados 7° a 11°</i>	<i>Grado 12°</i>	<i>Grado 14°</i>	<i>Bachillerato</i>	<i>Maestría</i>	<i>Doctorado</i>	<i>Sin especificar</i>
Oficina central, oficinas provinciales y de distrito del Ministerio de Educación	919	1	11	16	81	665	90	50	1	1	3
Enseñanza general	40 025	45	1 695	905	3 923	17 328	10 642	5 062	136	2	287
Enseñanza islámica	61	0	5	2	4	32	8	8	0	0	2
Formación docente	71	2	0	0	1	5	8	45	2	0	8
Formación técnica y profesional	224	7	0	2	6	55	33	45	12	0	64
<b>Total</b>	<b>41 300</b>	<b>55</b>	<b>1 711</b>	<b>925</b>	<b>4 015</b>	<b>18 085</b>	<b>10 781</b>	<b>5 210</b>	<b>151</b>	<b>3</b>	<b>364</b>
Porcentaje de maestras y empleadas administrativas		0,13	4,14	2,24	9,72	43,79	26,10	12,62	0,37	0,01	0,88
Porcentaje del total de maestros y empleados administrativos	25,81	0,03	1,07	0,58	2,51	11,30	6,74	3,26	0,09	0,00	0,23



Cuadro 40  
**Número de centros de formación profesional docente y de estudiantes por provincia**

<i>Provincia</i>	<i>Número de escuelas</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total de estudiantes</i>	<i>Coefficiente de mujeres</i>	<i>Porcentaje de estudiantes por provincia respecto del porcentaje nacional</i>
Uruzgan	1	68	0	68	0,00	0,66
Badghis	0	0	0	0	0,00	0,00
Bamián	0	0	0	0	0,00	0,00
Badakhshan	1	139	0	139	0,00	1,34
Baghlan	2	399	0	399	0,00	3,85
Balkh	3	678	26	704	0,04	6,79
Parwan	2	216	37	253	0,17	2,44
Paktia	0	0	0	0	0,00	0,00
Paktika	0	0	0	0	0,00	0,00
Panjshir	0	0	0	0	0,00	0,00
Takhar	0	0	0	0	0,00	0,00
Jawzjan	2	230	0	230	0,00	2,22
Khost	1	141	0	141	0,00	1,36
Daikundi	0	0	0	0	0,00	0,00
Zabul	0	0	0	0	0,00	0,00
Sar-e-Pol	0	0	0	0	0,00	0,00
Samangan	1	0	130	130	0,00	1,25
Kabul (ciudad)	17	4 972	453	5 425	0,09	52,33
Ghazni	0	0	0	0	0,00	0,00
Ghor	0	0	0	0	0,00	0,00
Fayab	1	203	0	203	0,00	1,96
Farah	1	111	0	111	0,00	1,07
Kapisa	1	647	0	647	0,00	6,24
Kandahar	1	119	66	185	0,55	1,78
Kunduz	2	160	129	289	0,81	2,79
Kunar	1	110	0	110	0,00	1,06
Laghman	0	0	0	0	0,00	0,00
Logar	0	0	0	0	0,00	0,00
Nangarhar	2	266	0	266	0,00	2,57
Nuristan	0	0	0	0	0,00	0,00
Nimroz	0	0	0	0	0,00	0,00
Herat	3	611	204	815	0,33	7,86
Helmand	2	251	0	251	0,00	2,42
Wardak	0	0	0	0	0,00	0,00
Kabul (provincia)	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>9 321</b>	<b>1 045</b>	<b>10 366</b>	<b>0,11</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Ministerio de Educación (2007).

Cuadro 41  
**Número de centros de formación docente y de estudiantes por provincia**

<i>Provincia</i>	<i>Número de escuelas</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total de estudiantes</i>	<i>Coefficientes de género</i>	<i>Porcentaje de estudiantes por provincia respecto del porcentaje nacional</i>
Uruzgan	1	60	0	60	0,00	0,42
Badghis	1	237	45	282	0,19	1,97
Bamián	1	111	12	123	0,11	0,86
Badakhshan	2	525	723	1 248	1,38	08,73
Baghlan	1	434	250	684	0,58	4,79
Balkh	0	0	0	0	0,00	0,00
Parwan	1	571	58	629	0,10	4,40
Paktia	1	127	16	143	0,13	1,00
Paktika	0	0	0	0	0,00	0,00
Panjshir	1	400	41	441	0,10	3,09
Takhar	1	587	337	924	0,57	6,46
Jawzjan	3	364	366	730	1,01	5,11
Khost	1	787	13	800	0,02	5,60
Daikundi	1	41	0	41	0,00	0,29
Zabul	0	0	0	0	0,00	0,00
Sar-e-Pol	1	149	140	289	0,94	2,02
Samangan	1	255	90	345	0,35	2,41
Kabul (ciudad)	1	959	2 028	2 987	2,11	20,90
Ghazni	2	238	59	297	0,25	2,08
Ghor	0	0	0	0	0,00	0,00
Fayab	2	275	347	622	1,26	4,35
Farah	1	177	66	243	0,37	1,70
Kapisa	1	793	141	934	0,18	6,53
Kandahar	1	41	40	81	0,98	0,57
Kunduz	1	361	110	471	0,30	3,30
Kunar	1	446	22	468	0,05	3,27
Laghman	1	192	0	192	0,00	1,34
Logar	1	88	0	88	0,00	0,62
Nangarhar	1	478	43	521	0,09	3,64
Nuristan	0	0	0	0	0	0,00
Nimroz	1	34	72	106	2,12	0,74
Herat	1	178	86	264	0,48	1,85
Helmand	1	85	33	118	0,39	0,83
Wardak	1	163	0	163	0,00	1,14
Kabul (provincia)		0	0	0		0,00
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>9 156</b>	<b>5 138</b>	<b>14 294</b>	<b>0,56</b>	<b>100,00</b>

## Presupuesto

199. El presupuesto de educación primaria y secundaria del Ministerio de Educación también está dividido en gastos ordinarios y gastos destinados al desarrollo. Estos últimos se planifican y asignan concretamente al programa de alfabetización. En 2007, los gastos ordinarios ascendieron a 5,6 millones de dólares y los gastos destinados al desarrollo a 6,5 millones de dólares.

## Escuelas privadas

200. Al igual que las universidades privadas, las escuelas privadas deben registrarse ante el Ministerio de Educación y seguir el programa de estudios nacional. En diciembre de 2007 las escuelas privadas siguientes, que solo pueden ser de enseñanza secundaria, estaban registradas en el Afganistán.

Cuadro 42

### Escuelas secundarias privadas registradas ante el Ministerio de Educación

	Nombre de la escuela secundaria privada	Provincia	Fecha de registro	Empleados		
				Maestros	Funcionarios	Trabajadores
1	Escuela secundaria privada de Herat	Herat	22 de febrero de 2007	30	0	18
2	Escuela secundaria privada de Taw hid	Herat	2 de marzo de 2007	30	0	3
3	Escuela secundaria privada de Taw hid	Herat	2 de marzo de 2007	20	0	3
4	Escuela secundaria privada de Taw hid	Herat	2 de marzo de 2007	21	0	4
5	Escuela primaria privada Ariana Kabul	Kabul	22 de marzo de 2007	12	2	4
6	Escuela privada de enseñanza religiosa Nargis	Kabul	5 de abril de 2007	7	1	2
7	Escuela primaria privada Tolo Aftab	Kabul	16 de abril de 2007	14	4	5
8	Escuela primaria privada Amaí shamal	Kabul	16 de abril de 2007	22	5	12
9	Escuela primaria privada Amaí shamal	Kabul	26 de abril de 2007	25	4	8
10	Escuela primaria privada Rana	Kabul	28 de abril de 2007	13	2	5
11	Escuela privada Alum Shariya	Kabul	9 de mayo de 2007	16	7	8

Fuente: Ministerio de Educación (2007).

## Artículo 14

201. De conformidad con una de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Afganistán que afirma que "el Gobierno debe asegurar que, en 2020, los niños y niñas de todo el país puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria", el Gobierno del Afganistán está empeñado en aumentar el número de escuelas, así como de maestros cualificados por escuelas de formación profesional y de centros de formación docente. Esta estrategia permitirá al Gobierno impartir educación a todos los niños, incluido el creciente número de niños que necesitarán educación en el futuro.

## Artículo 15

### Derecho a participar en la vida cultural

202. En el artículo 47 de la Constitución se afirma que el Estado elaborará programas eficaces para fomentar los conocimientos, la cultura, la literatura y las artes. El Estado garantizará los derechos de autores, inventores y descubridores, y alentará y protegerá la

investigación científica en todas las esferas, y dará a conocer sus resultados para su uso eficaz de conformidad con las disposiciones de la ley. En el artículo 16 se garantiza el uso de otros idiomas, no solo el dari y el pashtu, los dos idiomas oficiales, en las zonas en que la población habla otros idioma, como el uzbeko, el turcomano, el pashaie, el nuristaní, el baluchi o el pamiri, especialmente el uso de estos idiomas no oficiales en publicaciones de prensa y los medios de comunicación. En este artículo también se establece la obligación del Estado de elaborar y ejecutar programas eficaces para fomentar y desarrollar todos los idiomas hablados en el Afganistán. A fin de mejorar la investigación científica, en 2003 el Gobierno promulgó la Reglamentación sobre la remuneración de las actividades culturales y artísticas y de los servicios de los medios de comunicación, y de las actividades de investigación científica y publicación de las instituciones de investigación científica del Afganistán. En el cuadro que figura a continuación se indica el número de publicaciones que hay actualmente o que hubo recientemente a nivel nacional. La mayoría de estas están escritas en dari o pashtu, aunque también hay algunas en uzbeko, turcomano, inglés o árabe. Dado que algunas de las editoriales han dejado de funcionar, el Gobierno estima que el número total de publicaciones es inferior al que se indica en el cuadro que figura a continuación.

Cuadro 43

**Número de publicaciones en Kabul y las provincias**

<i>Tipo de publicación</i>	<i>Publicaciones gubernamentales en Kabul</i>	<i>Publicaciones privadas en Kabul</i>	<i>Publicaciones gubernamentales en las provincias</i>	<i>Publicaciones privadas en las provincias</i>
Periódicos (incluidos los semanales, los quincenales y los mensuales)	27	242	13	152
Diarios	4	17	0	4
Revistas	55	140	4	46
Revistas trimestrales	4	3	1	6
Revistas semestrales	1	0	0	0
Publicaciones no periódicas	0	4	0	7
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>406</b>	<b>18</b>	<b>215</b>

*Fuente:* Treinta y dos oficinas provinciales del Departamento de Cultura, Ministerio de Información, Cultura y Turismo.

203. Más de 20 años de guerra han provocado el derrumbe de la infraestructura básica del país, incluido el patrimonio y los centros culturales, así como los edificios públicos. En enero de 2008 había 66 bibliotecas públicas que contenían unos 159.000 libros. Hay cuatro museos públicos en Kabul, Herat, Ghazni y Kohst, y un museo privado llamado "Museo Sultani" con sedes en Kabul y Herat. Hay ocho salas de cine públicas y privadas en Kabul y otras ciudades, y 18 emisoras de televisión privadas y 1 estatal, que llegan a 33 provincias, así como 55 emisoras de radio nacionales y regionales en todo el país. Además de 10 canales nacionales de televisión por cable, la población tiene acceso a 109 canales de televisión por medio de la televisión internacional por cable que funciona en el país. En diciembre de 2007, aproximadamente un 70% de la población tenía acceso a la televisión y más del 70% a transmisiones por radio. El Gobierno del Afganistán procura promover el desarrollo de los medios de comunicación mediante el suministro de apoyo técnico y de infraestructura para estaciones de radio y televisión nacionales y la promoción de actividades en los medios privados. La primera transmisión de televisión nacional a Europa y los Estados Unidos se considera el logro más reciente del Gobierno en el sector de los medios de comunicación.

204. El Gobierno del Afganistán presta apoyo al desarrollo cultural por medio de la Academia de Ciencias establecida en Kabul, que es un instituto de investigación

independiente del poder ejecutivo del Gobierno en el que trabajan 180 investigadores afganos. El Presidente de la Academia es nombrado por el Presidente del Afganistán y aprobado por la Asamblea Nacional. Además de la investigación científica que se lleva a cabo en las universidades, la Academia cumple una función decisiva para el progreso académico y científico en el Afganistán. La Academia abarca varias esferas temáticas, las tres principales de las cuales son las ciencias sociales, las ciencias naturales y los estudios islámicos. En el ámbito de las ciencias sociales hay cinco centros: el Centro de ciencias sociales, el Centro de idiomas y literatura, el Centro internacional del idioma pashtu, el Centro internacional del período koshani y el Centro enciclopédico. Cada uno de estos centros tiene departamentos, entre ellos los de etnografía, historia, derecho, periodismo, filosofía y psicología. La segunda esfera temática incluye cuatro centros, a saber: el Centro de química, biología y agricultura, el Centro de geología, el Centro de ciencias médicas y el Centro de matemáticas, física y tecnología. Por último, la tercera esfera temática consta del Centro de derecho y jurisprudencia religiosa, el Centro de tradición e interpretación y el Centro de cultura y credo islámico. Entre las principales actividades figuran no solo la investigación y publicación de las producciones académicas sino también la formación de investigadores profesionales y escritores jóvenes, y la modernización de las ciencias en el Afganistán.

205. A fin de promover la vida cultural y mejorar el acceso a la cultura en el Afganistán, el Ministerio de Información, Cultura y Turismo planifica y ejecuta distintos proyectos para el fomento de la cultura, entre ellos el apoyo a iniciativas privadas para divulgar información cultural. En enero de 2008, se habían ejecutado o estaban ejecutándose los siguientes proyectos con el apoyo financiero de donantes extranjeros: el establecimiento de un departamento de cultura que depende de oficinas provinciales en las 34 provincias (en enero de 2008, 32 oficinas provinciales tenían un departamento cultural); la reconstrucción y rehabilitación de 20 lugares históricos en la capital y las provincias; la reconstrucción de una editorial pública llamada "Editorial Libertad"; la reconstrucción del Teatro Kabul; el establecimiento de estudios de televisión en 33 provincias; y la publicación de textos que fomentan aspectos artísticos, culturales y científicos.

#### **Protección de bienes históricos y culturales**

206. El Gobierno del Afganistán también está empeñado en proteger los bienes históricos y culturales de conformidad con las convenciones internacionales siguientes ratificadas por el Afganistán: Acuerdo para la Importación de Objetos de Carácter Educativo, Científico y Cultural de 1950; el Convenio para la protección del patrimonio mundial cultural y natural de 1972; la Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales de 1970; y la Convención sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT). Al poner en práctica las convenciones internacionales mencionadas, el Gobierno ha registrado más de 130 lugares históricos. Se han reconocido más de 450 lugares históricos, especialmente en la provincia de Herat, con el apoyo de la Fundación Federal Cultural Alemana. El personal del Instituto de Arqueología ha reparado y conservado más de 1.920 reliquias históricas. Fuerzas nacionales e internacionales, particulares y departamentos de arqueología han descubierto 231 reliquias históricas, que se han entregado al Gobierno.

207. En 2004 se promulgó la Ley sobre la protección de bienes históricos y culturales. En el artículo 2 de dicha ley se estipula que todos los bienes históricos y culturales del Afganistán pertenecen al pueblo del Afganistán. Se designa al Instituto de Arqueología y al Departamento de Protección y Rehabilitación de Monumentos Históricos del Ministerio de Información, Cultura y Turismo encargados de registrar todos los monumentos y lugares históricos de conformidad con la ley. Sin el permiso del Instituto de Arqueología, está prohibido construir edificios públicos o privados, proyectos de riego u otros en tierras

registradas arqueológicamente (arts. 7 y 10). Además, de conformidad con el artículo 23, los bienes inmuebles históricos y culturales no podrán venderse. Los bienes muebles históricos y culturales pueden ser de propiedad de la persona que adquirió dichos bienes antes de la aplicación de la presente ley (art. 24). Asimismo, en el capítulo 8 de la ley se disponen sanciones de hasta diez años contra las personas que roban, importan o exportan dichos bienes. El Gobierno está haciendo lo posible por rehabilitar los museos nacionales al tiempo que recupera los bienes culturales exportados ilícitamente a Estados partes en la Convención de la UNESCO de 1970 y en la Convención sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado. El Gobierno ya ha pedido a Dinamarca y a Suiza que devuelvan 4.382 y 1.423 reliquias, respectivamente, exportadas ilícitamente del Afganistán y también ha iniciado el proceso de solicitar la devolución de bienes culturales en poder de Azerbaiyán, el Pakistán y el Reino Unido.

208. El personal de los museos nacionales participó en seminarios para aumentar la capacidad institucional y la sostenibilidad de la protección de los bienes históricos y culturales realizados con el apoyo técnico y financiero de China, los Estados Unidos de América, Francia, Italia, el Japón y el Pakistán. La Escuela de Bellas Artes Ghlam Mohammad Maimanagi y un centro cultural privado, el Centro de Arte Contemporáneo del Afganistán, imparten cursos de pintura, caligrafía, escultura, mosaico y otras artes. Hasta la fecha, el Gobierno del Afganistán prestó apoyo a una exposición internacional de reliquias históricas afganas realizada en Alemania, Italia y los Países Bajos, una exposición comercial internacional en la India, una conferencia internacional sobre turismo y artesanías nómadas tradicionales en la Arabia Saudita y un seminario sobre *Mawlana Jalaloddin Balkhi* en Francia. Además, el Gobierno ha enviado más de 55 músicos y actores de teatro y de cine a participar en actividades culturales internacionales. También ha recibido asistencia técnica y financiera para la protección de bienes culturales de la UNESCO, la Fundación Agha Khan, la Asociación de Protección Cultural del Afganistán y la Fundación Firoz Koh.

209. Se han registrado dos lugares arqueológicos del Afganistán como Patrimonio Mundial de la UNESCO: el alminar y los vestigios arqueológicos de Jam en la provincia de Ghor, y el paisaje cultural y los vestigios arqueológicos del valle de Bamián, inscritos en 2002 y 2003 respectivamente. Actualmente, el último de ellos se encuentra en la segunda etapa del proyecto de mantenimiento y protección del valle de Bamián y la conservación de fragmentos de la estatua de Buda, que se ejecuta con fondos de la UNESCO/Japón y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios de Alemania.

#### **Protección de los intereses morales y materiales**

210. En 2004 se redactó, en colaboración con grupos de periodistas y el Gobierno, la Ley de medios de comunicación que fue aprobada por el Gabinete en ausencia de la Asamblea Nacional. En enero de 2008 se redactó una nueva Ley de medios de comunicación, en colaboración con la Comisión de Medios de Comunicación Independientes y la UNESCO. El proyecto de ley es objeto de un nuevo examen por la Asamblea Nacional tras haber sido rechazada por el Presidente en 2007. La ley de 2004 actualmente en vigor garantiza la libertad de expresión y libertad de prensa, así como el apoyo al desarrollo de los medios de comunicación para "promover la cultura en el país y reflejar la opinión pública honesta y provechosamente" (art. 2). La ley también garantiza el derecho a solicitar, recabar y divulgar información y opiniones sin injerencias ni restricciones impuestas por el Gobierno, con excepción de la información considerada confidencial, cuya divulgación pone en peligro la seguridad y los intereses nacionales y la integridad territorial, o atenta contra el interés público. También protege a los periodistas para que puedan ejercer sus actividades profesionales, entre otras cosas, la publicación de artículos. A menos que haya un mandamiento judicial de un tribunal competente, los periodistas tienen derecho a no revelar

sus fuentes de información. Las agencias de noticias extranjeras también pueden establecer corresponsalías en el Afganistán, tras la obtención de una licencia del Ministerio de Información, Cultura y Turismo.

211. De conformidad con el proyecto de ley, el Gobierno establecerá el Alto Consejo de los Medios de Comunicación integrado por representantes tanto del Gobierno como de la sociedad civil. El Consejo se encargará de elaborar una política de largo plazo sobre los medios de comunicación, que el país no tiene. Además, nombrará a los miembros de la Comisión de Medios de Comunicación Privados, que está integrada por siete miembros, teniendo en cuenta el equilibrio étnico y de género. El proyecto de ley prevé que la Comisión examine las solicitudes de los medios electrónicos con anterioridad a su registro y la emisión de licencias por el Ministerio de Información, Cultura y Turismo. También supervisa las actividades de los medios de comunicación, se ocupa de los denuncias de los medios de comunicación y presta apoyo técnico a los medios de comunicación privados.

212. En el Afganistán está prohibida la publicación de material incompatible con los principios de la religión islámica u ofensivo hacia otras religiones o jurisdicciones y sectas prohibidas en virtud de la Ley de medios de comunicación. También está prohibida (art. 31) la publicación de material que deshonre y difame a las personas. En caso de violación de las disposiciones jurídicas mencionadas, se imponen multas que oscilan entre 10.000 y 34.000 afganis. Además, en el artículo 41 se afirma que "[l]a impresión y publicación de libros de texto y científicos de escuelas e instituciones profesionales y de educación superior no estarán sujetas a esta ley", garantizando así la libertad de la investigación académica y la publicación de sus resultados.

213. El proyecto de ley de medios de comunicación, aunque protege estrictamente los intereses morales, se enmendará de manera más específica suministrando definiciones sobre deshonra y difamación, por ejemplo, material que apoye la violencia, la guerra y otro material incompatible con las disposiciones constitucionales, o que agravie el Código Penal. Se prevé la celebración de un nuevo debate sobre la cuestión de la difamación con anterioridad a la aprobación de la ley por el Presidente. La cuestión de la libertad de expresión en el contexto de los principios islámicos y otros asuntos conexos se analizarán en los futuros informes del Afganistán sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.